Guarde este Suplemento a la Descripción del programa de CollegeBound Saver con sus registros.

SUPLEMENTO DE MAYO DE 2024 PARA LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA COLLEGEBOUND SAVER DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Este Suplemento describe cambios importantes. Salvo que se indique lo contrario, los términos definidos en el presente documento tienen el mismo significado que los que figuran en la Descripción del programa CollegeBound Saver.

1. *El siguiente fragmento reemplaza el párrafo titulado **Uso de la cuenta** en la página 5 de la Descripción del programa, según lo indicado en el suplemento de enero de 2024:*

Uso de la cuenta. El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) determina qué costos de educación superior pueden ser considerados como Gastos calificados. Algunos ejemplos de Gastos calificados incluyen matrículas, libros, útiles, aranceles y equipamiento necesario para inscribirse o asistir a una Institución educativa elegible, alojamiento y comida (con restricciones), y gastos para la compra de computadoras o equipos periféricos, software informático o acceso a internet y a servicios relacionados, si el equipamiento, el software o los servicios deben ser utilizados principalmente por el Beneficiario durante alguno de los años en los que estará inscrito en una Institución educativa elegible. El Departamento de Rentas de Rhode Island ha determinado que la reinversión en una cuenta IRA Roth no está sujeta a la recuperación de deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta del estado de Rhode Island. Generalmente, puede solicitar una distribución en línea, por teléfono o enviándonos el Formulario de Solicitud de Distribución por correo. Puede solicitar una reinversión a la cuenta IRA Roth enviándonos el Formulario de reinversión directa a la cuenta IRA Roth.

2. *El siguiente fragmento reemplaza el párrafo titulado **Reinversiones en cuentas IRA Roth** incluido en el Suplemento a la Descripción del programa de enero de 2024, que se agregó inmediatamente después del párrafo titulado **Distribución de reinversión de fondos ABLE** de la página 15 de la Descripción del programa:*

Reinversiones en cuentas IRA Roth. En algunas circunstancias, es posible reinvertir los activos en su Cuenta a una cuenta IRA Roth que mantiene en beneficio del Beneficiario de su Cuenta hasta un límite de por vida de $35,000. Solo puede realizarse una reinversión a una cuenta IRA Roth desde una Cuenta que se haya mantenido activa por un periodo de al menos 15 años que finaliza en la fecha de reinversión. Además, la reinversión a la cuenta IRA Roth no puede exceder el monto total contribuido a la Cuenta y las ganancias sobre esas aportaciones, antes del periodo de 5 años que finaliza en la fecha de reinversión. Es posible que se apliquen restricciones adicionales en virtud de las normas y las directrices federales de cuentas IRA Roth. El Departamento de Rentas de Rhode Island ha determinado que la reinversión en una cuenta IRA Roth no estará sujeta a la recuperación de deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta del estado de Rhode Island.

3. *El siguiente párrafo reemplaza el párrafo titulado **Recuperación de la deducción de Rhode Island en el cálculo del impuesto a la renta** de la página 71 de la Descripción del programa:*

Recuperación de la deducción de Rhode Island en el cálculo del impuesto a la renta. Si usted, como Titular de la cuenta, extrae una Distribución no calificada o Distribución de reinversión, es posible que haya una "recuperación" de ciertas deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta de Rhode Island. Consulte con su asesor impositivo sobre quién debe incluir el monto de recuperación en el cálculo fiscal de Rhode Island y cómo se calcula dicha recuperación. Además, el Departamento de Rentas de Rhode Island ha determinado que la reinversión en una cuenta IRA Roth no estará sujeta a la recuperación de deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta del estado de Rhode Island. Consulte con su profesional financiero o asesor impositivo respecto a la adecuación de la reinversión en la cuenta IRA Roth en su situación específica.

4. *El siguiente párrafo reemplaza el párrafo titulado **Fiscalidad de Rhode Island de distribuciones no calificadas y otras distribuciones** de la página 71 de la Descripción del programa, según lo indicado en el suplemento de enero de 2024:*

Fiscalidad de Rhode Island de distribuciones no calificadas y otras distribuciones. Debido a que los ingresos gravables de Rhode Island suelen provenir de los ingresos brutos ajustados, usted o su Beneficiario, según corresponda, estarán sujetos al impuesto sobre la renta de Rhode Island con respecto a la parte de las ganancias de cualquier distribución que se incluya en su ingreso bruto ajustado federal. Además, una Distribución no calificada puede estar sujeta a la recuperación de todas o algunas de las deducciones hechas previamente en el cálculo del impuesto sobre la renta de Rhode Island. El Departamento de Rentas de Rhode Island ha determinado que la reinversión en una cuenta IRA Roth no estará sujeta a la recuperación de deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta del estado de Rhode Island.

Guarde este Suplemento a la Descripción del programa de CollegeBound Saver en sus registros.

SUPLEMENTO DE SEPTIEMBRE DE 2023
PARA LA DESCRIPCIÓN DEL
PROGRAMA COLLEGEBOUND SAVER
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Este Suplemento describe cambios importantes. Salvo que se indique lo contrario, los términos definidos en el presente documento tienen el mismo significado que los que figuran en la Descripción del programa CollegeBound Saver.

A partir del 25 de agosto de 2023, el nombre del ETF Invesco Treasury Collateral, un Fondo subyacente de las Carteras basadas en la edad, se cambió a ETF Invesco Short Term Treasury. En consecuencia, todas las referencias a "ETF Invesco Treasury Collateral" en la Descripción del programa y todos sus suplementos se reemplazan por "ETF Invesco Short Term Treasury".

Guarde este Suplemento a la Descripción del programa de CollegeBound Saver en sus registros.

SUPLEMENTO DE ENERO DE 2023 PARA LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA COLLEGEBOUND SAVER DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Este Suplemento describe cambios importantes. Salvo que se indique lo contrario, los términos definidos en el presente documento tienen el mismo significado que los que figuran en la Descripción del programa CollegeBound Saver.

Aumento de la exclusión del impuesto sobre donaciones

A partir del 1 de enero de 2023, la exclusión del impuesto federal sobre donaciones aumentó a $17,000 para las personas solteras o $34,000 para las parejas casadas que hagan una elección adecuada. En el caso de los Planes 529, las aportaciones de hasta $85,000 para un contribuyente individual (o $170,000 para parejas casadas que hagan una elección adecuada) pueden realizarse en un solo año y aplicarse a la exclusión del impuesto anual sobre donaciones de forma equitativa durante un periodo de cinco años. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2023, se introducen los siguientes cambios en la Descripción del programa.

1. *El siguiente fragmento reemplaza el párrafo titulado **Impuesto federal y estatal sobre donaciones** en la página 68 de la Descripción del programa:*

Impuesto federal y estatal sobre donaciones. Si sus aportaciones, junto con cualquier otra donación a su Beneficiario por encima de las realizadas a su Cuenta, no superan los $17,000 anuales ($34,000 para las parejas casadas que hagan una elección adecuada), no se aplicará el impuesto sobre donaciones para ese año. Si desea transferir activos a inversiones con ventajas fiscales más rápidamente, puede hacer donaciones de hasta $85,000 en un solo año ($170,000 para parejas casadas que hagan una elección adecuada) si opta por aplicar la aportación contra la exclusión anual a partes iguales durante un período de cinco años. Esto le permite trasladar activos fuera de su patrimonio más rápidamente a donde estos puedan crecer libres del impuesto federal sobre la renta. A efectos del impuesto federal sobre el patrimonio, los activos de la Cuenta se consideran generalmente parte del patrimonio de su Beneficiario, y no del suyo. Existen algunas excepciones, así como otras normas relativas a las donaciones y al impuesto sobre transferencia transgeneracional que pueden aplicarse en caso de distribuciones, cambios de Beneficiarios y otras situaciones. El tratamiento de los impuestos sobre donaciones y sucesiones en la legislación estatal también varía. Debe consultar a su asesor impositivo para conocer el efecto específico del impuesto federal y estatal sobre donaciones (si existe) y del impuesto sobre transferencia transgeneracional en su situación.

2. *El siguiente fragmento reemplaza la definición del término **Distribución de reinversión de fondos ABLE** en el **Glosario de términos definidos** en la página 76 de la Descripción del programa:*

Distribución de reinversión de fondos ABLE: Una distribución a una cuenta de un Programa ABLE calificado para el mismo Beneficiario o un Miembro de la familia del Beneficiario. Toda distribución deberá efectuarse antes del 1 de enero de 2026 y no podrá superar el límite de aportación anual de $17,000 establecido en el artículo 529A(b)(2)(B)(i) del Código.

3. *Las siguientes tablas reemplazan las tablas de **Promedio anual total de rendimiento** en las páginas 66 a 67 de la Descripción del programa:*

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(al 30 de septiembre de 2022)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	Desde el comienzo	Fecha de comienzo
Cartera actual de CollegeBound	-5.31 %	-0.70 %	0.55 %	0.54 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	-11.56 %	0.37 %	1.87 %	2.78 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	-13.31 %	0.78 %	2.23 %	3.22 %	08/jul./2016
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	-15.02 %	0.68 %	2.30 %	3.50 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	-16.07 %	0.66 %	2.43 %	3.96 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	-16.72 %	1.03 %	2.76 %	4.56 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	-17.78 %	1.67 %	3.22 %	5.11 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	-18.68 %	2.13 %	3.56 %	5.42 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	-19.53 %	2.20 %	-	2.83 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	-19.47 %	-	-	2.47 %	29/jun./2020

Cartera 2041-2042 de CollegeBound[1]	-	-	-	-11.50 %	05/ago./2022
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	-16.74 %	-0.25 %	2.05 %	3.03 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	-18.16 %	1.24 %	3.03 %	4.56 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	-19.52 %	2.70 %	3.95 %	6.06 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.81 %	1.87 %	2.00 %	1.92 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-14.68 %	-3.27 %	-0.24 %	-0.29 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	-2.93 %	2.35 %	2.30 %	1.94 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	-17.98 %	7.61 %	8.56 %	10.27 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500[1]	-	-	-	-19.90 %	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	-29.56 %	4.25 %	4.81 %	7.68 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	-25.20 %	-1.13 %	-0.67 %	3.49 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	-19.53 %	3.33 %	1.72 %	4.90 %	08/jul./2016

[1]Desde su creación, los rendimientos indicados son inferiores a un año y, por lo tanto, acumulativos.

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(al 30 de septiembre de 2022)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	Desde el comienzo	Fecha de comienzo
Cartera actual de CollegeBound	-5.48 %	-0.93 %	0.30 %	0.29 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	-11.66 %	0.11 %	1.62 %	2.51 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	-13.42 %	0.39 %	1.88 %	2.89 %	08/jul./2016
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	-15.15 %	0.41 %	2.05 %	3.26 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	-16.07 %	0.48 %	2.24 %	3.77 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	-16.69 %	0.89 %	2.57 %	4.34 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	-17.79 %	1.48 %	3.00 %	4.87 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	-18.88 %	1.87 %	3.35 %	5.20 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	-19.58 %	2.05 %	-	2.66 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	-19.62 %	-	-	2.21 %	29/jun./2020
Cartera 2041-2042 de CollegeBound[1]	-	-	-	-11.90 %	05/ago./2022
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	-16.82 %	-0.45 %	1.83 %	2.79 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	-18.27 %	1.02 %	2.80 %	4.33 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	-19.65 %	2.48 %	3.73 %	5.83 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.74 %	1.67 %	1.76 %	1.70 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-14.70 %	-3.43 %	-0.45 %	-0.50 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	-3.05 %	2.16 %	2.09 %	1.70 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	-18.08 %	7.39 %	8.32 %	10.02 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500[1]	-	-	-	-20.00 %	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	-29.61 %	4.06 %	4.60 %	7.44 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	-25.28 %	-1.35 %	-0.89 %	3.26 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	-19.61 %	3.12 %	1.50 %	4.66 %	08/jul./2016

[1]Desde su creación, los rendimientos indicados son inferiores a un año y, por lo tanto, acumulativos.

SUPLEMENTO DEL 5 DE AGOSTO DE 2022
PARA LA DESCRIPCIÓN
DEL PROGRAMA COLLEGEBOUND SAVER
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Este Suplemento describe cambios importantes. Salvo que se indique lo contrario, los términos definidos en el presente documento tienen el mismo significado que los que figuran en la Descripción del programa CollegeBound Saver.

1. *Cambios que afectan a las **Carteras basadas en la edad** a partir del 5 de agosto de 2022.*

Dado que la Cartera 2021-2022 de CollegeBound alcanzó su año objetivo en 2022, los activos de la Cartera 2021-2022 de CollegeBound pasarán automáticamente a la Cartera actual de CollegeBound (la "transición"). Una vez finalizada la transición, la Cartera 2021-2022 de CollegeBound ya no será considerada una Cartera basada en la edad dentro del Programa, y se añadirá la Cartera 2041-2042 de CollegeBound. Todas las aportaciones futuras que anteriormente se hubieran dirigido a la Cartera 2021-2022 de CollegeBound se redirigirán a la Cartera actual de CollegeBound. Esto no se tendrá en cuenta para el límite de intercambio de inversiones del Titular de la cuenta dos veces por año calendario. No enviaremos una confirmación de la transición.

2. *El siguiente fragmento reemplaza la sección titulada **Tablas de estructura de Aranceles** en las páginas 19 a 21 de la Descripción del programa.*

Las siguientes tablas describen el total de los Aranceles cobrados. El Arancel del Fondo subyacente anualizado más el Arancel por gestión del programa equivalen al Arancel total anual basado en activos.

TABLA DE ESTRUCTURA DE ARANCELES
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(al 31 de mayo de 2022)

Carteras basadas en la edad	Arancel por gestión del programa	Arancel estimado de Fondos subyacentes[1]	Arancel total anualizado basado en activos[2]
Cartera actual de CollegeBound	0.00 %	0.06 %	0.06 %
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera 2041-2042 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Carteras de riesgo objetivo			

Cartera de crecimiento conservador	0.00 %	0.12 %	0.12 %
Cartera de crecimiento moderado	0.00 %	0.13 %	0.13 %
Cartera de crecimiento	0.00 %	0.14 %	0.14 %
Carteras individuales			
Cartera de valor estable[3]	0.00 %	0.31 %[4]	0.31 %
Cartera de bonos	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera de bonos protegida de la inflación	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera de acciones de EE. UU.	0.00 %	0.03 %	0.03 %
Cartera S&P 500	0.00 %	0.02 %	0.02 %
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera de acciones internacionales	0.00 %	0.08 %	0.08 %
Cartera de responsabilidad global de renta variable	0.00 %	0.19 %5	0.19 %

[1] El Arancel del Fondo subyacente estimado se deriva del folleto más reciente de cada Fondo subyacente a partir de la fecha de la tabla anterior, excepto por la Cartera de valor estable (consulte la nota 4 al pie de página). El Arancel del Fondo subyacente incluye los aranceles de asesoría de inversión, administrativos y otros gastos, que se pagan a Invesco, Vanguard, Schwab y BlackRock, según corresponda.

[2] Consulte la tabla que figura en la sección ***Ilustración de costos de inversión*** en la página 22, que muestra el costo total aproximado por una inversión de $10,000 en períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

[3] En determinadas condiciones, el Gestor del programa e Invesco han acordado negociar de buena fe con el Tesorero para evaluar las medidas que pueden aplicarse para mitigar el riesgo de que la tasa de acreditación de la Cartera de valor estable no sea positiva (superior al 0.0 %).

[4] El Arancel del Fondo subyacente de la Cartera de valor estable incluye, entre otros, todos los aranceles por gestión de la cartera de Invesco y de los subasesores, los aranceles de los contratos globales y los costos operativos. Sujeta a una limitación contractual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.35 %. El Arancel del Fondo subyacente se calculó el 30 de abril de 2022, según un promedio de 12 meses.

[5] Sujeta a una limitación contractual anual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.19 %.

TABLA DE ESTRUCTURA DE ARANCELES
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(al 31 de mayo de 2022)

Carteras basadas en la edad	Arancel por gestión del programa	Arancel estimado de Fondos subyacentes[1]	Arancel total anualizado basado en activos[2]
Cartera actual de CollegeBound	0.10 %	0.06 %	0.16 %
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %

Cartera 2039-2040 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Cartera 2041-2042 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Carteras de riesgo objetivo			
Cartera de crecimiento conservador	0.10 %	0.12 %	0.22 %
Cartera de crecimiento moderado	0.10 %	0.13 %	0.23 %
Cartera de crecimiento	0.10 %	0.14 %	0.24 %
Carteras individuales			
Cartera de valor estable[3]	0.10 %	0.31 %[4]	0.41 %
Cartera de bonos	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera de bonos protegida de la inflación	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera de acciones de EE. UU.	0.10 %	0.03 %	0.13 %
Cartera S&P 500	0.10 %	0.02 %	0.12 %
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Cartera de acciones internacionales	0.10 %	0.08 %	0.18 %
Cartera de responsabilidad global de renta variable	0.10 %	0.19 %5	0.29 %

[1] El Arancel del Fondo subyacente estimado se deriva del folleto más reciente de cada Fondo subyacente a partir de la fecha de la tabla anterior, excepto por la Cartera de valor estable (consulte la nota 4 al pie de página). El Arancel del Fondo subyacente incluye los aranceles de asesoría de inversión, administrativos y otros gastos, que se pagan a Invesco, Vanguard, Schwab y BlackRock, según corresponda.
[2] Consulte la tabla que figura en la sección ***Ilustración de costos de inversión*** en la página 22, que muestra el costo total aproximado por una inversión de $10,000 en períodos de 1, 3, 5 y 10 años.
[3] En determinadas condiciones, el Gestor del programa e Invesco han acordado negociar de buena fe con el Tesorero para evaluar las medidas que pueden aplicarse para mitigar el riesgo de que la tasa de acreditación de la Cartera de valor estable no sea positiva (superior al 0.0 %).
[4] El Arancel del Fondo subyacente de la Cartera de valor estable incluye, entre otros, todos los aranceles por gestión de la cartera de Invesco y de los subasesores, los aranceles de los contratos globales y los costos operativos. Sujeta a una limitación contractual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.35 %. El Arancel del Fondo subyacente se calculó el 30 de abril de 2022, según un promedio de 12 meses.
[5] Sujeta a una limitación contractual anual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.19 %.

*3. El siguiente fragmento reemplaza las tablas de la sección **Tabla de costo hipotético de inversión de $10,000** en las páginas 23 y 24 de la Descripción del programa:*

TABLA DE COSTO HIPOTÉTICO DE INVERSIÓN DE $10,000
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND

(Sin Arancel por gestión del programa)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	10 años
Cartera actual de CollegeBound	$6	$20	$35	$80
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	$4	$13	$23	$52
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	$4	$13	$22	$51

Cartera 2027-2028 de CollegeBound	$4	$13	$22	$51
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	$4	$13	$23	$52
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	$4	$13	$23	$53
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	$4	$14	$24	$55
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	$4	$14	$25	$56
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	$5	$15	$26	$59
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	$5	$15	$26	$59
Cartera 2041-2042 de CollegeBound	$5	$15	$26	$59
Carteras de riesgo objetivo				
Cartera de crecimiento conservador	$12	$39	$68	$154
Cartera de crecimiento moderado	$13	$42	$73	$166
Cartera de crecimiento	$14	$45	$79	$179
Carteras individuales				
Cartera de valor estable	$32	$100	$174	$393
Cartera de bonos	$4	$11	$20	$45
Cartera de bonos protegida de la inflación	$4	$13	$23	$51
Cartera de acciones de EE. UU.	$3	$10	$17	$39
Cartera S&P 500	$2	$6	$11	$26
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	$5	$16	$28	$64
Cartera de acciones internacionales	$8	$26	$45	$103
Cartera de responsabilidad global de renta variable	$19	$61	$107	$243

TABLA DE COSTO HIPOTÉTICO DE INVERSIÓN DE $10,000
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND

(Incluye el 0.10 % del Arancel por gestión del programa)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	10 años
Cartera actual de CollegeBound	$17	$52	$92	$208
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	$14	$45	$79	$180
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	$14	$45	$79	$179
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	$14	$45	$79	$179
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	$14	$45	$79	$180
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	$14	$46	$80	$182
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	$15	$46	$81	$184
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	$15	$46	$81	$185

Cartera 2037-2038 de CollegeBound	$15	$47	$82	$187
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	$15	$47	$83	$187
Cartera 2041-2042 de CollegeBound	$15	$47	$83	$187
Carteras de riesgo objetivo				
Cartera de crecimiento conservador	$23	$71	$124	$282
Cartera de crecimiento moderado	$24	$74	$130	$294
Cartera de crecimiento	$25	$77	$135	$307
Carteras individuales				
Cartera de valor estable	$42	$132	$230	$520
Cartera de bonos	$14	$44	$76	$174
Cartera de bonos protegida de la inflación	$14	$45	$79	$180
Cartera de acciones de EE. UU.	$13	$42	$74	$167
Cartera S&P 500	$12	$39	$68	$154
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	$15	$48	$85	$193
Cartera de acciones internacionales	$18	$58	$102	$231
Cartera de responsabilidad global de renta variable	$30	$93	$163	$370

4. La siguiente tabla reemplaza la tabla en la página 30 de la Descripción del programa:

Fecha de nacimiento	Nombre de la Cartera
31 de julio de 2004 y anterior	Cartera actual de CollegeBound
1 de agosto de 2004 al 31 de julio de 2006	Cartera 2023-2024 de CollegeBound
1 de agosto de 2006 al 31 de julio de 2008	Cartera 2025-2026 de CollegeBound
1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2010	Cartera 2027-2028 de CollegeBound
1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2012	Cartera 2029-2030 de CollegeBound
1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2014	Cartera 2031-2032 de CollegeBound
1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2016	Cartera 2033-2034 de CollegeBound
1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018	Cartera 2035-2036 de CollegeBound
1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020	Cartera 2037-2038 de CollegeBound
1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2022	Cartera 2039-2040 de CollegeBound
1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024	Cartera 2041-2042 de CollegeBound

*5. El siguiente párrafo, trayectoria gradual y gráficos circulares reemplazan el segundo párrafo de la página 31 y los gráficos circulares de la sección **Trayectoria gradual para las Carteras basadas en la edad de CollegeBound Saver** que siguen en las páginas 31 a 33 de la Descripción del programa:*

La siguiente ilustración de trayectoria gradual representa el cambio de clases de activos a lo largo del tiempo para las Carteras basadas en la edad. Asignaciones efectivas a partir del 1 de julio de 2022. Las asignaciones actuales pueden diferir. Para conocer los objetivos de asignación de activos más actualizados, visite nuestro sitio web en **www.collegeboundsaver.com**. La Cartera 2041-2042 de CollegeBound será efectiva a partir del **5 de agosto de 2022**.

Trayectoria gradual para las Carteras basadas en la edad de CollegeBound Saver

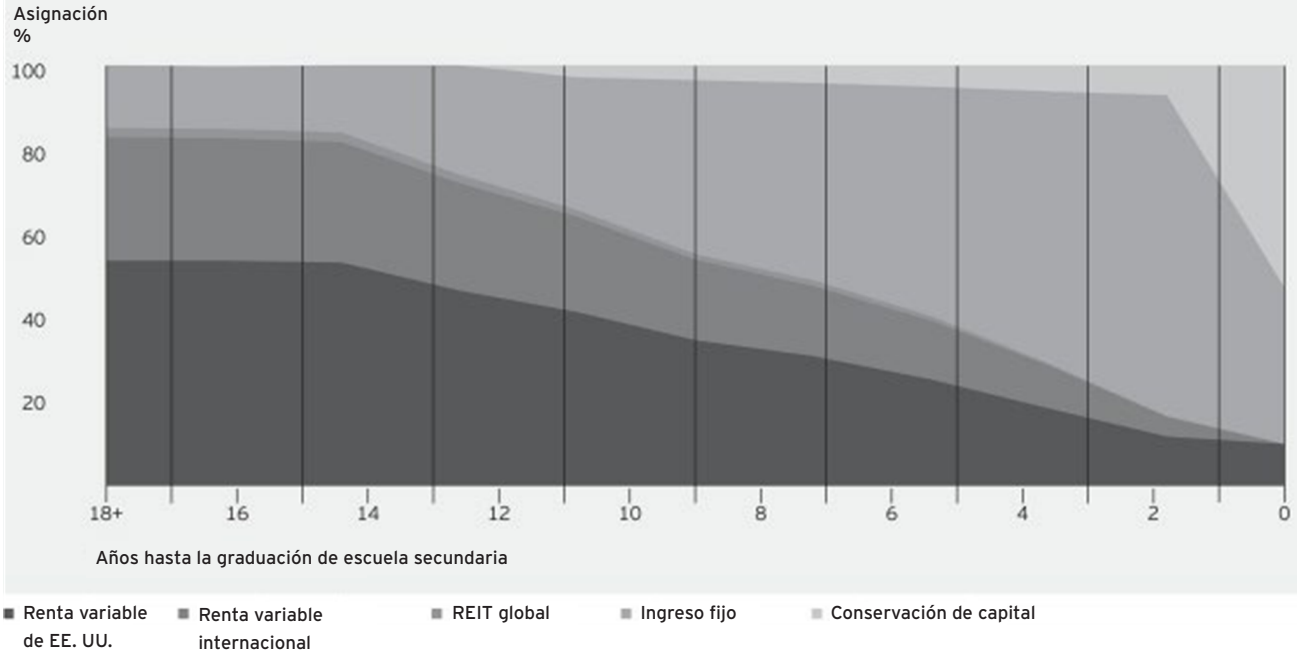

Cartera 2041-2042 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	53.50
Renta variable internacional	29.25
REIT global	2.25
Ingreso fijo	15.00
Conservación de capital	0.00

Cartera 2039-2040 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	53.50
Renta variable internacional	29.00
REIT global	2.50
Ingreso fijo	15.00
Conservación de capital	0.00

Cartera 2037-2038 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	53.00
Renta variable internacional	28.75
REIT global	2.25
Ingreso fijo	16.00
Conservación de capital	0.00

Cartera 2035-2036 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	46.25
Renta variable internacional	25.75
REIT global	2.00
Ingreso fijo	26.00
Conservación de capital	0.00

Cartera 2033-2034 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	41.25
Renta variable internacional	22.75
REIT global	1.50
Ingreso fijo	31.50
Conservación de capital	3.00

Cartera 2031-2032 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	34.50
Renta variable internacional	19.25
REIT global	1.25
Ingreso fijo	41.25
Conservación de capital	3.75

Cartera 2029-2030 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	30.75
Renta variable internacional	29.25
REIT global	1.25
Ingreso fijo	47.00
Conservación de capital	4.25

Cartera 2027-2028 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	25.25
Renta variable internacional	14.00
REIT global	1.00
Ingreso fijo	54.50
Conservación de capital	5.25

Cartera 2025-2026 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	18.25
Renta variable internacional	10.25
REIT global	0.50
Ingreso fijo	64.75
Conservación de capital	6.25

Cartera 2023-2024 de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	11.75
Renta variable internacional	4.50
REIT global	0.25
Ingreso fijo	76.25
Conservación de capital	7.25

Cartera actual de CollegeBound Saver

	%
Renta variable de EE. UU.	10.00
Renta variable internacional	0.00
REIT global	0.00
Ingreso fijo	37.00
Conservación de capital	53.00

6. *La siguiente tabla reemplaza la tabla de la sección **Tabla de asignación de activos: Carteras basadas en la edad** de la página 34 de la Descripción del programa:*

La siguiente tabla muestra las asignaciones de activos objetivo para cada Cartera basada en la edad a partir del 1 de julio de 2022. Las asignaciones pueden cambiar. Las asignaciones se redondean a 0.25 en la tabla. La Cartera 2041-2042 de CollegeBound será efectiva a partir del **5 de agosto de 2022**.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS: CARTERAS BASADAS EN LA EDAD

(al 1 de julio de 2022)

	Cartera 2041-2042 de CollegeBound	Cartera 2039-2040 de CollegeBound	Cartera 2037-2038 de CollegeBound	Cartera 2035-2036 de CollegeBound	Cartera 2033-2034 de CollegeBound	Cartera 2031-2032 de CollegeBound	Cartera 2029-2030 de CollegeBound	Cartera 2027-2028 de CollegeBound	Cartera 2025-2026 de CollegeBound	Cartera 2023-2024 de CollegeBound	Cartera actual de CollegeBound
Conservación de capital											
Invesco Treasury Collateral ETF	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	3.00 %	3.75 %	4.25 %	5.25 %	6.25 %	7.25 %	53.00 %
Ingreso fijo											
Vanguard Total Bond Market II Index Fund	12.50 %	12.50 %	13.50 %	21.50 %	25.75 %	33.00 %	36.50 %	41.50 %	42.50 %	43.00 %	11.75 %
Vanguard Short-Term Investment Grade Fund	1.00 %	1.00 %	1.00 %	2.00 %	2.25 %	3.00 %	4.00 %	5.00 %	9.75 %	18.25 %	13.50 %
Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index Fund	1.50 %	1.50 %	1.50 %	2.50 %	3.50 %	5.25 %	6.50 %	8.00 %	12.50 %	15.00 %	11.75 %
REIT global											
Vanguard Global ex-US Real Estate Index Fund	2.25 %	2.50 %	2.25 %	2.00 %	1.50 %	1.25 %	1.25 %	1.00 %	0.50 %	0.25 %	0.00 %
Renta variable internacional											
Vanguard Total International Stock Index I Fund	29.25 %	29.00 %	28.75 %	25.75 %	22.75 %	19.25 %	16.75 %	14.00 %	10.25 %	4.50 %	0.00 %
Renta variable de EE. UU.											
iShares Core S&P Total US Stock Market ETF	53.50 %	53.50 %	53.00 %	46.25 %	41.25 %	34.50 %	30.75 %	25.25 %	18.25 %	11.75 %	10.00 %

7. *El siguiente párrafo reemplaza el último párrafo de la página 34 de la Descripción del programa en la sección titulada **Opciones de inversión: Opción basada en la edad:***

   Las asignaciones de activos subyacentes de las Carteras basadas en la edad se supervisan y reequilibran mensualmente. Las Carteras basadas en la edad se reequilibran cuando las asignaciones quedan fuera de los objetivos estratégicos en más de un uno por ciento (1 %).

8. *El siguiente enunciado reemplaza el título de la segunda descripción de la Cartera en la sección titulada **DESCRIPCIONES DE LA CARTERA BASADA EN LA EDAD** en la página 36 de la Descripción del programa:*

   CARTERA 2023-2024 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2025-2026 DE COLLEGEBOUND,

   CARTERA 2027-2028 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2029-2030 DE COLLEGEBOUND,

   CARTERA 2031-2032 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2033-2034 DE COLLEGEBOUND,

   CARTERA 2035-2036 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2037-2038 DE COLLEGEBOUND,

   CARTERA 2039-2040 DE COLLEGEBOUND Y CARTERA 2041-2042 DE COLLEGEBOUND

9. *El siguiente enunciado reemplaza el primer párrafo de la página 39 de la Descripción del programa en la sección titulada **Invesco***

ETF Treasury Collateral: Estrategia:

Por lo general, el Fondo subyacente invertirá al menos el 80 % de sus activos totales en los componentes del índice subyacente del Fondo. El índice subyacente del Fondo está diseñado para medir la rentabilidad de las obligaciones del Tesoro de EE. UU. con un plazo máximo restante hasta el vencimiento inferior a 12 meses. Las "obligaciones del Tesoro de EE. UU". son los valores emitidos o garantizados por el Tesoro de EE. UU, donde el pago del monto principal y de los intereses está respaldado por la plena fe y el crédito del gobierno de EE. UU. Incluyen notas, facturas y bonos del Tesoro de EE. UU. El Fondo tiene previsto invertir el 100 % de sus activos totales en efectivo y obligaciones del Tesoro de EE. UU. con un vencimiento restante máximo inferior a 12 meses. El índice subyacente del Fondo incluye todas las obligaciones del Tesoro de EE. UU. no convertibles que: (i) se emiten en dólares estadounidenses, (ii) tienen un vencimiento restante mínimo de al menos un mes y un vencimiento restante máximo de menos de 12 meses en el momento del reequilibrio, (iii) tienen un plan de cupones fijo, y (iv) tienen un importe mínimo en circulación de $300 millones. El índice subyacente del Fondo excluye los valores indexados a la inflación, los pagarés de interés variable, cualquier deuda de agencias gubernamentales emitida con o sin garantía del gobierno y del y Programa de Separación y Negociación de Intereses y Principal de Valores Registrados (STRIPS). El índice subyacente del Fondo utiliza una metodología ponderada por el valor de mercado. Al 31 de agosto de 2021, el índice subyacente del Fondo estaba compuesto por 80 integrantes. El Fondo subyacente no compra todos los valores del índice subyacente del Fondo, sino que utiliza una metodología de "muestreo" para tratar de alcanzar su objetivo de inversión. Al gestionar el Fondo subyacente, Invesco selecciona valores componentes que se espera que tengan, en conjunto, características de inversión, factores de riesgo y medidas de liquidez que sean similares y, por lo tanto, representativos del índice subyacente del Fondo.

10. *El siguiente riesgo se elimina de la Descripción del programa en la sección titulada* ***Descripciones de Cartera individual - Cartera de responsabilidad global de renta variable: Riesgos*** *de la página 47:*

Riesgo de negociación activa

11. *La siguiente divulgación de riesgos se agrega a la Descripción del programa a la sección titulada* ***Riesgos de inversión de Invesco: Riesgo de mercado*** *y* ***Riesgo de mercado: (ETF)*** *a partir de la página 49:*

- **Riesgos de interrupción del mercado relacionados con el conflicto entre Ucrania y Rusia.** Tras la invasión rusa a Ucrania a fines de febrero de 2022, varios países, entre ellos Estados Unidos, así como la OTAN y la Unión Europea, impusieron amplias sanciones económicas contra Rusia y Bielorrusia. Las respuestas resultantes de las acciones militares (y las posibles sanciones adicionales en respuesta a la continuación de la actividad militar), la posibilidad de una escalada militar y otros acontecimientos correspondientes, han tenido y podrían seguir teniendo graves efectos negativos en los mercados económicos y financieros regionales y mundiales, incluida una mayor la volatilidad, la reducción de la liquidez y la incertidumbre general. Las repercusiones negativas pueden ser especialmente graves en determinados sectores, como el energético y el financiero, entre otros. Rusia puede adoptar medidas de respuesta o represalias adicionales (incluidos ciberataques), lo que podría agravar las consecuencias negativas en los mercados financieros mundiales. No se puede predecir la duración de las hostilidades en curso ni de las correspondientes sanciones y acontecimientos relacionados. Lo anterior puede repercutir negativamente en la rentabilidad del Fondo subyacente y en el valor de una inversión en él, incluso más allá de cualquier exposición de inversión directa que este pueda tener a emisores rusos o a las regiones geográficas colindantes.

- **COVID-19.** La cepa "COVID-19" del coronavirus provocó casos de cierre y dislocación de mercados, volatilidad extrema, restricciones de liquidez y aumento de los costos de negociación. Los esfuerzos por contener su propagación dieron lugar a restricciones de viajes, interrupciones de los sistemas sanitarios, de las operaciones empresariales (incluidos cierres de empresas) y de las cadenas de suministro, despidos, menor demanda de los consumidores y disponibilidad de los empleados, e incumplimientos y rebajas de la calificación crediticia, entre otras importantes repercusiones económicas que interrumpieron la actividad económica mundial en muchos sectores. Estas repercusiones pueden exacerbar otros riesgos políticos, sociales y económicos preexistentes a escala local o mundial y causar inquietud e incertidumbre generalizadas. El impacto económico total y los efectos continuos de la COVID-19 (u otras futuras epidemias o pandemias) a nivel macroeconómico y sobre las empresas individuales son impredecibles y pueden dar lugar a efectos significativos y prolongados sobre la rentabilidad del Fondo subyacente.

*12. Las siguientes tablas reemplazan las tablas de **Promedio anual total de rendimiento** en las páginas 66 a 67 de la Descripción del programa:*

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND (al 31 de marzo de 2022)					
Carteras basadas en la edad	**1 año**	**3 años**	**5 años**	**Desde el comienzo**	**Fecha de comienzo**
Cartera actual de CollegeBound	-0.74 %	1.30 %	1.50 %	1.27 %	08/jul./2016
Cartera 2021-2022 de CollegeBound[1]	0.00 %	3.88 %	3.86 %	4.00 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	-0.69 %	4.69 %	4.56 %	4.70 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	0.15 %	5.99 %	5.47 %	5.62 %	08/jul./2016
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.64 %	6.69 %	6.13 %	6.34 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	1.02 %	7.20 %	6.71 %	7.11 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	1.77 %	8.05 %	7.46 %	7.99 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	2.58 %	9.30 %	8.41 %	8.91 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	3.43 %	10.41 %	9.14 %	9.57 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	4.05 %	11.04 %	-	9.20 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	4.28 %	-	-	16.35 %	29/jun./2020
Cartera 2041-2042 de CollegeBound[2]	-	-	-	-	05/ago./2022
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	-0.21 %	6.52 %	6.14 %	6.01 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	1.87 %	9.04 %	8.10 %	8.29 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	3.92 %	11.51 %	10.00 %	10.54 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.55 %	1.96 %	1.98 %	1.92 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-4.08 %	1.69 %	2.15 %	1.37 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	3.90 %	4.37 %	3.08 %	2.79 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	11.69 %	18.16 %	15.36 %	15.76 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500[3]	-	-	-	0.30 %	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	-5.39 %	14.19 %	12.08 %	13.40 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	-1.86 %	7.80 %	6.80 %	8.40 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	12.93 %	12.55 %	8.97 %	10.13 %	08/jul./2016

[1] Esta Cartera se eliminará como Opción de inversión a partir del 5 de agosto de 2022.

[2] Esta Cartera se eliminará como Opción de inversión a partir del 5 de agosto de 2022. En la fecha de este Suplemento aún no se dispone del rendimiento. 3 Desde su creación, los rendimientos indicados son inferiores a un año y, por lo tanto, acumulativos.

[3] Desde su creación, los rendimientos indicados son inferiores a un año y, por lo tanto, acumulativos.

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND (al 31 de marzo de 2022)					
Carteras basadas en la edad	**1 año**	**3 años**	**5 años**	**Desde el comienzo**	**Fecha de comienzo**
Cartera actual de CollegeBound	-0.93 %	1.09 %	1.25 %	1.02 %	08/jul./2016
Cartera 2021-2022 de CollegeBound[1]	-0.08 %	3.68 %	3.61 %	3.77 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	-0.85 %	4.39 %	4.28 %	4.42 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	-0.07 %	5.53 %	5.09 %	5.26 %	08/jul./2016

Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.43 %	6.43 %	5.87 %	6.08 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	0.90 %	6.97 %	6.47 %	6.88 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	1.66 %	7.82 %	7.20 %	7.74 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	2.42 %	9.04 %	8.16 %	8.66 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	3.15 %	10.15 %	8.90 %	9.34 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	3.84 %	10.84 %	-	9.01 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	3.97 %	-	-	16.00 %	29/jun./2020
Cartera 2041-2042 de CollegeBound[2]	-	-	-	-	05/ago./2022
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	-0.36 %	6.28 %	5.89 %	5.76 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	1.63 %	8.77 %	7.83 %	8.04 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	3.79 %	11.26 %	9.76 %	10.28 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.38 %	1.72 %	1.74 %	1.69 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-4.22 %	1.48 %	1.90 %	1.14 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	3.77 %	4.13 %	2.84 %	2.55 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	11.47 %	17.90 %	15.10 %	15.50 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500[3]	-	-	-	0.30 %	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	-5.59 %	13.92 %	11.81 %	13.13 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	-2.00 %	7.54 %	6.57 %	8.16 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	12.69 %	12.28 %	8.71 %	9.86 %	08/jul./2016

[1] Esta Cartera se eliminará como Opción de inversión a partir del 5 de agosto de 2022.

[2] Esta Cartera se eliminará como Opción de inversión a partir del 5 de agosto de 2022. En la fecha de este Suplemento aún no se dispone del rendimiento.

[3] Desde su creación, los rendimientos indicados son inferiores a un año y, por lo tanto, acumulativos.

Guarde este Suplemento a la Descripción del programa de CollegeBound Saver en sus registros.

SUPLEMENTO DE ENERO DE 2022
PARA LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
COLLEGEBOUND SAVER
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Este Suplemento describe cambios importantes. Salvo que se indique lo contrario, los términos definidos en el presente documento tienen el mismo significado que los que figuran en la Descripción del programa CollegeBound Saver.

Aumento de la exclusión del impuesto sobre donaciones

A partir del 1 de enero de 2022, la exclusión del impuesto federal sobre donaciones aumentó a $16,000 para las personas solteras o $32,000 para las parejas casadas que hagan una elección adecuada. En el caso de los Planes 529, las aportaciones de hasta $80,000 para un contribuyente individual (o $160,000 para parejas casadas que hagan una elección adecuada) pueden realizarse en un solo año y aplicarse a la exclusión del impuesto anual sobre donaciones de forma equitativa durante un periodo de cinco años. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2022, se introducen los siguientes cambios en la Descripción del programa.

1. *El siguiente fragmento reemplaza el párrafo titulado **Impuesto federal y estatal sobre donaciones** de la página 68 de la Descripción del programa:*

Impuesto federal y estatal sobre donaciones. Si sus aportaciones, junto con cualquier otra donación a su Beneficiario por encima de las realizadas a su Cuenta, no superan los $16,000 anuales ($32,000 para las parejas casadas que hagan una elección adecuada), no se aplicará el impuesto sobre donaciones para ese año. Si desea transferir activos a inversiones con ventajas fiscales más rápidamente, puede hacer donaciones de hasta $80,000 en un solo año ($160,000 para parejas casadas que hagan una elección adecuada) si opta por aplicar la aportación contra la exclusión anual a partes iguales durante un período de cinco años. Esto le permite trasladar activos fuera de su patrimonio más rápidamente a donde estos puedan crecer libres del impuesto federal sobre la renta. A efectos del impuesto federal sobre el patrimonio, los activos de la Cuenta se consideran generalmente parte del patrimonio de su Beneficiario, y no del suyo. Existen algunas excepciones, así como otras normas relativas a las donaciones y al impuesto sobre transferencia transgeneracional que pueden aplicarse en caso de distribuciones, cambios de beneficiarios y otras situaciones. El tratamiento de los impuestos sobre donaciones y sucesiones en la legislación estatal también varía. Debe consultar a su asesor impositivo para conocer el efecto específico del impuesto federal y estatal sobre donaciones (si existe) y del impuesto sobre transferencia transgeneracional en su situación.

2. *El siguiente fragmento reemplaza la definición del término **Distribución de reinversión de fondos ABLE** en el **Glosario de términos definidos** en la página 76 de la Descripción del programa:*

Distribución de reinversión de fondos ABLE: una distribución a una cuenta de un Programa ABLE calificado para el mismo Beneficiario o un Miembro de la familia del Beneficiario. Toda distribución deberá efectuarse antes del 1 de enero de 2026 y no podrá superar el límite de aportación anual de $16,000 establecido en el artículo 529A(b)(2)(B)(i) del Código.

Descripción del programa CollegeBound Saver

22 de octubre de 2021

CollegeBound Saver

La siguiente Descripción del programa CollegeBound Saver (CollegeBound Saver o el Programa) tiene como objetivo brindar información fundamental sobre los términos y condiciones de una inversión en el Programa. Los Administradores estatales definieron la Descripción del programa como los materiales de oferta (tal como se los define en los Principios de divulgación de la red de planes de ahorros para la universidad, con sus modificaciones o reformulaciones periódicas) que tienen el fin de brindar información fundamental sobre los términos y condiciones de una inversión en CollegeBound Saver. La siguiente Descripción del programa está diseñada para cumplir con los Principios de divulgación de la red de planes de ahorros para la universidad.

Residentes de otros estados (que no sean Rhode Island): Es posible que el estado donde reside o el estado de residencia del Beneficiario (si fuera distinto) patrocine un Plan 529 que ofrezca beneficios para el impuesto estatal sobre la renta u otros beneficios que no están disponibles con CollegeBound Saver. Consulte a su asesor impositivo. Tenga en cuenta que los beneficios del estado deberían ser uno de los múltiples factores debidamente analizados que debe considerar antes de tomar una decisión de inversión.

La siguiente Descripción del programa fue diseñada para dar sustento a la comercialización de CollegeBound Saver y no tiene como objetivo representar asesoría jurídica o fiscal. CollegeBound Saver no fue creado para evadir el pago de multas de impuestos federales, y no debe usarse con ese fin. Debe consultar a su asesor legal o impositivo respecto de su situación particular.

La Descripción del programa incluye información importante que debe revisar antes de abrir una Cuenta en el Programa, incluida información sobre los beneficios y los riesgos de invertir. Léala con detenimiento y consérvela para futuras consultas. La información en esta Descripción del programa se considera exacta a la fecha de su portada y está sujeta a cambios sin previo aviso. Nadie tiene la autorización para proporcionar información que sea diferente a la información incluida al formulario más vigente de la Descripción del programa.

Las Cuentas no están aseguradas por los Administradores estatales y no se garantiza el capital depositado ni la rentabilidad de la inversión.

Además, debe evaluar periódicamente, y ajustar si correspondiera, sus Opciones de inversión, teniendo en cuenta su perspectiva temporal, la tolerancia al riesgo y sus objetivos de inversión.

ÍNDICE

CÓMO EMPEZAR 4

RESUMEN 5

SU CUENTA 8
- APERTURA DE UNA CUENTA 8
- APORTACIONES A SU CUENTA 9
  - Generalidades 9
  - Métodos de aportación 9
  - Programas de subvención 12
  - Otras consideraciones de financiación 13
- USO DE LA CUENTA 14
- MANTENIMIENTO DE LA CUENTA 16

ARANCELES 19
- Ilustración de costos de inversión 22

RIESGOS DEL PROGRAMA 25

OPCIONES DE INVERSIÓN 29
- Generalidades de las inversiones 29
- Opción basada en la edad 30
- Carteras de riesgo objetivo 35
- Carteras individuales 35
- Descripciones de las Carteras y de los Fondos subyacentes 35
- Descripción de la Cartera basada en la edad 36

OPCIONES DE INVERSIÓN (Continuación)
- Descripción de los Fondos subyacentes de la Opción basada en la edad 37
- Descripción de la Cartera de riesgo objetivo 40
- Descripción de la Cartera individual 42
- Explicación de los factores de riesgo de inversión 48
- Información adicional de inversiones 64

RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN 65

INFORMACIÓN IMPOSITIVA IMPORTANTE 68
- CONSIDERACIONES FISCALES FEDERALES 68
- CONSIDERACIONES FISCALES ESTATALES 71

INFORMACIÓN GENERAL 72

GESTIÓN DEL PROGRAMA 75

GLOSARIO 76
- DEFINICIONES 76

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN 81
- Exención de responsabilidad 81
- Declaraciones, garantías y reconocimientos 81
- Información de contacto: 88

CÓMO EMPEZAR

Empezar con CollegeBound Saver es muy sencillo. Siga estos tres (3) simples pasos:

LEA LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Lea la Descripción del programa con detenimiento y consérvela para futuras consultas. La descripción incluye información importante que debe revisar **antes de abrir una Cuenta**, como información sobre los beneficios y los riesgos de invertir en el Programa.

RECOPILE SUS DATOS

Recopile sus datos:

a. Número de Seguro Social y fecha de nacimiento

b. Domicilio permanente en los EE. UU.

c. Número de Seguro Social y fecha de nacimiento del Beneficiario

d. Dirección de correo electrónico

e. Número de su cuenta corriente o cuenta de ahorro y número de identificación bancaria (si desea aportar de forma electrónica mediante transferencia bancaria)

INSCRÍBASE EN LÍNEA

Diríjase a **collegeboundsaver.com** y haga clic en *Open an Account* (Abrir una cuenta). Las instrucciones son fáciles de seguir y servirán de guía para completar el proceso de inscripción. En menos de 10 minutos, se habrá registrado de forma completa y segura para ahorrar para la universidad. O, si así lo prefiere, puede completar un *Formulario de inscripción* y enviarlo por correo.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Teléfono:
877-517-4829
De lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m.; hora del este.

En línea:
www.collegeboundsaver.com

Correo electrónico:
clientservices@collegeboundsaver.com

Correo postal:
CollegeBound Saver, P.O. Box 55986, Boston, MA 02205-9714

RESUMEN

En esta sección se destaca el contenido de este documento. Recuerde leer la Descripción del programa por completo antes de invertir. Consulte el ***Glosario*** de la página 76 para acceder a las definiciones de los términos en mayúscula que se mencionan a lo largo de la Descripción del programa.

El Programa

CollegeBound Saver es un plan de la Sección 529, patrocinado por el Estado de Rhode Island, diseñado para ayudar a ahorrar para cubrir los costos de la educación futura del Beneficiario como la universidad, las escuelas técnicas y de comercio, los Gastos del programa de pasantía y la Matrícula K-12 en Rhode Island, a nivel nacional e incluso internacional, con ventajas tributarias. Ofrece ventajas muy valiosas como crecimiento con impuestos diferidos, oportunidades generosas de aportación, Opciones de inversión atractivas y gestión profesional de la inversión.

Su cuenta (p. 8)

Esta sección ofrecerá detalles sobre cómo abrir una Cuenta, cómo aportar a ella y cómo mantenerla, y cómo utilizar sus ahorros para pagar Gastos calificados.

Apertura de una cuenta. El Programa está disponible para todos los ciudadanos de EE. UU. y extranjeros residentes con número de Seguro Social o número de identificación personal del contribuyente. El Titular de la cuenta debe ser mayor de 18 años y tener un domicilio en EE. UU. que no sea un apartado de correo. El Beneficiario puede ser de cualquier edad, desde recién nacido hasta adulto. No existen restricciones para el estado de residencia o los ingresos. Para abrir una Cuenta, debe completar la inscripción en línea o enviarnos un *Formulario de inscripción* completo, que es un contrato entre usted, como Titular de la cuenta, y los Administradores estatales, que disponen las obligaciones de cada parte. Puede abrir una Cuenta para la cantidad de Beneficiarios que desee. Cada Cuenta puede tener solo un Titular de la cuenta y un Beneficiario, por lo que debe completar un *Formulario de inscripción* para cada Beneficiario.

Aportaciones a su cuenta. No hay un monto mínimo de aportación requerido para CollegeBound Saver. Las aportaciones se pueden hacer por cheque, Aportación recurrente, depósito directo desde la nómina, Transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés), reinversión de activos de otro Plan 529, movimiento de activos de una Cuenta UGMA/UTMA o Coverdell ESA, canje de bonos de ahorro de EE. UU. y Reembolsos de distribuciones.

Uso de la cuenta. El IRS determina qué costos de educación superior pueden ser considerados como Gastos calificados. Algunos ejemplos de Gastos calificados incluyen matrículas, libros, artículos, aranceles y equipamiento necesario para inscribirse o asistir a una Institución educativa elegible, alojamiento y comida (con restricciones), y gastos para la compra de computadoras o equipos periféricos, software informático o acceso a internet y a servicios relacionados, si el equipamiento, el software o los servicios deben ser utilizados principalmente por el Beneficiario durante alguno de los años en los que estará inscrito en una Institución educativa elegible.

Mantenimiento de la cuenta. Puede modificar las Opciones de inversión hasta dos (2) veces por año calendario por Beneficiario. También puede modificar las Opciones de inversión cuando modifique el Beneficiario. Puede transferir su Cuenta a un Miembro de la familia del Beneficiario sin incurrir en impuestos o penalizaciones. Los Miembros de la familia incluyen: hijos o hijastros, hermanos, hermanastros o mediohermanos, padres o padrastros, abuelos, nietos, sobrinos, tíos, primos hermanos y cónyuge de alguno de los mencionados (excepto primos hermanos). Para las Cuentas UGMA/UTMA, se aplican algunas restricciones.

Aranceles (p. 19)

Esta sección brindará información sobre el costo de invertir en el Programa. CollegeBound Saver no tiene comisiones, cargas o costos de venta. Para Residentes de Rhode Island, los costos de inversión anualizados sobre los activos por Cartera varían entre 0.02 % y 0.31 %, aproximadamente. Para No residentes de Rhode Island, los costos de inversión anualizados sobre los activos por Cartera varían entre 0.12 % y 0.41 %, aproximadamente.

CollegeBound Saver no cobra aranceles de Cuenta (por ejemplo, aranceles de inscripción y mantenimiento anual).

Riesgos del Programa (p. 25)

Invertir en el Programa puede suponer riesgos, como los siguientes: (i) el riesgo de perder dinero; (ii) los riesgos de inversión de las Carteras; (iii) el riesgo por modificaciones en el Programa, como cambios de aranceles; (iv) el riesgo por modificaciones a la legislación tributaria estatal o federal; y (v) el riesgo de que las aportaciones al Programa puedan afectar de forma adversa la elegibilidad del Beneficiario o del Titular de la cuenta para recibir asistencia financiera u otros beneficios.

Para obtener más información sobre los riesgos, lea detalladamente y tenga en cuenta la información de esta sección y de toda la Descripción del programa, y consulte a sus asesores tributarios, jurídicos y de inversión sobre estos riesgos antes de decidir inscribirse en CollegeBound Saver.

Opciones de inversión (p. 29)

Cuando se inscribe en el Programa, decide invertir en al menos uno de los tres distintos enfoques de inversión, de acuerdo con sus preferencias de inversión y tolerancia al riesgo. Puede elegir entre la Opción basada en la edad, las Carteras de riesgo objetivo, la Cartera individual, o una combinación de las tres. Esta sección servirá de guía para conocer los tres enfoques de inversión e incluirá el rendimiento de inversión de las Carteras.

Opción basada en la edad

Su dinero se invertirá en una Cartera de acuerdo con el año en el que se prevé que el Beneficiario comience sus estudios. La combinación (o asignación) de activos de las Carteras se ajusta automáticamente (trimestralmente) con el tiempo para volverse más conservadora a medida que se acerca el año de la inscripción. Hay once (11) Carteras que conforman la Opción basada en la edad. Con estas Carteras se invierte en varios Fondos subyacentes gestionados por Invesco, Vanguard y BlackRock.

Carteras de riesgo objetivo

Estas tres (3) Carteras le brindan la oportunidad de invertir según su tolerancia al riesgo y sus objetivos de inversión. La asignación de activos de cada Cartera buscará reflejar el nivel especificado de riesgo, que se mantendrá durante toda la inversión. Con cada Cartera de riesgo objetivo se invierte en un único Fondo subyacente gestionado por Vanguard que a su vez invierte en Fondos subyacentes o en distintas clases de activos.

Carteras individuales

Este enfoque de inversión puede utilizarse para abordar varias clases de activos o para elaborar un modelo de asignación de activos personalizado. La asignación de activos de cada Cartera se mantendrá durante toda la inversión. Hay ocho (8) Carteras individuales disponibles.

Puede modificar sus Opciones de inversión para saldos existentes en su Cuenta hasta dos veces por año calendario, o en caso de que modifique el Beneficiario. Puede asignar aportaciones nuevas a sus selecciones existentes de Cartera o a nuevas Carteras.

Información impositiva importante (p. 68)

Las ganancias por los activos de la Cuenta aumentan libres de los impuestos sobre la renta federales y de Rhode Island, y las distribuciones utilizadas para pagar los Gastos calificados están exentos del impuesto sobre la renta federal o del Estado de Rhode Island.

Impuestos federales

Esta sección aborda consideraciones federales relevantes que debe tener en cuenta antes de invertir en CollegeBound Saver. Las ganancias de su Cuenta pagan impuestos diferidos y están exentas de impuestos sobre la renta federales cuando se utilizan para Gastos calificados. Tenga en cuenta que, en caso de Distribuciones no calificadas, las ganancias están sujetas a los impuestos sobre la renta federales y estatales y a la Penalización fiscal federal. En caso de Otras distribuciones, es posible que las ganancias estén sujetas a los impuestos sobre la renta federales y estatales correspondientes, pero no a la Penalización fiscal federal. Antes de invertir, consulte a su asesor impositivo independiente acerca de la aplicación de las leyes fiscales en sus circunstancias particulares.

Esta sección también aborda consideraciones de impuestos sobre donaciones federales y estatales. Por lo general, las aportaciones a una Cuenta son donaciones completas a los fines del impuesto sobre donaciones federal y, por lo tanto, son elegibles para la exención del impuesto si se encuentra bajo la exclusión anual de los impuestos sobre donaciones y sobre transferencia transgeneracional.

Consideraciones fiscales estatales

Esta sección trata las consideraciones fiscales relevantes del Estado de Rhode Island que debe considerar antes de invertir en CollegeBound Saver. Si es Titular de la cuenta y un contribuyente individual de Rhode Island (residente o no residente) y realiza aportaciones al Programa, es elegible para recibir una deducción en el cómputo del impuesto a la renta estatal para aportaciones de hasta $1,000 para parejas casadas que presenten la declaración conjunta y $500 para quienes realicen presentaciones individuales.

Información general (p. 72)

En esta sección, conocerá los derechos y las obligaciones asociadas con su Cuenta, las consideraciones relacionadas con modificaciones en su Cuenta, el contenido de este documento, la legislación estatal y federal y las reclamaciones de su Cuenta.

Gestión del Programa (p. 75)

Esta sección resume la administración de CollegeBound Saver.

- Los Administradores del programa gestionan el Programa.
- Ascensus es el Gestor del programa y brinda servicios de contaduría y administrativos, así como de marketing.
- Invesco presta servicios de asesoría de inversiones a CollegeBound Saver.
- El Programa utiliza los servicios de Invesco, Schwab, BlackRock y Vanguard para proporcionar servicios de gestión de inversiones a los Fondos subyacentes.

Las respuestas a preguntas adicionales que pudiera tener están disponibles en línea en collegeboundsaver.com

Glosario (p. 76)

Esta sección incluye definiciones de términos que se mencionan en la Descripción del programa. Tenga en cuenta que los términos que se definen en el ***Glosario*** (excepto usted y su) aparecen con mayúscula inicial cuando se los menciona en este documento.

Acuerdo de participación (p. 81)

En esta sección, le pedimos que revise y reconozca sus derechos y responsabilidades en conexión con su inscripción en CollegeBound Saver. Cuando se inscribe en el Programa, se le pedirá que reconozca el entendimiento y la aceptación de los términos, las condiciones y la información que se incluye en la Descripción del programa y el Acuerdo de participación.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Quién puede abrir una Cuenta
Designación de un Titular de la cuenta sucesor
Quién puede ser un Beneficiario

SU CUENTA

APERTURA DE UNA CUENTA

Información básica de una cuenta. Para abrir una Cuenta, debe completar un *Formulario de inscripción* en línea o por escrito. Para ser un Titular de la cuenta, usted debe ser ciudadano de EE. UU., residente extranjero o una entidad constituida en EE. UU., ser mayor de 18 años y tener un número de Seguro Social o un número de identificación fiscal, y tener un domicilio válido y permanente en EE. UU. Al firmar el *Formulario de inscripción*, otorga su consentimiento irrevocable y acepta que su Cuenta quedará sujeta a los términos y condiciones del *Formulario de inscripción* y la Descripción del programa. Para financiar su Cuenta, consulte ***Aportaciones a su cuenta*** a continuación.

Beneficiario. Puede abrir una Cuenta para su hijo, nieto, cónyuge, usted mismo, otro Miembro de la familia o incluso alguien con quien no tenga parentesco. Solo puede haber un Beneficiario por cada Cuenta a la vez. No obstante, puede tener varias Cuentas para distintos Beneficiarios. A su vez, es posible que distintos Titulares de las cuentas tengan Cuentas separadas para el mismo Beneficiario dentro del Programa, pero las contribuciones a una Cuenta ya no se aceptarán si el total de los activos en todas las Cuentas para ese Beneficiario bajo todos los Planes 529 ofrecidos por Rhode Island equivalen o superan el Saldo máximo de la cuenta (abordado en la página 13). El Beneficiario puede tener cualquier edad; sin embargo, es obligatorio que sea una persona y no un fideicomiso u otra entidad.

Los Titulares de las cuentas pueden ser ciudadanos estadounidenses o residentes extranjeros de al menos 18 años de edad, o una entidad constituida en EE. UU, con una dirección permanente válida en EE. UU.

Inversiones. Cuando abra su Cuenta, elegirá cómo desea invertir sus aportaciones. Puede asignar cada aportación entre alguna de las Opciones de inversión; no obstante, el porcentaje mínimo por Opción de inversión seleccionada es del 1 % del monto de la aportación. Sus Opciones de inversión iniciales servirán como instrucción de inversión permanente para todas las aportaciones futuras (Asignación fija), salvo que usted indique otra cosa. Puede visualizar o modificar la Asignación fija en cualquier momento iniciando sesión en su Cuenta en **www.collegeboundsaver.com** o llamando al **877-517-4829.**

Fideicomisos, empresas y otras entidades como Titulares de las cuentas. Un Titular de la cuenta que es un fideicomiso, sociedad, empresa, asociación, patrimonio u otro tipo aceptable de entidad debe presentar la documentación ante CollegeBound Saver para determinar la existencia de la entidad e identificar las personas elegibles para actuar en representación de ella. Esta información es obligatoria para abrir la Cuenta.

Titular de la cuenta sucesor. Puede designar un Titular de la cuenta sucesor (en la medida permitida por la legislación que se aplique en su situación) para que adquiera todos los derechos, títulos e intereses de la Cuenta tras su fallecimiento. El Titular de la cuenta sucesor puede ser una persona (mayor de 18 años), una entidad o un fideicomiso. Puede designarlo en el *Formulario de inscripción*, en línea, por teléfono o por escrito. Debemos recibir y procesar su solicitud antes de que la designación del Titular de la cuenta sucesor pueda entrar en vigor. Puede modificar o cancelar el Titular de la cuenta sucesor en cualquier momento iniciando sesión en su Cuenta en **www.collegeboundsaver.com** o enviando un *Formulario de cambio de la información de la cuenta*. Puede obtener los formularios en nuestro sitio web o por teléfono al **877-517-4829**.

Tras el fallecimiento de un Titular de la cuenta, el Titular de la cuenta sucesor debe notificar al Programa y presentar un *Formulario de inscripción* completo, una copia legalizada del certificado de defunción y toda otra información que el Programa solicite. El Titular de la cuenta sucesor tendrá acceso a la Cuenta una vez que se haya revisado y procesado la documentación.

Los fideicomisos y otras entidades que sean Titulares de la cuenta no pueden designar un Titular de la cuenta sucesor. Si las personas autorizadas a actuar en representación de la entidad cambian después de que se abra la Cuenta, debe presentarse documentación adicional con toda distribución u otra solicitud de transacción.

Verificación de la identidad del cliente. Conforme a las leyes federales, todas las instituciones financieras deben obtener, verificar y registrar información que identifique a todas las personas que abren una Cuenta. Para obtener más información sobre los requisitos de verificación de la identidad del cliente, consulte ***Verificación de la identidad del cliente*** en la página 72.

¿Sabía que puede abrir una Cuenta para su hijo, nieto, cónyuge, usted mismo, otro Miembro de la familia o incluso alguien con quien no tenga parentesco?

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Límites de aportación mínima
Saldo máximo de la cuenta
Diversas formas de financiar su Cuenta

APORTACIONES A SU CUENTA

Generalidades

Aportaciones mínimas. No hay un monto mínimo de aportación requerido para CollegeBound Saver.

Fecha de aportación. Acreditaremos todos los fondos aportados a su Cuenta el mismo día hábil, si se recibiera la aportación en tiempo y forma y antes del cierre de la Bolsa de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), que suele ser a las 4:00 p. m., hora del este. Si se recibieran después del cierre de la NYSE, las aportaciones se acreditarán el siguiente día hábil que la NYSE esté abierta.

A efectos fiscales, las aportaciones enviadas por correo postal de los EE. UU. se tratarán, en general, como efectuadas en un año dado si los cheques se reciben antes del 31 de diciembre del año correspondiente y posteriormente se acreditan. Las aportaciones por Transferencia electrónica de fondos (EFT) en general se tratarán como recibidas dentro del año en que se iniciaron, siempre y cuando los fondos se hayan descontado exitosamente de su cuenta corriente o cuenta de ahorros. Las Aportaciones recurrentes en general se considerarán recibidas dentro del año en que se las hayan descontado de su cuenta corriente o cuenta de ahorros en otra institución financiera. (Consulte ***Métodos de aportación: Aportaciones recurrentes*** *más adelante*.)

Existen diversas formas en las que puede financiar su Cuenta. Puede aportar de una o más de las siguientes formas:

- cheque
- Aportación recurrente
- Transferencia electrónica de fondos
- depósito directo desde la nómina
- bono de ahorro de EE. UU
- Reembolsos de distribuciones
- reinversión de otro Plan 529
- transferencia de una cuenta UGMA/ UTMA o de ahorros para educación
- Ugift
- Servicio Upromise

En casos de Fuerza mayor, es posible que el Programa experimente demoras en el procesamiento que podrían afectar la fecha de acreditación. En esos casos, la fecha de acreditación real puede ser posterior a la fecha que habría recibido, lo que puede afectar negativamente el valor de su Cuenta.

Control sobre su cuenta. Si bien cualquier persona o entidad puede aportar a su Cuenta, usted como Titular de la cuenta controla todas las aportaciones y las ganancias acreditadas a su Cuenta, hasta la fecha en la que se solicite su distribución. El Beneficiario que no sea Titular de la cuenta no tiene control sobre ninguno de los activos de la Cuenta. Salvo según la ley exija, solo usted podrá solicitar transferencias, reinversiones, cambios de inversiones, distribuciones y cambios del Beneficiario. También podrá brindarle a otra persona la facultad de realizar algunas acciones respecto de su Cuenta completando los formularios adecuados.

Apertura de una Cuenta con la asistencia de un asesor de inversiones registrado. Puede elegir abrir su Cuenta con la asistencia de un asesor de inversiones registrado (RIA, por sus siglas en inglés), que generalmente cobra un arancel por este servicio. Debe brindar su consentimiento y aceptar autorizar a que el RIA acceda a su Cuenta y realice determinadas transacciones en su nombre como se establece en el *Formulario de inscripción* o por separado en el *Formulario de autorización del asesor de inversiones registrado*.

Métodos de aportación

Aportaciones con cheque. Los cheques deben ser pagaderos a CollegeBound Saver. Como alternativa, puede utilizar cheques personales de terceros que sean pagaderos al Titular de la cuenta o al Beneficiario de no más de diez mil dólares ($10,000) y endosados de forma adecuada por usted o el Beneficiario a CollegeBound Saver.

Considere hacer una Aportación recurrente o un depósito directo desde la nómina para que aportar sea fácil y no tenga complicaciones.

Depósito directo desde la nómina. Si su empleador ofrece este servicio, puede que califique para hacer aportaciones automáticas y periódicas a su Cuenta mediante depósito directo desde la nómina. Puede inscribirse para realizar depósitos directos desde la nómina entregando al Programa las instrucciones de depósitos directos desde la nómina en **www.collegeboundsaver.com** o completando y enviando un *Formulario de depósito directo desde la nómina* a CollegeBound Saver. Después de enviar sus instrucciones de depósito directo desde la nómina al Programa, recibirá un *Formulario de confirmación de depósito directo desde la nómina*, que deberá firmar y presentar en el departamento de pago de sueldos de su empleador. Puede hacer su aportación inicial por

depósito directo desde la nómina o configurar un depósito directo desde la nómina para aportaciones adicionales a su Cuenta. Tenga en cuenta que la inversión automática no garantiza ganancias ni lo protege contra pérdidas en un mercado a la baja.

Aportación recurrente. Puede aportar a su Cuenta autorizando débitos automáticos periódicos de una cuenta corriente o una cuenta de ahorro si su banco fuera miembro de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), sujeto a determinadas restricciones de procesamiento. Puede iniciar una Aportación recurrente, ya sea cuando se inscriba o más adelante. En el momento de la inscripción, simplemente complete la sección de Aportación recurrente del *Formulario de inscripción*. Una vez que la Cuenta ya esté abierta, puede establecer una Aportación recurrente presentando un formulario en línea o por escrito, o por teléfono (si previamente hubiera enviado su información bancaria y la tuviéramos archivada). Su Aportación recurrente puede ser mensual, trimestral o de frecuencia personalizada. Tenga en cuenta que la inversión automática no garantiza ganancias ni lo protege contra pérdidas en un mercado a la baja.

Su autorización para Aportación recurrente permanecerá vigente hasta que recibamos una notificación de su cancelación, por su parte, y tengamos un tiempo razonable para tomar medidas al respecto. También puede optar por autorizar un aumento anual de su Aportación recurrente.

Puede cancelar su Aportación recurrente en cualquier momento. Para que entren en vigencia los cambios o cancelaciones de una Aportación recurrente, tenemos que recibir la notificación al menos cinco (5) días hábiles antes de la siguiente Aportación recurrente programada. Los cambios en la Aportación recurrente no entrarán en vigencia hasta que los recibamos y procesemos. Consulte ***Limitaciones de las Aportaciones recurrentes y las Aportaciones por EFT***.

La configuración de Aportaciones recurrentes es sin cargo. Los débitos de Aportación recurrente de su cuenta bancaria se harán el día que usted indique, siempre y cuando se trate de un día hábil. Si el día que usted indica cae un fin de semana o un feriado, el débito de la Aportación recurrente se hará el siguiente día hábil. Los débitos de Aportaciones recurrentes trimestrales se harán el día que usted indique (o el siguiente día hábil, si correspondiera), cada tres (3) meses, no según los trimestres naturales. Si no designa una fecha, debitaremos su cuenta bancaria el día 20 del mes correspondiente.

Recibirá una fecha de negociación correspondiente un (1) día previo al día en el que se hará el débito bancario. Si indica una fecha de inicio dentro de los cuatro (4) primeros días del mes, existe la posibilidad de que su inversión se acredite el último día hábil del mes anterior. **Tenga presente que las Aportaciones recurrentes con fecha de débito del 1, 2, 3 o 4 de enero se acreditarán el mismo año de la fecha de débito.**

Transferencia electrónica de fondos (EFT). Puede aportar mediante EFT, sujeto a ciertas restricciones de procesamiento. Puede autorizarnos a retirar fondos mediante EFT de una cuenta corriente o de ahorros, tanto para la aportación inicial como para aportaciones adicionales a su Cuenta, siempre que nos haya presentado la información solicitada sobre la cuenta bancaria de la que se retirará el dinero. Las transacciones por EFT se pueden completar a través de los siguientes medios: (i) proporcionando instrucciones de EFT en el *Formulario de inscripción*; (ii) enviando instrucciones de EFT en línea después de la inscripción en **www.collegeboundsaver.com**; o (iii) llamando a un representante de Servicio al Cliente al **877-517-4829**.

Limitaciones de las Aportaciones recurrentes y las aportaciones por EFT. El Programa puede poner un límite en el total del monto en dólares por día que puede aportar a una Cuenta mediante EFT. Se rechazarán las aportaciones que superen este límite. Si desea aportar un gran monto en dólares a su Cuenta mediante EFT, es posible que quiera comunicarse con un representante de Servicio al Cliente al **877-517-4829** para consultar sobre el límite actual antes de realizar su aportación.

Es posible que una aportación mediante EFT o Aportación recurrente no pueda procesarse porque la cuenta bancaria de la que se extrae no cuenta con los fondos suficientes o las instrucciones bancarias son incorrectas o están incompletas. Si ello sucede, nos reservamos el derecho a suspender el procesamiento de futuras Aportaciones recurrentes y mediante EFT. Consulte ***Aportaciones fallidas*** en la página 13.

Aportaciones de reinversión. Puede realizar una inversión inicial reinvirtiendo activos a CollegeBound Saver de otro Programa de matrículas calificado. El Beneficiario debe ser el mismo o un Miembro de la familia del Beneficiario actual. (Consulte ***Opciones para el dinero no utilizado: Cambio de Beneficiario*** en la página 16). Un Beneficiario solo puede hacer una reinversión exenta de impuestos una vez por período de 12 meses.

Para reinvertir activos directamente desde otro Programa de matrículas calificado a una Cuenta en CollegeBound Saver, debe completar un *Formulario de reinversión entrante* así como un *Formulario de inscripción*. Para el *Formulario de reinversión entrante*, usted o el Programa de matrículas calificado anterior debe presentar un estado de cuenta preciso emitido por el programa distributivo, que refleje tanto el monto principal como las ganancias atribuibles al monto de reinversión de forma completa. Hasta que se reciba esta información, el monto total de la aportación por reinversión se tratará como ganancia, lo que está sujeto a impuestos si hace una Distribución no calificada.

Las reinversiones entrantes pueden ser directas o indirectas. En una reinversión directa, el dinero se transfiere directamente de un Programa de matrículas calificado a otro. Es posible que algunos estados no permitan reinversiones directas desde Programas de matrículas calificados. En esos casos, puede realizar una reinversión indirecta transfiriéndose dinero de una cuenta en el Programa de matrículas calificado del otro estado a usted mismo y aportándolo luego a su Cuenta de CollegeBound Saver. Para evitar consecuencias fiscales federales y estatales y la Penalización fiscal federal, debe realizar la reinversión indirecta dentro de los sesenta (60) días posteriores a la distribución. Debe ser consciente de que tal vez haya consecuencias para los impuestos estatales sobre la renta (y, en algunos casos, multas impuestas por el estado) por reinvertir activos fuera del Programa de matrículas calificado de un estado. Consulte ***Deducción en el cálculo del impuesto a la renta para contribuyentes de Rhode Island*** en la página 71.

Se aplican reglas especiales para las transferencias de una Cuenta de CollegeBound 529. CollegeBound 529 es un Plan 529 de Rhode Island vendido por profesionales financieros. Consulte ***Transferencias entre CollegeBound Saver y CollegeBound 529 para el mismo Beneficiario*** en la página 69.

Reembolsos de distribuciones. Cuando se realiza una distribución para pagar Gastos calificados y el Beneficiario recibe un reembolso de la distribución o una parte de ella de parte de una Institución educativa elegible, esos fondos serán elegibles para volver a aportarlos a su Cuenta si se cumplen los siguientes requisitos:

- el Beneficiario de la Cuenta es el mismo que recibe el reembolso; y
- la nueva aportación se realiza en los sesenta (60) días posteriores a la fecha del reembolso.

El monto de la nueva aportación no estará sujeto al impuesto a la renta federal o del Estado de Rhode Island ni a la Penalización fiscal federal. Con fines tributarios, conserve la documentación adecuada que respalde el reembolso de la Institución educativa elegible.

Movimiento de activos de una Cuenta UGMA/UTMA. Si es Custodio de una Cuenta de la Ley Uniforme de Donaciones a Menores/Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UGMA/UTMA, por sus siglas en inglés), es posible que pueda abrir una Cuenta en su capacidad como Custodio, de acuerdo con las leyes del estado donde se abrió la Cuenta UGMA/UTMA. Estos tipos de cuentas implican restricciones adicionales que no se aplican a otras Cuentas en CollegeBound Saver, y usted es el único responsable de cumplir con ellas.

En general, la cuenta de custodia UGMA/UTMA está sujeta a los siguientes requisitos y restricciones adicionales:

1. debe indicar que la Cuenta es una Cuenta UGMA/UTMA tildando la casilla adecuada en el *Formulario de inscripción*;
2. en su capacidad como Custodio, debe establecer una Cuenta separada de las Cuentas personales que pueda tener;
3. se le permitirá hacer distribuciones de acuerdo con las reglas de distribución de la legislación UGMA/UTMA aplicable;
4. no podrá modificar el Beneficiario de la Cuenta (de forma directa o mediante una Distribución de reinversión), salvo como lo permita la legislación UGMA/UTMA aplicable.
5. no podrá modificar el Titular de la cuenta a ninguna otra persona que no sea Custodio sucesor en la duración de la cuenta de Custodio según la legislación UGMA/UTMA aplicable;
6. debe notificarnos cuando la custodia termine y el Beneficiario tenga derecho a asumir el control de la Cuenta completando el formulario correspondiente. En ese momento, el Beneficiario se convertirá en el Titular de la cuenta y estará sujeto a las disposiciones de CollegeBound Saver que se apliquen a Titulares de las cuentas que no sean UGMA/UTMA. Si el Custodio no nos instruye en la transferencia de la titularidad de la Cuenta cuando el Beneficiario tenga derecho a asumir el control de los activos de la Cuenta, es posible que congelemos la Cuenta. Algunas leyes UGMA/UTMA permiten más de una edad de finalización de custodia (edad de finalización). Es posible que congelemos la Cuenta en la edad de finalización de la custodia más pronta permitida de acuerdo con las leyes UGMA/UTMA donde se haya establecido la Cuenta de custodia, según nuestros registros. Es posible que se le solicite al Custodio que nos brinde documentación si la Edad de finalización de la Cuenta de Custodio es distinta a la edad más pronta permitida según las leyes UGMA/UTMA aplicables o si la ley UGMA/UTMA aplicable no coincide con nuestros registros;
7. toda consecuencia impositiva de una distribución desde una Cuenta se impondrá al Beneficiario en lugar del Custodio; y
8. es posible que le solicitemos documentación que respalde el cumplimiento de la ley UGMA/UTMA aplicable.

Además, es posible que algunas consecuencias impositivas descritas en ***Información impositiva importante*** desde la página 68 no sean aplicables en el caso de Cuentas abiertas por un Custodio según UGMA/UTMA. Asimismo, dado que solo pueden utilizarse aportaciones en efectivo para abrir una Cuenta en CollegeBound Saver, la liquidación de activos que no sean en efectivo que se encuentren en una cuenta UGMA/UTMA será necesaria y constituirá una operación gravable. Comuníquese con un asesor impositivo para determinar cómo transferir activos que se encuentran en una Cuenta UGMA/UTMA existente a CollegeBound Saver y cuáles serían las implicaciones de la transferencia en su situación específica.

Movimiento de activos de una cuenta Coverdell ESA. Puede financiar su Cuenta moviendo activos de una cuenta Coverdell ESA. Debe completar un *Formulario de reinversión entrante* junto con un *Formulario de inscripción* y presentar un estado de cuenta preciso emitido por la institución financiera que actuó como Custodio, que refleje tanto el monto principal como las ganancias atribuibles al monto de reinversión de forma completa. Hasta que recibamos esta información, trataremos el monto total de la aportación por reinversión como ganancia, lo que está sujeto a impuestos si hace una Distribución no calificada. La transferencia de activos de una cuenta Coverdell ESA para financiar una Cuenta del mismo Beneficiario es una transacción gravable. Consulte a su asesor impositivo para más información.

Canje de bonos de ahorro de EE. UU. Puede financiar su Cuenta con ganancias provenientes de la liquidación de algunos bonos de ahorro de EE. UU. Debe completar un *Formulario de reinversión entrante* junto con un *Formulario de inscripción* y presentar un estado de cuenta preciso o Formulario 1099-INT emitido por la institución financiera que canjeó el bono, que respalde el interés de la liquidación del bono. Hasta que recibamos esta información, trataremos el monto total de la aportación como ganancia, lo que está sujeto a impuestos si hace una Distribución no calificada.

En algunos casos, puede canjear bonos de ahorro de EE. UU. bajo la exclusión de impuestos educativos. Para determinar si es elegible para la exclusión, visite **www.savingsbonds.gov**.

Ugift.[1] Puede invitar a familiares y amigos a aportar a su Cuenta a través de Ugift. Puede dar un código de aportación único a familiares y amigos selectos, y los donantes podrán aportar por Internet, a través de una EFT, o por correo enviando un cupón de aportación por donación con un cheque a la orden de Ugift—CollegeBound Saver.

Las aportaciones por donación se procesarán y transferirán a su Cuenta en un plazo aproximado de 5 (cinco) días hábiles. Las aportaciones por donación invertidas en su Cuenta podrían tener consecuencias fiscales. Es posible que usted y el donante deseen consultar a un asesor impositivo para obtener más información.

Servicio Upromise.[2] Tiene la opción de inscribirse en el Servicio Upromise. Si participa en este programa de fidelidad, puede ganar dólares de recompensa que se transferirán a su Cuenta de forma periódica. Las transferencias desde una cuenta del Servicio Upromise pueden estar sujetas a un monto mínimo. Visite **www.upromise.com** para obtener más información sobre los montos mínimos de transferencia.

Programas de subvención

CollegeBound*baby.* CollegeBound*baby* es un programa de subvención que comenzó el 1 de enero de 2015 que proporciona una subvención única de $100 a un niño nacido o adoptado por una familia elegible de Rhode Island. Las familias de los niños nacidos o adoptados antes del 1 de julio de 2021 pueden presentar una solicitud para CollegeBound*baby* hasta un año después de la fecha de nacimiento o adopción. El Tesorero mantiene e invierte la subvención en una cuenta maestra de CollegeBound Saver en representación del niño hasta que esté listo para asistir a una institución educativa de nivel superior. Cuando el niño esté listo para asistir a una Institución educativa elegible, puede reclamar la inversión inicial y toda ganancia asociada para pagar los Gastos calificados. Los fondos no pueden utilizarse para establecer una Cuenta en CollegeBound Saver. A partir del 30 de junio de 2022, CollegeBound*baby* dejará de aceptar solicitudes para niños nacidos o adoptados antes del 1 de julio de 2021.

CollegeBound Starter. CollegeBound Starter está diseñado para ayudar a familias de Rhode Island a dar los primeros pasos para ahorrar para la educación de su hijo. A partir del 1 de julio de 2021, cada niño residente de Rhode Island nacido o adoptado en Rhode Island es elegible para recibir una aportación única de $100 en su Cuenta. Es necesario abrir una Cuenta para depositar la aportación, pero no es necesario que el Titular de la cuenta realice otra aportación en la Cuenta para recibirla. Si bien se pueden establecer varias Cuentas para un Beneficiario, solo se le entregará una aportación a cada niño elegible. Si se establecen varias Cuentas para el mismo Beneficiario, la aportación se realizará en la Cuenta que se haya creado primero y sea elegible para recibir fondos.

[1] Ugift es un servicio opcional, independiente de CollegeBound Saver, y no está vinculado con el Estado o los Administradores estatales. Para obtener más información, visite nuestro sitio web **www.collegeboundsaver.com** o llámenos al **877-517-4829**.

[2] Las transferencias desde una cuenta del Servicio Upromise pueden estar sujetas a un monto mínimo. El Servicio Upromise es un Programa separado que no está vinculado con el Programa o los Administradores del programa. El Servicio Upromise se administra de acuerdo con los términos y procedimientos establecidos en el Acuerdo de miembros de Upromise (conforme sea modificado periódicamente), que se encuentra disponible en **www.upromise.com**.

Las aportaciones están sujetas a disponibilidad. Las aportaciones se acreditarán en Cuentas elegibles antes de los sesenta días posteriores a que el Programa confirme la elegibilidad del Beneficiario. Si desea excluirse de la aportación, debe notificar a CollegeBound Saver antes de los treinta días de recibir la notificación de su elegibilidad para recibir la aportación. El nombre del niño elegible debe coincidir con el nombre del Beneficiario en la Cuenta antes de que cumpla un año o del primer año de adopción del niño.

Otras consideraciones de financiación

Fuentes de financiación no elegibles. No aceptamos aportaciones realizadas en efectivo, giro postal, cheques de viajero, cheques librados contra bancos ubicados fuera de los EE. UU., cheques que no estén en dólares estadounidenses, cheques fechados más de 180 días previos a la fecha de recepción, cheques diferidos con más de siete (7) días de anticipación, cheques con instrucciones poco claras, cheques provisionales, tarjeta de crédito o cheques cortesía del banco, cheques personales de terceros pagaderos al Titular de la cuenta o al Beneficiario de más de $10,000, cheques de préstamo instantáneo o cualquier otro cheque que consideremos inaceptable. Tampoco podemos aceptar acciones, valores u otros activos que no sean en efectivo como aportaciones a su Cuenta.

Saldo máximo de la cuenta. Una vez que el saldo de la Cuenta alcanza el Saldo máximo de la cuenta (actualmente, $520,000), no se aceptarán aportaciones adicionales. El Saldo máximo de la cuenta incluye el valor de mercado acumulado de todas las cuentas para el mismo Beneficiario bajo todos los Programas de matrículas calificados que estén patrocinados por el Estado de Rhode Island (CollegeBound Saver y CollegeBound 529), independientemente del Titular de la cuenta. Si el valor de las cuentas para el mismo Beneficiario se encuentra por debajo del Saldo máximo de la cuenta, se aceptarán aportaciones adicionales. Si el Saldo máximo de la cuenta aumenta, se aceptarán contribuciones adicionales hasta alcanzar el nuevo Saldo máximo de la cuenta.

Aportaciones fallidas. Si hace una aportación por cheque, EFT o una Aportación recurrente que el banco emisor rechaza por falta de pago, usted será responsable de toda pérdida o gasto en los que hayan incurrido las Carteras o el Programa, y podremos cobrar un arancel razonable a su Cuenta. Nos reservamos el derecho a rechazar o cancelar cualquier aportación debido a falta de pago.

Confirmación de aportaciones y transacciones. Recibirá una confirmación por cada aportación y transacción a sus Cuentas, salvo para las Aportaciones recurrentes, los depósitos directos desde la nómina, los cambios por Reasignación sistemática (descritos más adelante desde la página 14) y las transferencias automáticas desde una cuenta del Servicio Upromise a su Cuenta. Las transacciones automáticas se confirmarán trimestralmente. En cada declaración de confirmación se indicará el número de Unidades que posee en cada Opción de inversión. Si hubiera algún error en el monto de aportación o la Opción de inversión en la que una aportación específica está invertida, debe notificarnos de inmediato. Consulte ***Corrección de errores; Cómo salvaguardar su Cuenta*** en la página 17.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Distribuciones calificadas
Distribuciones no calificadas
Cómo solicitar una distribución

USO DE LA CUENTA

Generalidades. Puede tomar una distribución de su Cuenta o cerrarla en cualquier momento. Es posible que las distribuciones estén sujetas a retenciones de impuestos federales o estatales de acuerdo a si son Distribuciones calificadas, Distribuciones no calificadas u Otras distribuciones.

Distribuciones calificadas. Las distribuciones para Gastos calificados, como matrícula o libros, están exentas de impuestos a la renta federales y del Estado de Rhode Island y de la Penalización fiscal federal. Como Titular de la cuenta, es responsable de cumplir los requisitos de prueba del IRS para Distribuciones calificadas, que incluye la conservación de la documentación y los recibos necesarios para verificar el tipo de distribución que recibió.

Distribuciones no calificadas. La distribución que no cumpla con los requisitos de Distribución calificada u Otras distribuciones será considerada por el IRS como una Distribución no calificada. La parte de las ganancias de una Distribución no calificada está sujeta a los impuestos sobre la renta federales y del Estado de Rhode Island (y puede estar sujeta a otros impuestos) y es gravable a la persona que recibe la distribución. Además, una Distribución no calificada está sujeta a una Penalización fiscal federal. La persona que recibe la distribución está sujeta a los requisitos del IRS, incluida la presentación de los formularios correspondientes ante el IRS.

Las distribuciones de su Cuenta son Distribuciones calificadas (libres de impuestos), Otras distribuciones o Distribuciones no calificadas sujetas a impuestos sobre la renta y Penalizaciones fiscales federales.

Otras distribuciones. En algunos casos, las distribuciones que no se realizan para pagar Gastos calificados están exentas de la Penalización fiscal federal. Además, algunas distribuciones que se describen más adelante están exentas del impuesto sobre la renta federal. Las consideraciones fiscales son complejas y dependen de las situaciones particulares. Consulte a su asesor impositivo sobre la aplicación de las leyes fiscales federales y estatales si realiza alguna de las siguientes distribuciones:

- **Fallecimiento del Beneficiario.** En caso de que el Beneficiario fallezca, y usted selecciona un nuevo Beneficiario para la Cuenta que es un Miembro de la familia del antiguo Beneficiario, no deberá el impuesto sobre la renta federal ni la Penalización fiscal federal. Si autoriza un pago a un Beneficiario del Beneficiario o de su patrimonio, o solicita la devolución del saldo de la Cuenta de forma parcial o total, las ganancias generalmente estarán sujetas al impuesto sobre la renta federal y estatal correspondiente, pero no a la Penalización fiscal federal. Se aplican reglas especiales a las Cuentas de custodia UGMA/UTMA.

- **Discapacidad del Beneficiario.** Si el Beneficiario queda con una Discapacidad, puede cambiar el Beneficiario de la Cuenta o solicitar la devolución del saldo de la Cuenta de forma parcial o total. Una distribución por Discapacidad del Beneficiario no está sujeta a la Penalización fiscal federal, pero las ganancias estarán sujetas a todo impuesto sobre la renta estatal y federal correspondiente a su tasa impositiva. Si selecciona un nuevo Beneficiario que es un Miembro de la familia del antiguo Beneficiario, no deberá el impuesto sobre la renta federal o estatal ni la Penalización fiscal federal. Se aplican reglas especiales a las Cuentas de custodia UGMA/UTMA.

- **Recepción de becas u otra Ayuda educativa.** Si el Beneficiario recibe una beca u otra Ayuda educativa que disminuya el monto de los Gastos calificados, se incluirá una parte de las ganancias atribuible a todas las distribuciones de su Cuenta en los ingresos del Beneficiario pero no estará sujeta a la Penalización fiscal federal.

- **Asistencia a una academia militar de los EE. UU.** Las distribuciones por asistencia del Beneficiario a una academia militar de los Estados Unidos, como la academia naval de Estados Unidos, realizada en un monto equivalente a los costos de la asistencia del Beneficiario a la institución no están sujetas a la Penalización fiscal federal. El Beneficiario debe incluir la parte de las ganancias atribuibles a la distribución en los ingresos.

- **Uso de los Créditos tributarios para la educación.** Puede reclamar el Crédito Fiscal de la Oportunidad Americana y los Créditos Fiscales por Aprendizaje Permanente (conjuntamente, los Créditos tributarios para la educación) en el mismo año que se realiza una distribución exenta de impuestos desde un Programa de matrículas calificado siempre y cuando la distribución no se utilice para los mismos gastos educativos. Dado que los Gastos calificados utilizados para determinar los Créditos tributarios para la educación reducirán el monto de los Gastos calificados del Beneficiario, es posible que las distribuciones sean gravables. Estas distribuciones no estarán sujetas a la Penalización fiscal federal.

- **Distribución de reinversión.** Para calificar, debe reinvertir el monto distribuido desde su Cuenta a un Plan de matrícula calificado que no esté patrocinado por Rhode Island en los sesenta (60) días posteriores a la fecha de distribución. Las Distribuciones de reinversión pueden estar sujetas a impuestos estatales de Rhode Island, pero generalmente están exentas de impuestos sobre la renta federales y de la Penalización fiscal federal.
- **Reembolsos de distribuciones.** Los reembolsos recibidos de una Institución educativa elegible que se vuelven a aportar a una Cuenta y califican como Reembolsos de distribuciones no estarán sujetos a los impuestos sobre la renta federales o del Estado de Rhode Island ni a la Penalización fiscal federal.
- **Distribución de reinversión de fondos ABLE.** Para calificar como Distribución de reinversión de fondos ABLE, debe reinvertir el monto distribuido desde su Cuenta en un Programa ABLE calificado en los 60 días posteriores a la fecha de distribución. Las Distribuciones de reinversión de fondos ABLE pueden estar sujetas a algunos impuestos estatales, pero generalmente están exentas de impuestos sobre la renta federales, la Penalización fiscal federal e impuestos estatales de Rhode Island.

Procedimientos para las distribuciones. Las distribuciones pueden solicitarse en línea o por teléfono. Como alternativa, puede enviarnos un *Formulario de distribución* completo por correo. Una vez que se recibe un *Formulario de distribución* y toda la documentación adicional requerida (como se observa en el formulario), se procesará la distribución. Los formularios pueden solicitarse por teléfono al **877-517-4829** o descargarse de nuestro sitio web **www.collegeboundsaver.com.**

Las solicitudes de distribución recibidas en tiempo y forma antes del cierre de la NYSE (generalmente, las 4 p. m., hora del este) en cualquier día hábil se procesan ese día basándose en los Valores unitarios de las Carteras de su Cuenta para ese día. Las solicitudes recibidas después del cierre de la NYSE se procesarán el siguiente día hábil, aplicando los Valores unitarios de ese día.

Las distribuciones pueden solicitarse en línea en www.collegeboundsaver.com, por correo electrónico o llamando al 877-517-4829.

Deje pasar hasta diez (10) días hábiles para que el Beneficiario reciba las ganancias. En general procesamos las distribuciones en el plazo de tres (3) días hábiles desde que se acepta la solicitud. Durante los períodos de volatilidad del mercado y a fin de año, las solicitudes de distribución podrían tardar hasta cinco (5) días hábiles en procesarse. Por motivos de seguridad, habrá una retención de nueve (9) días hábiles para las solicitudes de distribución cuando haya un cambio de domicilio y una retención de quince (15) días calendario para las solicitudes de distribución posteriores a un cambio en su información bancaria. Las distribuciones de aportaciones realizadas con cheque, Aportación recurrente o EFT no estarán disponibles para retiro durante siete (7) días hábiles.

Tenga presente que es posible que establezcamos un monto mínimo de distribución

Métodos de pago. Las distribuciones se pueden pagar de las siguientes formas:

- Cheque al Titular de la cuenta, Beneficiario o a la Institución educativa elegible;
- ACH al Titular de la cuenta; o
- Pago electrónico expeditivo a la Institución educativa elegible (cuando esté disponible)

Una distribución realizada para pagar la Matrícula K-12 será pagadera únicamente al Titular de la cuenta.

Programa de retiro sistemático (SWP, por sus siglas en inglés). Puede elegir establecer distribuciones periódicas y previamente programadas para Gastos calificados de su Cuenta. Puede tener hasta dos (2) Programas de retiro sistemático (SWP, por sus siglas en inglés) en su Cuenta. Si el saldo de la Cuenta es inferior al monto del SWP que ha especificado, se interrumpirán las instrucciones de SWP.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Opciones para el dinero no utilizado
Cambio de Beneficiario
Cambio de inversiones
Cómo salvaguardar su Cuenta

MANTENIMIENTO DE LA CUENTA

Estados de cuenta. Recibirá estados de cuenta trimestrales solo si realizó transacciones financieras durante el trimestre. Las transacciones que generarán estados de cuenta incluyen aportaciones realizadas a su Cuenta, cambios por Reasignación sistemática, cambios de inversión, transferencias automáticas desde una cuenta del Servicio Upromise a su Cuenta, distribuciones realizadas desde su Cuenta y aranceles de mantenimiento y transacción en las que incurra su Cuenta. La valuación total de su Cuenta al final del trimestre también estará incluida en los estados de cuenta trimestrales. Recibirá un estado de Cuenta anual incluso si no realizó transacciones financieras durante el año. Puede optar por recibir estados de cuenta periódicos, confirmaciones de transacciones y otra correspondencia personal por envío electrónico o en formato impreso. Puede solicitar que se entreguen duplicados de los estados de cuenta a terceros. Nos reservamos el derecho de cobrar un arancel por las copias de los estados de cuenta antiguos.

Mantenimiento de la Cuenta: ¿Sabía que la mayoría de las transacciones y los cambios a su Cuenta se pueden gestionar en línea si ingresa a www.collegeboundsaver.com e ingresa a su Cuenta?

Su estado de cuenta no es un documento fiscal y no deberá enviarse junto a sus formularios de declaración de impuestos. No obstante, puede usar los estados de cuenta para determinar cómo pagó o aportó durante el año fiscal anterior.

Opciones para el dinero no utilizado; Cambio del Beneficiario. Si el Beneficiario no utiliza todo el dinero de la Cuenta para Gastos calificados, puede designar un Beneficiario nuevo o realizar una distribución de los activos de la Cuenta. Toda Distribución no calificada desde su Cuenta estará sujeta a los impuestos sobre la renta correspondientes y podría estar sujeta a la Penalización fiscal federal. (Consulte ***Uso de la cuenta*** desde la página 14).

Puede cambiar el Beneficiario en cualquier momento. Para evitar consecuencias fiscales negativas, el nuevo Beneficiario debe ser un Miembro de la familia del Beneficiario original. Todo cambio de Beneficiario a una persona que no sea Miembro de la familia del Beneficiario actual se tratará como una distribución sujeta a los impuestos sobre la renta federales y estatales correspondientes, pero no estará sujeto a la Penalización fiscal federal si el cambio de Beneficiario se realiza tras el fallecimiento del Beneficiario original. El Titular de la cuenta que sea Custodio de UGMA/UTMA no podrá cambiar el Beneficiario de la Cuenta, salvo como lo permita la legislación UGMA/UTMA aplicable. Consulte ***Movimiento de activos desde una Cuenta UGMA/UTMA*** en la página 11.

Para iniciar un cambio de Beneficiario, debe completar y presentar un *Formulario de cambio de Beneficiario*. El cambio entrará en vigor una vez que hayamos recibido y procesado toda la información necesaria.

Nos reservamos el derecho a suspender el procesamiento de un cambio de Beneficiario si sospechamos que el cambio tiene como fin evadir el cambio del Programa y los límites de reasignación o las leyes fiscales. También, es posible que se rechace o restrinja un cambio de Beneficiario o una transferencia de activos si produce que una o más Cuentas excedan el Saldo máximo de la cuenta de un Beneficiario. El cambio de Beneficiario se realiza sin cargo.

Cuando cambia el Beneficiario, invertiremos sus activos de acuerdo con la Asignación fija para la Cuenta del nuevo Beneficiario. Si invirtió en la Opción basada en la edad, a menos que indique lo contrario, invertiremos sus activos en la misma Cartera basada en la edad en la que estaban invertidos sus activos para el Beneficiario anterior. También puede transferir los activos existentes en la Cuenta a una nueva Opción de inversión cuando cambie el Beneficiario de la Cuenta. Cuando cambie el Beneficiario y considere otras Opciones de inversión, debe tener en cuenta factores importantes como los objetivos de inversión, la tolerancia al riesgo, la perspectiva temporal, la edad del Beneficiario, entre otros que considere importantes.

Cambio de la dirección de inversión. Puede modificar la estrategia de inversión para cada Beneficiario, por ejemplo, hacer un intercambio, hasta dos (2) veces por año calendario. Existe una norma federal que se aplica a todos los Programas de matrículas calificados. Si tiene varias Opciones de inversión para un Beneficiario, todos los cambios a las Opciones de inversión para ese Beneficiario deben solicitarse en el mismo día. Puede iniciar estas transacciones en línea, por teléfono comunicándose con un representante de Servicio al Cliente al **877-517-4829**, o descargando el *Formulario de intercambio/aportación futura (reasignación)* de nuestro sitio web **www.collegeboundsaver.com**.

Dado que solo puede hacer dos intercambios por año en una Cuenta, es importante que seleccione una Opción de inversión que satisfaga su nivel de comodidad frente al riesgo en una variedad de condiciones de mercado.

Aportaciones adicionales. Invertiremos todas las aportaciones adicionales según su Asignación fija a menos que brinde instrucciones diferentes. Puede visualizar o modificar la Asignación fija en cualquier momento iniciando sesión en su Cuenta en **www.collegeboundsaver.com**, presentando el *Formulario de intercambio/aportación futura (reasignación)* por correo, o llamando al **877-517-4829**. Las aportaciones adicionales pueden invertirse en Opciones de inversión distintas en cualquier momento y no están sujetas al límite de intercambio de inversión de dos veces por año calendario sobre los activos existentes en su Cuenta.

Reasignación sistemática. Una Reasignación sistemática es una forma de hacer aportaciones regularmente desde una Opción de inversión de su Cuenta a una o más Opciones de inversión en su Cuenta (Reasignación sistemática). El objetivo de la Reasignación sistemática es, en el transcurso del tiempo, asignar aportaciones entre Opciones de inversión en un determinado período de tiempo en vez de hacer aportaciones de montos globales. Puede optar por la inversión constante en dólares de nuevas aportaciones o de activos de una Cartera actual en otra Cartera.

Así es como funciona: Usted aporta un monto fijo alto a una Cartera (Cartera de origen) y nos da instrucciones de reasignar partes de esa aportación original, a intervalos regulares, en otras Carteras (Carteras objetivo). Como el monto que usted asigna es constante, se comprarán más Unidades cuando el precio sea bajo y menos Unidades cuando el precio sea alto. Como resultado, el costo promedio de sus Unidades podría ser más bajo que el precio promedio por Unidad del mercado durante el tiempo en que usted aporte.

Para participar en la Reasignación sistemática, debe tener al menos $5,000 en la Cartera de origen. Además, las aportaciones a las Carteras objetivo deben hacerse en incrementos de no menos de $500 mensual o trimestralmente.

La Reasignación sistemática no elimina los riesgos de invertir en mercados financieros y podría no ser adecuado para todos. No garantiza utilidades ni lo protege contra pérdidas. Debe prepararse para continuar la Reasignación sistemática en intervalos regulares, incluso en recesiones económicas, para utilizar la estrategia por completo.

Si establece una Reasignación sistemática, no se contabilizará para el límite de intercambio de inversiones de dos veces por año calendario. Sin embargo, los cambios que realice a la Reasignación sistemática respecto del dinero que ya se encuentre en su Cuenta o los cambios a la Reasignación sistemática que ya establecida (por ejemplo, un cambio en el monto en dólares que transfiere cada mes) se contabilizará para el límite de intercambio de inversiones de dos veces por año calendario. Consulte ***Riesgos del Programa*** desde la página 25 para acceder a una explicación de los riesgos asociados con la Reasignación sistemática.

Cambio o destitución del Custodio. Para las Cuentas financiadas con activos con origen en una Cuenta UGMA/UTMA, puede destituirse o reemplazarse el Custodio mediante un aviso por escrito al Programa. Consulte ***Movimiento de activos desde una Cuenta UGMA/UTMA*** en la página 11.

Cambio de Titular de la cuenta. Salvo como se dispone más adelante, puede transferir el control de los activos de la Cuenta a un Titular de la cuenta nuevo. Sin embargo, su derecho a controlar la cuenta no puede venderse, transferirse, usarse como garantía o prendarse o intercambiarse por dinero ni nada de valor.

Su derecho a controlar la Cuenta puede cederse de conformidad con la sentencia judicial correspondiente como parte de un divorcio u otro procedimiento legal. El Titular de la cuenta nuevo debe aceptar regirse por los términos y condiciones de la Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*. La transferencia de una Cuenta a un Titular de la cuenta nuevo podría acarrear consecuencias impositivas significativas. Antes de hacerlo, consulte a su asesor impositivo acerca de su situación específica.

Para transferir su Cuenta a otro Titular de la cuenta, envíe un *Formulario de cambio de información de la cuenta* por correo. Para recibir asistencia, llame al **877-517-4829**. Es posible que le solicitemos documentación de respaldo, según sea necesario.

Recuperación de montos incorrectos. Si le pagaran un monto incorrecto a usted o al Beneficiario, o si se pagara en nombre de alguno, recuperaremos dicho monto de sus fondos o ajustaremos los saldos remanentes para corregir el error. El procesamiento de ajustes resultantes de errores administrativos u otras causas de minimis en cuanto a los montos podrán exonerarse, a criterio del Gestor del programa.

Cómo salvaguardar su cuenta. Empleamos procedimientos razonables para confirmar que las solicitudes de transacción son genuinas. Puede que usted sea responsable ante pérdidas resultantes de instrucciones fraudulentas o no autorizadas que recibamos, siempre y cuando hayamos creído razonablemente que las instrucciones eran genuinas. Para salvaguardar su Cuenta, proteja la confidencialidad de su información.

Corrección de errores. Si recibe una confirmación que considera que contiene un error o que no refleja con precisión sus instrucciones autorizadas (p. ej. el monto invertido difiere del monto aportado o la aportación no se invirtió en la Opción de inversión particular que usted eligió), debe notificarnos del error inmediatamente. Trabajaremos para resolver los errores tan rápido como sea posible. Si no nos notifica en tiempo y forma, consideraremos que aprobó la información en la confirmación y eximió al Programa y a los Administradores del programa de toda responsabilidad relacionada con las cuestiones abordadas en la confirmación. Debe revisar los estados de cuenta y las confirmaciones de las transacciones de forma periódica. **Llámenos de inmediato al 877-517-4829 si creyera que alguien obtuvo acceso no autorizado a su Cuenta o si creyera que hay una discrepancia entre una transacción solicitada y la declaración de confirmación.**

Acceso por Internet. Tiene la opción de llevar a cabo transacciones relacionadas con la Cuenta y actividades por medios electrónicos a través de Internet. Puede acceder y gestionar en forma segura información de la Cuenta, inclusive los estados de cuenta trimestrales, las confirmaciones de transacciones y los formularios fiscales, durante las 24 horas del día en **www.collegeboundsaver.com** una vez que haya creado un nombre de usuario y una contraseña en línea. Tenga en cuenta que si opta por recibir los documentos por medios electrónicos, la única forma de obtener copias en papel de estos documentos será imprimiéndolas desde una computadora. **No debe optar por llevar a cabo transacciones por medios electrónicos si no tiene acceso regular y constante a Internet.**

Acceda a su Cuenta en línea las 24 horas en www.collegeboundsaver.com.

No debe compartir su nombre de usuario ni su contraseña con nadie. Cumplimos con las instrucciones de cualquier persona que proporcione información de identificación correcta y no somos responsables de las transacciones fraudulentas que consideremos genuinas de conformidad con estos procedimientos. Del mismo modo, usted asume el riesgo de pérdida si alguna persona no autorizada obtuviera su nombre de usuario y contraseña e hiciera alguna transacción en su Cuenta. Puede reducir este riesgo verificando periódicamente la información de su Cuenta. Debe evitar usar contraseñas que se puedan adivinar, y tener en cuenta cambiar su contraseña con frecuencia. A efectos de la seguridad, nuestros representantes de Servicio al Cliente no le pedirán su contraseña. Es su responsabilidad revisar la información de su Cuenta e informarnos en tiempo y forma sobre toda actividad fuera de lo común. Puede revocar su consentimiento para recibir documentos por vía electrónica en cualquier momento comunicándose con Servicio al Cliente al 877-517-4829 o hacer el cambio en línea.

Como no podemos garantizar la privacidad ni la confiabilidad del correo electrónico, no podemos cumplir con las solicitudes de transferencias o cambios que recibamos por ese medio; tampoco enviaremos por correo electrónico información de la Cuenta. Todas las solicitudes de transferencias o cambios deben hacerse a través de nuestro sitio web seguro. Nuestro sitio web utiliza software y protocolos de cifrado generalmente aceptados y disponibles, inclusive Secure Socket Layer. Esto está diseñado para evitar que personas sin autorización espíen o intercepten información que enviamos o recibimos. Puede que nuestro sitio web requiera que usted use determinadas versiones de exploradores de Internet fácilmente disponibles. A medida que quede disponible cualquier nuevo software o tecnología de seguridad, podremos mejorar nuestros sistemas.

La Descripción del programa (incluidos los Suplementos) y la información acerca de las Carteras se encuentra disponible en nuestro sitio web. Nuestra intención es actualizar la información acerca de las Carteras, los Fondos subyacentes y la Descripción del programa al menos una vez al año. Es probable que una gran parte de la información se actualice y complemente a lo largo del año.

Si optó por la entrega electrónica, puede que de vez en cuando le informemos por correo electrónico que se le han enviado documentos, incluidos estados de cuenta y confirmaciones de transacciones. Sin embargo, la notificación por correo electrónico no sustituye la verificación periódica de su Cuenta en **www.collegeboundsaver.com.** Puede que archivemos estos documentos y dejemos de ofrecerlos en nuestro sitio web cuando dejen de tener vigencia. Por lo tanto, usted debe tener en cuenta la posibilidad de imprimir toda la información de la Cuenta que desee conservar antes de que nosotros la retiremos. Después de que archivemos estos documentos, podrá comunicarse con nosotros al **877-517-4829** para obtener una copia, con costo.

Cuentas no reclamadas. En ciertas circunstancias, si no hubiera habido actividad en su Cuenta o si no hubiéramos podido comunicarnos con usted en un tiempo, se considerará que su Cuenta está abandonada de conformidad con las leyes de bienes no reclamados del Estado de Rhode Island o de su estado. Si su propiedad se considerase abandonada, y ante la ausencia del debido reclamo de parte del Titular de la cuenta, se transferirá al patrimonio del Estado de Rhode Island o al de su estado.

Restricciones de la cuenta. Nos reservamos el derecho a: (1) congelar una Cuenta o suspender los servicios de la Cuenta si (i) recibimos un aviso de disputa respecto de los activos de su Cuenta o la titularidad de la Cuenta, inclusive un aviso de defunción del Titular de la cuenta (hasta que recibamos la documentación correspondiente y creamos razonablemente que es lícito transferir la titularidad de la Cuenta al Titular de la cuenta sucesor) y (ii) creemos razonablemente que podría ocurrir o que ha ocurrido una transacción fraudulenta; (2) cerrar una Cuenta, sin el permiso del Titular de la cuenta, en caso de conducta amenazante o actividad sospechosa, fraudulenta o ilícita; (3) rechazar la apertura o cerrar una Cuenta si se determinara que es lo mejor para CollegeBound Saver o así lo exigiera la ley; (4) cerrar la Cuenta si se determinara que proporcionó información falsa o engañosa a los Administradores del programa para abrir o mantener una Cuenta, o que tiene prohibiciones legales para participar en CollegeBound Saver; y (5) rechazar una aportación por cualquier motivo, incluidas las aportaciones al Programa que los Administradores de inversiones, el Gestor del programa o los Administradores estatales consideren que no son lo mejor para el Programa, una Cartera o los Titulares de las cuentas. El riesgo de pérdida del mercado, implicancias fiscales, multas y demás gastos como resultado de lo antedicho será responsabilidad exclusiva del Titular de la cuenta.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Descripciones de aranceles y gastos asociados con CollegeBound Saver

Ilustraciones de costos de inversión

ARANCELES

Los Aranceles y los gastos para CollegeBound Saver dependen de sus elecciones de inversión y si es un Residente de Rhode Island, tal como se lo define en el *Glosario* desde la página 76. El esquema de Aranceles se describe a continuación. Los Aranceles y los gastos de CollegeBound Saver pueden variar de vez en cuando. Toda modificación a los Aranceles se describirá en las actualizaciones de la Descripción del programa o los Suplementos.

Arancel total anual basado en activos. Todas las Carteras poseen un Arancel total anual basado en activos que se deduce de los activos de las Carteras. El Arancel total anual basado en activos reduce la ganancia que recibe por sus inversiones del Programa. Como Titular de la cuenta, indirectamente asume una aportación prorrateada de los costos y gastos anuales vinculados con cada Cartera en la que haya invertido. El Arancel total anual basado en activos consiste en los aranceles enumerados a continuación según corresponda. Estos aranceles se acumulan a diario y se incluyen en el Valor unitario de cada Cartera.

- **Arancel de Fondos subyacentes.** Incluye los aranceles de asesoría de inversión, administrativos y otros gastos del Fondo subyacente que se pagan a BlackRock, Invesco, Schwab y Vanguard, según corresponda. La proporción de gastos de un Fondo subyacente mide los gastos totales anuales de dicho Fondo subyacente como porcentaje de sus activos netos diarios promedio. El Arancel del Fondo subyacente está sujeto a fluctuaciones ocasionales, sobre la base de cambios en los gastos totales anuales de los Fondos subyacentes en la Cartera o cambios en la clase de acción del Fondo subyacente.
- **Arancel por gestión del programa.** Ascensus recibe el Arancel por gestión del programa de Cuentas de no residentes de Rhode Island para cubrir los costos de administrar y gestionar CollegeBound Saver. Para las Cuentas de residentes de Rhode Island no corresponderá un Arancel por gestión del programa.

CollegeBound Saver no cobra aranceles de inscripción ni de mantenimiento para participar en CollegeBound Saver. CollegeBound Saver cobra un Arancel total anual basado en activos por Cartera que oscila entre el 0.02 % y el 0.31 % para las Cuentas de residentes de Rhode Island y entre el 0.12 % y el 0.41 % para las Cuentas de no residentes de Rhode Island.

Tablas de estructura de Aranceles. Las siguientes tablas describen el total de los Aranceles cobrados. El Arancel del Fondo subyacente anualizado más el Arancel por gestión del programa equivalen al Arancel total anual basado en activos.

TABLA DE ESTRUCTURA DE ARANCELES
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(a partir del 22 de octubre de 2021)

Carteras basadas en la edad	Arancel por gestión del programa	Arancel del Fondo subyacente estimado[1]	Arancel total anual basado en activos[2]
Cartera actual de CollegeBound	0.00 %	0.06 %	0.06 %
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Carteras de riesgo objetivo			
Cartera de crecimiento conservador	0.00 %	0.12 %	0.12 %
Cartera de crecimiento moderado	0.00 %	0.13 %	0.13 %
Cartera de crecimiento	0.00 %	0.14 %	0.14 %
Carteras individuales			
Cartera de valor estable[3]	0.00 %	0.31 %[4]	0.31 %
Cartera de bonos	0.00 %	0.035 %	0.035 %
Cartera de bonos protegida de la inflación	0.00 %	0.04 %	0.04 %
Cartera de acciones de EE. UU.	0.00 %	0.03 %	0.03 %
Cartera S&P 500	0.00 %	0.02 %	0.02 %
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	0.00 %	0.05 %	0.05 %
Cartera de acciones internacionales	0.00 %	0.08 %	0.08 %
Cartera de responsabilidad global de renta variable	0.00 %	0.19 %[5]	0.19 %

[1] El Arancel del Fondo subyacente estimado se deriva del folleto más reciente de cada Fondo subyacente a partir del 31 de agosto de 2021, excepto por la Cartera de valor estable (consulte la nota 4 al pie de página). El Arancel del Fondo subyacente incluye los aranceles de asesoría de inversión, administrativos y otros gastos, que se pagan a Invesco, Vanguard, Schwab y BlackRock, según corresponda.

[2] Consulte la tabla que figura en la sección ***Ilustración de costos de inversión*** en la página 22 que muestra el costo total aproximado por una inversión de $10,000 en períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

[3] En determinadas condiciones, el Gestor del programa e Invesco acordaron negociar de buena fe con el Tesorero para evaluar las medidas que pueden aplicarse para mitigar el riesgo de que la tasa de acreditación de la Cartera de valor estable no sea positiva (superior al 0.0 %).

[4] El Arancel del Fondo subyacente de la Cartera de valor estable incluye, entre otros, todos los aranceles por gestión de la cartera de Invesco y de los subasesores, los aranceles de los contratos globales y los costos operativos. Sujeta a una limitación contractual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.35 %. El Arancel del Fondo subyacente se calculó el 30 de junio de 2021, según un promedio de 12 meses.

[5] Sujeta a una limitación contractual anual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.19 %.

TABLA DE ESTRUCTURA DE ARANCELES
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(a partir del 22 de octubre de 2021)

Carteras basadas en la edad	Arancel por gestión del programa	Arancel del Fondo subyacente estimado[1]	Arancel total anual basado en activos[2]
Cartera actual de CollegeBound	0.10 %	0.06 %	0.16 %
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Carteras de riesgo objetivo			
Cartera de crecimiento conservador	0.10 %	0.12 %	0.22 %
Cartera de crecimiento moderado	0.10 %	0.13 %	0.23 %
Cartera de crecimiento	0.10 %	0.14 %	0.24 %
Carteras individuales			
Cartera de valor estable[3]	0.10 %	0.31 %[4]	0.41 %
Cartera de bonos	0.10 %	0.035 %	0.135 %
Cartera de bonos protegida de la inflación	0.10 %	0.04 %	0.14 %
Cartera de acciones de EE. UU.	0.10 %	0.03 %	0.13 %
Cartera S&P 500	0.10 %	0.02 %	0.12 %
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	0.10 %	0.05 %	0.15 %
Cartera de acciones internacionales	0.10 %	0.08 %	0.18 %
Cartera de responsabilidad global de renta variable	0.10 %	0.19 %[5]	0.29 %

[1] El Arancel del Fondo subyacente estimado se deriva del folleto más reciente de cada Fondo subyacente a partir del 31 de agosto de 2021, excepto por la Cartera de valor estable (consulte la nota 4 al pie de página). El Arancel del Fondo subyacente incluye los aranceles de asesoría de inversión, administrativos y otros gastos, que se pagan a Invesco, Vanguard, Schwab y BlackRock, según corresponda.

[2] Consulte la tabla que figura en la sección ***Ilustración de costos de inversión*** en la página 22 que muestra el costo total aproximado por una inversión de $10,000 en períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

[3] En determinadas condiciones, el Gestor del programa e Invesco acordaron negociar de buena fe con el Tesorero para evaluar las medidas que pueden aplicarse para mitigar el riesgo de que la tasa de acreditación de la Cartera de valor estable no sea positiva (superior al 0.0 %).

[4] El Arancel del Fondo subyacente de la Cartera de valor estable incluye, entre otros, todos los aranceles por gestión de la cartera de Invesco y de los subasesores, los aranceles de los contratos globales y los costos operativos. Sujeta a una limitación contractual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.35 %. El Arancel del Fondo subyacente se calculó el 30 de junio de 2021, según un promedio de 12 meses.

[5] Sujeta a una limitación contractual anual de gastos, el Arancel del Fondo subyacente para esta Cartera se limitará al 0.19 %.

Aranceles basados en el servicio y otros. Nos reservamos el derecho de cobrar aranceles adicionales razonables si nos solicita más servicios que no sean estándares. En particular, si nos solicita la entrega de ganancias de las aportaciones, por servicio de entrega prioritaria o transferencia saliente, el Programa le descontará el arancel correspondiente directamente de su Cuenta e incluirá el monto de este arancel en su formulario anual 1099-Q del IRS como parte de la aportación bruta que se le pagó durante el año. Según su criterio y sin previo aviso, el Programa podrá descontarle directamente de su Cuenta los aranceles y gastos en los que usted incurra tal como se identifica en la siguiente tabla o aranceles y costos similares.

Los aranceles adicionales incluyen:

Transacción	Monto del arancel*
Cheque devuelto	$25
Pago de Aportaciones recurrentes rechazadas	$25
EFT rechazada	$25
Entrega prioritaria	$15 de lunes a viernes/$25 sábados/$50 internacional
Transferencias salientes	$15 doméstica/$25 internacional
Solicitud de estado de cuenta histórico	$10 por estado anual/$30 máximo por familia
Pago electrónico expeditivo a escuelas (donde esté disponible)	$10

* Sujeto a cambio sin previo aviso.

Consulte a su asesor impositivo respecto del cálculo y el reporte de cualquier responsabilidad fiscal vinculada con el pago de estos aranceles directamente de su Cuenta durante un año.

Nos reservamos el derecho de no reembolsar los aranceles cobrados por instituciones financieras por las aportaciones efectuadas, ya sea mediante Aportación recurrente o mediante EFT, que se cancelen por insuficiencia de fondos en la cuenta bancaria de la que se retira el dinero.

Ganancia flotante

El Gestor del programa puede recibir una compensación indirecta por los servicios de custodia que presta a su Cuenta. Quien paga esta compensación, conocida como ganancia "flotante", es la organización financiera en la que el Gestor del programa tiene "cuentas de compensación" o las inversiones en las que invierte el Gestor del programa en tales cuentas. La ganancia flotante puede surgir de los intereses ganados por aportaciones o distribuciones de la Cuenta durante el periodo en el que el Gestor del programa mantiene los activos en cuentas de compensación pero no los invierte en una Cartera. Por ejemplo, si solicita una distribución y recibe el cheque de distribución pero no lo cobra por varios días, es posible que se hayan ganado intereses mientras sus fondos permanecían en la cuenta de compensación.

Por lo general, estas cuentas de compensación ganan intereses a una tasa entre el tipo del mercado monetario y los pagarés del Tesoro de EE. UU. Los intereses pagados por cada una de estas transacciones suelen ser bajos, y es probable que representen una parte pequeña de la compensación general que recibe el Gestor del programa. Cuando abre una Cuenta, acepta que el Gestor del programa pueda retener la ganancia flotante.

Ilustración de costos de inversión

La siguiente tabla muestra el costo aproximado del Programa con el tiempo, empleando las siguientes suposiciones:

- Se invierte una aportación inicial de $10,000 para los períodos que se muestran.
- Una tasa de rendimiento compuesta del 5 % anual sobre el monto invertido durante el período.
- El total de fondos disponibles en la Cuenta se retiran al final del período mostrado para pagar Gastos calificados (la tabla no toma en cuenta el impacto de ningún impuesto estatal o federal aplicable sobre la distribución ni posibles deducciones de impuestos estatales).
- El Arancel total anual basado en activos sigue siendo el mismo que el que aparece en la ***Tabla de estructura de aranceles*** de las páginas 20 y 21.

Estas hipótesis no pretenden predecir ni hacer una proyección del rendimiento de la inversión. Los rendimientos pasados no garantizan los resultados futuros. Su costo real podría ser más alto o más bajo.

TABLA DE COSTO HIPOTÉTICO DE INVERSIÓN DE $10,000
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(Sin Arancel por gestión del programa)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	10 años
Cartera actual de CollegeBound	$6	$20	$35	$80
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	$5	$16	$28	$64
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	$4	$13	$22	$51
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	$4	$13	$22	$51
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	$4	$13	$23	$52
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	$4	$13	$23	$53
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	$4	$14	$24	$55
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	$4	$14	$24	$55
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	$4	$13	$23	$51
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	$5	$15	$26	$59
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	$5	$15	$26	$59
Carteras de riesgo objetivo				
Cartera de crecimiento conservador	$12	$39	$68	$154
Cartera de crecimiento moderado	$13	$42	$73	$166
Cartera de crecimiento	$14	$45	$79	$179
Carteras individuales				
Cartera de valor estable	$32	$100	$174	$393
Cartera de bonos	$4	$11	$20	$45
Cartera de bonos protegida de la inflación	$4	$13	$23	$51
Cartera de acciones de EE. UU.	$3	$10	$17	$39
Cartera S&P 500	$2	$6	$11	$26
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	$5	$16	$28	$64
Cartera de acciones internacionales	$8	$26	$45	$103
Cartera de responsabilidad global de renta variable	$19	$61	$107	$243

TABLA DE COSTO HIPOTÉTICO DE INVERSIÓN DE $10,000
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(Incluye el 0.10 % del Arancel por gestión del programa)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	10 años
Cartera actual de CollegeBound	$17	$52	$92	$208
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	$15	$48	$85	$193
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	$14	$45	$79	$180
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	$14	$45	$79	$179
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	$14	$45	$79	$180
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	$14	$45	$80	$181
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	$15	$46	$81	$183
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	$15	$46	$81	$184
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	$14	$45	$79	$180
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	$15	$47	$83	$188
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	$15	$47	$83	$188
Carteras de riesgo objetivo				
Cartera de crecimiento conservador	$23	$71	$124	$282
Cartera de crecimiento moderado	$24	$74	$130	$294
Cartera de crecimiento	$25	$77	$135	$307
Carteras individuales				
Cartera de valor estable	$42	$132	$230	$520
Cartera de bonos	$14	$44	$76	$174
Cartera de bonos protegida de la inflación	$14	$45	$79	$180
Cartera de acciones de EE. UU.	$13	$42	$74	$167
Cartera S&P 500	$27	$39	$68	$154
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	$15	$48	$85	$193
Cartera de acciones internacionales	$18	$58	$102	$231
Cartera de responsabilidad global de renta variable	$30	$93	$163	$370

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Los riesgos que implica una inversión en CollegeBound Saver

Riesgos generales de las Carteras

RIESGOS DEL PROGRAMA

Debe considerar atentamente la información incluida en esta sección, así como también el resto de la información de esta Descripción del programa antes de tomar cualquier decisión sobre la apertura de una Cuenta o de realizar otra aportación. Si tiene preguntas legales, comerciales o tributarias, debe consultar a un abogado o a un asesor impositivo o financiero calificado. No brindamos recomendaciones ni asesoramiento sobre inversiones. El contenido de la Descripción del programa no debe interpretarse como asesoramiento jurídico, financiero o fiscal.

El Programa es un medio de inversión. Como tal, las Cuentas en el Programa están sujetas a los riesgos de inversión. Además, algunas Carteras suponen riesgos mayores o distintos que otras. Debe ponderar estos riesgos dando por entendido que podrían surgir en cualquier momento de la vida de su Cuenta. Encontrará comentarios sobre los riesgos de inversión relacionados con cada Cartera en la sección ***Descripciones de la Cartera y los Fondos subyacentes***, desde la página 35.

Principal y rendimiento no garantizados. Ni sus aportaciones a una Cuenta ni el rendimiento de ninguna inversión generado sobre sus aportaciones están garantizados. Podría perder dinero (incluso sus aportaciones) o no ganar nada de dinero al invertir en CollegeBound Saver.

Una inversión en CollegeBound Saver no es un depósito bancario. Las inversiones en CollegeBound Saver no están aseguradas ni garantizadas por la FDIC ni ninguna otra agencia gubernamental. Las inversiones no están aseguradas por los Administradores del programa. En comparación con las inversiones para la jubilación, el período de tenencia para inversores universitarios es corto (es decir, de 5 a 20 años contra 30 a 60 años). A su vez, la necesidad de liquidez en momentos específicos (para pagar Gastos calificados) suele ser muy importante. Debe tener muy en cuenta el nivel de riesgo que desea asumir y su horizonte temporal de inversión antes de elegir una Cartera.

Incertidumbres del mercado y otros sucesos. Como ocurre con todas las inversiones, el valor general del mercado de su Cuenta podría exhibir volatilidad y estar sujeto a grandes fluctuaciones ocasionadas generalmente por incertidumbre en el mercado, y en sucesos de Fuerza mayor. Todos estos factores podrían ocasionar que el valor de su Cuenta disminuya (pérdidas realizadas o no realizadas) independientemente de nuestro rendimiento o de cualquier inversión sistemática, incluidas las Aportaciones recurrentes, los depósitos directos desde la nómina y las Reasignaciones sistemáticas que realice. Ninguna Cartera tiene garantizado el cumplimiento de sus objetivos.

Para obtener información adicional sobre los riesgos que podrían afectar el rendimiento de la Cartera, lea la sección ***Descripciones de la Cartera y los Fondos subyacentes*** desde la página 35.

Dirección de inversión limitada; Liquidez. Las inversiones realizadas en un Programa de matrículas calificado como CollegeBound Saver son menos líquidas que otros tipos de inversiones (por ejemplo, inversiones en acciones de un fondo mutuo) dado que la capacidad de retirar dinero de su Cuenta sin incurrir en penalizaciones o consecuencias fiscales adversas es mucho más limitada. Además, una vez que elige una Cartera para una aportación específica, la Sección 529 del Código (Sección 529) dispone que puede movilizar dinero a otra Cartera hasta dos (2) veces por año calendario para el mismo Beneficiario. Toda otra transferencia en el mismo año calendario se considera Distribución no calificada y estará sujeta a los impuestos sobre la renta federales y estatales correspondientes y a la Penalización fiscal federal.

Leyes de valores. Las Unidades contenidas en las Cuentas del Programa se consideran valores de fondos municipales. Las Unidades no se registrarán como valores ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) ni ante ningún ente estatal regulador de valores. Además, las Carteras tampoco se registrarán como sociedades inversoras bajo la Ley de sociedades inversoras de 1940. Ni la SEC ni ninguna comisión de valores ha aprobado ni desaprobado las Unidades, ni se han pronunciado respecto a la idoneidad de esta Descripción del programa.

Posibles cambios al Programa. Puede que modifiquemos las Carteras disponibles en el Programa sin previo aviso. Estos cambios podrían incluir, entre otros:

- un cambio en los Aranceles del Programa;
- la incorporación o eliminación de una Cartera;
- la unificación o modificación de los Fondos subyacentes en las Carteras;
- el cierre de una Cartera a nuevos inversores; o
- un cambio de Gestor del programa o Administrador de inversiones.

Si se realizan cambios en las Carteras, sus aportaciones pueden reinvertirse en una Cartera distinta a la que tenía originalmente. Dependiendo de la naturaleza del cambio específico, es posible que su Cuenta deba participar o que se le prohíba participar en el cambio. También es posible que, de vez en cuando, cambien las políticas, los objetivos y las pautas de las Carteras.

Si el Programa se cancela, una distribución de los fondos de la Cuenta podría considerarse como una Distribución no calificada, por lo que se incurrirá en penalizaciones e impuestos sobre la renta federales, incluida la Penalización fiscal federal. A efectos del impuesto sobre la renta de Rhode Island, la cancelación del Programa puede implicar la recuperación de toda deducción previa en el cómputo del impuesto sobre la renta de Rhode Island. Si el Programa se cancela, recibirá un aviso por escrito y se le distribuirán los fondos de su Cuenta. Todos los montos distribuidos están sujetos a los costos pagaderos; los costos, pagos o penalizaciones que deban retenerse según la ley; y a indemnizaciones por gastos de cancelación o liquidación. **Antes de la cancelación del Programa, puede elegir reinvertir los activos de su Cuenta en otro Plan 529 para evitar impuestos sobre la renta y penalizaciones.**

En caso de cambios en los Fondos subyacentes, durante la transición de un Fondo subyacente a otro, puede que vendamos todos los valores de la Cartera correspondiente antes de comprar nuevos. Por lo tanto, es posible que la Cartera no se invierta momentáneamente en una de sus clases de activos. Durante un periodo de transición, puede que la Cartera contenga una cesta de valores si el Fondo subyacente desde el que se realiza la transición elige completarla intercambiando un valor por otro. La Cartera y las Cuentas que invierten en ella asumirán los costos por transacción asociados con este tipo de liquidación, así como todo impacto del mercado sobre el valor de los instrumentos que se liquidan. En este caso, el Gestor del programa buscará liquidar los valores recibidos del Fondo subyacente e invertir las ganancias en el reemplazo del Fondo subyacente de la forma más oportuna posible para minimizar los costos por transacción. Es posible que el Fondo subyacente desde el cual una Cartera recupera sus valores imponga aranceles de canje. En ese caso, la Cartera asumirá los costos de los aranceles de canje.

No hay garantía de que los Administradores de inversiones sigan brindando los Fondos subyacentes para CollegeBound Saver o gestionando los activos de la Cartera, según corresponda, ni de que el Gestor del programa pueda negociar la continuidad de sus servicios en el futuro. Ni usted, su Beneficiario ni ningún otro contribuyente a su Cuenta podrá controlar los Fondos subyacentes de una Cartera.

Idoneidad. No formulamos ninguna garantía acerca de la idoneidad o conveniencia de las Carteras como inversión para su situación. Otros tipos de inversiones pueden resultar más adecuados dependiendo de su situación financiera, situación tributaria, tolerancia al riesgo, edad, objetivos de inversión, necesidades de ahorro, perspectiva temporal suya o de su Beneficiario, y otros factores que determine importantes.

Debe consultar a un asesor impositivo o de inversiones para recibir asesoramiento sobre la conveniencia de la inversión. Hay otras alternativas de inversión educativa disponibles, incluida CollegeBound 529. Estas otras opciones pueden tener diferentes características y consecuencias fiscales, así como otras consecuencias de aranceles o gastos que incluyen, por ejemplo, distintas Carteras o niveles de control del Titular de la cuenta. Es posible que desee considerar estas alternativas antes de abrir una Cuenta.

No se garantiza la capacidad de cubrir gastos educativos. Incluso si financia sus Cuentas hasta el Saldo máximo de la cuenta, no se garantiza que el dinero en la Cuenta sea suficiente para cubrir todos los gastos educativos del Beneficiario, o que la tasa de retorno sobre la inversión coincida o supere la tasa a la que aumentan sus gastos educativos cada año.

No hay disposiciones definitivas del IRS. A la fecha de esta Descripción del programa, el IRS no emitió disposiciones fiscales definitivas sobre los Programas de matrículas calificados. Estas disposiciones podrían afectar las consideraciones fiscales enumeradas en la Sección 529 o exigir cambios en CollegeBound Saver.

Efecto de futuros cambios en la ley. Es posible que ciertos futuros cambios en las leyes federales o estatales o en resoluciones judiciales o confirmatorias pudieran afectar negativamente los términos y condiciones del Programa, el valor de su Cuenta o la disponibilidad de deducciones fiscales estatales, incluso de forma retroactiva.
En particular, CollegeBound Saver está sujeto a las disposiciones de todo cambio o revocación de la Legislación habilitante.

Además, los Administradores del programa tienen la intención de sacar partido de la Sección 529 y, por lo tanto, CollegeBound Saver está sujeto a cambios en las leyes fiscales o en resoluciones judiciales o confirmatorias que pudieran modificar las consideraciones fiscales descritas en ***Consideraciones fiscales federales***, desde la página 68.

Consideraciones fiscales generales; Impuesto sobre la renta por ganancias. Las consecuencias fiscales federales y estatales asociadas con la participación en el Programa pueden ser complejas. Por lo tanto, debe consultar a un asesor impositivo sobre la aplicación de leyes fiscales en sus circunstancias particulares. Por ejemplo, los impuestos sobre la renta federales y estatales se impondrán sobre la parte de las ganancias de ciertas distribuciones que no se utilizaron para pagar Gastos calificados. Además, la Penalización fiscal federal se aplica a toda Distribución no calificada.

Recuperación fiscal de Rhode Island. Rhode Island exige la "recuperación" de ciertas deducciones en el cómputo del impuesto de Rhode Island si realiza una Distribución no calificada o una Distribución de reinversión para un Programa de matrículas calificado de otro estado. Consulte ***Información fiscal importante - Consideraciones fiscales estatales - Recuperación de la deducción de Rhode Island del cálculo del impuesto sobre la renta*** en la página 71.

Fallecimiento del Titular de la cuenta. Si el Titular de la cuenta fallece, el Programa podrá transferir el control y la titularidad de la Cuenta al Titular de la cuenta sucesor tras recibir y aceptar la documentación correspondiente. Si no se hubiera designado un Titular de la cuenta sucesor o si falleciera el Titular de la cuenta sucesor sin tomar posesión de la Cuenta, el control y la titularidad de la Cuenta se transferirá al patrimonio del Titular de la cuenta fallecido.

Relación con la asistencia económica. La participación en CollegeBound Saver no limita la capacidad del Beneficiario de recibir asistencia económica basada en el mérito, como becas académicas o deportivas; sin embargo, puede que su Cuenta sea considerada para recibir programas de asistencia económica basados en la necesidad como préstamos o subvenciones federales, estatales e institucionales, u otros programas de financiación de la educación de nivel superior. Invertir en CollegeBound Saver podría tener un impacto adverso en la elegibilidad del Beneficiario para participar en estos programas de asistencia económica basados en la necesidad.

Para tomar decisiones sobre la elegibilidad para programas de asistencia económica ofrecidos por el gobierno de EE. UU. y el monto de asistencia económica necesario, el Departamento de Educación de los EE. UU. tiene en cuenta una variedad de factores como:

- activos de los padres del Beneficiario, si el Beneficiario es un estudiante dependiente y el Titular de la cuenta es uno de los padres o el Beneficiario; o
- activos del Beneficiario, si el Beneficiario es el Titular de la cuenta y no es un estudiante dependiente.

Los activos del padre de un Beneficiario que no es dependiente no se consideran a los efectos de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). Ya que es posible que el tratamiento de los activos de la Cuenta en la solicitud FAFSA tenga un efecto negativo significativo en la elegibilidad del Beneficiario para recibir beneficios valiosos mediante programas de asistencia económica, usted o el Beneficiario deben consultar las leyes o regulaciones aplicables y a:

- la oficina de asistencia económica de una Institución educativa elegible,
- su asesor impositivo, acerca del impacto de una inversión y de las distribuciones del Programa en los programas de asistencia económica basados en la necesidad, o
- un profesional financiero.

Las cuentas de CollegeBound Saver no se consideran a la hora de determinar la elegibilidad para programas de asistencia económica estatales en Rhode Island. Si no es residente de Rhode Island, consulte a la oficina de asistencia económica de una Institución educativa elegible para obtener más información.

Relación de la Cuenta con la elegibilidad de Medicaid. No está claro cómo las agencias gubernamentales locales y estatales tratarán los activos de los Programas de matrículas calificados en relación con la elegibilidad de Medicaid. Si bien existen disposiciones federales en el Título 19 de la Ley de Seguridad Social de 1965, cada estado administra su programa de Medicaid, por lo que las normas pueden variar de forma significativa entre los estados. Debe consultar con un abogado, un asesor impositivo o su administrador local de Medicaid sobre el impacto de realizar una inversión en el Programa en la elegibilidad de Medicaid.

Riesgos generales de las Carteras. Todas las Carteras tienen su propia estrategia de inversión, riesgos y características de rendimiento. Al elegir las Carteras más adecuadas para su Cuenta, debe considerar su situación financiera, su realidad fiscal, su tolerancia al riesgo, su edad, sus objetivos de inversión, su necesidad de ahorro, las perspectivas temporales suyas o del Beneficiario, y otros factores que usted determine como importantes.

El riesgo y la posible rentabilidad de una Cartera son funciones de la ponderación relativa de las inversiones en acciones, bonos y mercado monetario. Algunas Carteras suponen riesgos mayores o distintos que otras. En general, cuanto mayor sea la exposición de una Cartera a las inversiones en acciones, más alto será el riesgo (en especial la volatilidad a corto plazo) y su potencial para obtener un rendimiento mayor a largo plazo. Cuanta más exposición tenga una Cartera a inversiones del mercado de bonos y monetario, menor será su riesgo y sus posibles ganancias a largo plazo. También existen variaciones en los niveles de riesgo/ganancia dentro de las categorías de acciones y bonos. Por ejemplo, las acciones internacionales suelen tener niveles de riesgo superiores a las acciones domésticas.

Los Índices meta de determinados Fondos subyacentes pueden cambiar. Muchos de los Fondos subyacentes son fondos índices. Todos los fondos índices se reservan el derecho a sustituir el índice que siguen actualmente por otro índice. Esto podría ocurrir si el índice actual se discontinuara, si el contrato del fondo índice con el patrocinador de su índice actual se rescindiera o por cualquier otro motivo determinada de buena fe por la junta administrativa del fondo índice. En cualquier caso, un índice sustituto mediría sustancialmente al mismo segmento del mercado (p. ej. gran capitalización, capitalización media y pequeña capitalización) que el índice actual.

Ausencia de indemnificación. Los Administradores del programa no indemnizarán a ningún Titular de la cuenta o Beneficiario por pérdidas u otras reclamaciones que surjan de acciones oficiales o no oficiales, negligentes o no, de los Administradores del programa.

Opciones de inversión no diseñadas para gastos de matrículas para la escuela primaria o secundaria o para el pago de préstamos estudiantiles. Las Opciones de inversión que ofrecemos fueron exclusivamente diseñadas para que ahorre para gastos de educación de nivel superior, posterior a la secundaria. No fueron diseñadas para ayudarlo a alcanzar los ahorros para la Matrícula K-12 ni sus objetivos de Pago de préstamos educativos.

En particular, las Carteras basadas en la edad están diseñadas para Titulares de las cuentas que buscan invertir automáticamente en Carteras progresivamente más conservadoras a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Las perspectivas temporales y los períodos de retiro de las Carteras basadas en la edad podrían no coincidir con las necesarias para alcanzar los ahorros para la Matrícula K-12 o los objetivos de Pago de préstamos educativos, que podrían ser significativamente más cortos. Además, si está ahorrando para cubrir la Matrícula K-12 o el Pago de préstamos educativos y desea invertir en las Carteras de riesgo objetivo o individuales, tenga en cuenta que estas Carteras contienen inversiones fijas. Esto quiere decir que sus activos permanecerán invertidos en esa Cartera hasta que nos indique transferirlos a otra Cartera.

Riesgo de ciberseguridad. El Programa depende significativamente de los sistemas informáticos de los proveedores de servicios y sus subcontratistas. Por lo tanto, el Programa podría ser vulnerable ante los riesgos operativos y de seguridad de la información que se generen por amenazas informáticas y ataques informáticos que puedan afectar negativamente su Cuenta y hacer que pierda valor. Por ejemplo, las amenazas informáticas y los ataques informáticos pueden interferir con su capacidad para acceder a su Cuenta, realizar aportaciones o intercambios, o solicitar y recibir distribuciones; también pueden obstaculizar el comercio o afectar la capacidad para calcular valores liquidativos. Los riesgos de ciberseguridad incluyen incidentes de seguridad o privacidad, como errores humanos, divulgaciones no autorizadas, robo, uso indebido, corrupción y destrucción de los datos de la Cuenta conservados en línea o digitalmente por parte del Programa. Los riesgos de ciberseguridad también incluyen la negación del servicio, virus, programas maliciosos, piratería, errores, vulnerabilidades de seguridad del software, ataques en las operaciones tecnológicas y otros problemas que podrían obstaculizar la capacidad del Programa para mantener las operaciones de rutina. Aunque el Programa hace todo lo posible para proteger sus sistemas informáticos de las amenazas informáticas y los ataques informáticos, lo que incluye procesos internos y defensas tecnológicas de carácter preventivo, así como otros controles diseñados para proporcionar una postura de seguridad en distintos niveles, no hay garantías de que el Programa, los Administradores del programa o su Cuenta eviten las pérdidas generadas por los ataques informáticos o las amenazas informáticas.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Opciones de inversión, Carteras y Fondos subyacentes en CollegeBound Saver

Asignación de inversiones de las carteras

OPCIONES DE INVERSIÓN

Esta sección contiene información sobre las Opciones de inversión, incluida una explicación de la Opción basada en la edad, las Carteras de riesgo objetivo y las Carteras individuales. Debe analizar cuidadosamente la información de esta sección antes de elegir invertir en CollegeBound Saver. La información sobre el objetivo, la estrategia y los riesgos de cada Cartera fue proporcionada por los Administradores de inversiones. Si tiene preguntas sobre alguna información relacionada con las inversiones de esta sección, llámenos al **877-517-4829** o comuníquese con el Administrador de inversiones adecuado que se menciona en la página 64 antes de tomar una decisión de inversión.

Consulta rápida

Generalidades de las inversiones 29
Descripción de la Cartera y los Fondos subyacentes 35
Descripción de la Cartera basada en la edad ... 36
Descripción del Fondo subyacente
Descripciones de los fondos 37
Descripción de la Cartera de riesgo objetivo 40
Descripción de la Cartera individual 42
Explicación de los factores de riesgo 48
Información adicional de inversiones 64

Generalidades de las inversiones

El Programa conserva los activos de su Cuenta para su beneficio exclusivo, y no puede transferirlos ni usarlos para ningún otro propósito fuera de los objetivos del Programa. Está comprando Unidades en las Carteras, no acciones de los Fondos subyacentes. Esas Carteras invierten sus aportaciones en uno o más Fondos subyacentes.

Puede elegir entre tres (3) Opciones de inversión:

1 11 CARTERAS BASADAS EN LA EDAD

2 3 CARTERAS DE RIESGO OBJETIVO

3 8 CARTERAS INDIVIDUALES

- **Basada en la edad.** Once (11) Carteras basadas en la edad diseñadas para coincidir con la fecha esperada de inscripción en la universidad. La combinación (o asignación) de activos de las Carteras se ajusta automáticamente (trimestralmente) con el tiempo para volverse más conservadora a medida que se acerca la graduación de la secundaria y la inscripción en la universidad. Cada Cartera invierte en varios Fondos subyacentes administrados por BlackRock, Invesco y Vanguard.
- **De riesgo objetivo.** Tres (3) Carteras de riesgo objetivo, en las que la combinación (o asignación) de activos busca cumplir un objetivo de inversión y una tolerancia al riesgo específicos. El perfil de riesgo de cada Cartera se establecerá con el tiempo. Con cada Cartera se invierte en un único Fondo subyacente gestionado por Vanguard que a su vez invierte en otros fondos mutuos administrados por Vanguard.
- **Individual.** Ocho (8) Carteras individuales, en las que las inversiones en la Cartera se mantienen fijas con el tiempo. Las Carteras individuales están gestionadas por Invesco, Schwab o Vanguard.

No hay un límite para la cantidad de Opciones de inversión que puede elegir. El monto mínimo de aportaciones por Opción de inversión elegida es del 1 % del monto de la aportación.

Opción basada en la edad

La Opción basada en la edad está diseñada para considerar la edad del Beneficiario y su perspectiva temporal de inversión, es decir, la cantidad esperada de años antes de que el Beneficiario asista a una Institución educativa elegible. Colocamos su dinero en la Cartera basada en la edad correspondiente que busque el crecimiento de los activos cuando el Beneficiario es joven, y la liquidez y la seguridad cuando el Beneficiario se acerca a la edad universitaria.

Cómo determinar la Cartera adecuada: Analizamos la fecha de nacimiento del Beneficiario para determinar su año previsto de inscripción en una Institución educativa elegible (alrededor de los 18 o 19 años) y le brindamos la opción de elegir la Cartera basada en la edad que corresponda con el año previsto de inscripción del Beneficiario. La siguiente tabla permite identificar la fecha de nacimiento que corresponde con la Cartera basada en la edad apropiada. No se le permitirá elegir ninguna otra Cartera basada en la edad que no corresponda con el año previsto de inscripción del Beneficiario.

Fecha de nacimiento	Nombre de la Cartera
31 de julio de 2002 y anterior	Cartera actual de CollegeBound
1 de agosto de 2002 al 31 de julio de 2004	Cartera 2021-2022 de CollegeBound
1 de agosto de 2004 al 31 de julio de 2006	Cartera 2023-2024 de CollegeBound
1 de agosto de 2006 al 31 de julio de 2008	Cartera 2025-2026 de CollegeBound
1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2010	Cartera 2027-2028 de CollegeBound
1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2012	Cartera 2029-2030 de CollegeBound
1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2014	Cartera 2031-2032 de CollegeBound
1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2016	Cartera 2033-2034 de CollegeBound
1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018	Cartera 2035-2036 de CollegeBound
1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020	Cartera 2037-2038 de CollegeBound
1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2022	Cartera 2039-2040 de CollegeBound

Así es como funciona: Salvo la Cartera actual de CollegeBound, las Carteras basadas en la edad están diseñadas para evolucionar con el tiempo, es decir, hacer una transición de una ponderación mayor en valores en los años iniciales a una inversión más conservadora en ingresos fijos y efectivo a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Por lo tanto, el perfil de riesgo de la Cartera disminuye con el tiempo, de acuerdo con su ponderación en valores. A este cambio en la asignación de activos se lo conoce como una "trayectoria gradual" que ayuda a suavizar el cambio de la acumulación de capital en los años iniciales a la conservación de capital más adelante:

- **Años iniciales (0-6 años):** En general, cuando el Beneficiario es joven, cada Cartera basada en la edad se invertirá mayormente en rentas variables para capitalizar en la perspectiva de inversión a largo plazo e intentar maximizar las ganancias.
- **Años posteriores (más de 6 años):** A medida que pasa el tiempo, los activos de la Cuenta se mueven automáticamente a inversiones cada vez más conservadoras, como instrumentos de renta fija, con el objetivo de conservar el capital conforme se acerca el momento de distribución. Las Carteras con más inversiones en instrumentos de renta fija e inversiones que buscan la conservación del capital tienden a ser menos volátiles que aquellas con un elevado porcentaje de inversiones en rentas variables.
- **Inscripción en la universidad (más de 18 años):** La Cartera actual de CollegeBound busca cumplir con la tolerancia al riesgo de los Beneficiarios durante sus años universitarios. La asignación de activos permanece estática ya que la Cartera actual de CollegeBound ya se encuentra en su fase más conservadora cuando los Beneficiarios asisten a la universidad. Por lo tanto, la Cartera actual de CollegeBound se asigna mayormente a inversiones que buscan la conservación del capital y a instrumentos de renta fija que brinden liquidez para los retiros durante los años universitarios. La Cartera actual de CollegeBound también incluye una asignación de aproximadamente el 10 % de sus activos a renta variable.

Cuando se acerca la fecha prevista de inscripción a la universidad de una Cartera basada en la edad, los activos de esa Cartera basada en la edad específica se transfieren a la Cartera actual de CollegeBound y esa Cartera basada en la edad original se cierra. Esto sucede cada dos (2) años. Además, cuando se cierra una Cartera basada en la edad, se crea una nueva que representa el año previsto de inscripción para los Beneficiarios más jóvenes (de aproximadamente 2 años o menos).

Por lo general, las Carteras menos volátiles no disminuyen tanto cuando los mercados de valores caen, pero tampoco incrementan su valor de forma significativa cuando los mercados de valores suben. No se garantiza que la Cartera pueda alcanzar sus objetivos.

La siguiente ilustración de trayectoria gradual representa el cambio de clases de activos a lo largo del tiempo. Asignaciones efectivas al 22 de octubre de 2021. Las asignaciones actuales pueden diferir. Para conocer los objetivos de asignación de activos más actualizados, visite nuestro sitio web en **www.collegeboundsaver.com**.

Trayectoria gradual para las Carteras basadas en la edad de CollegeBound Saver

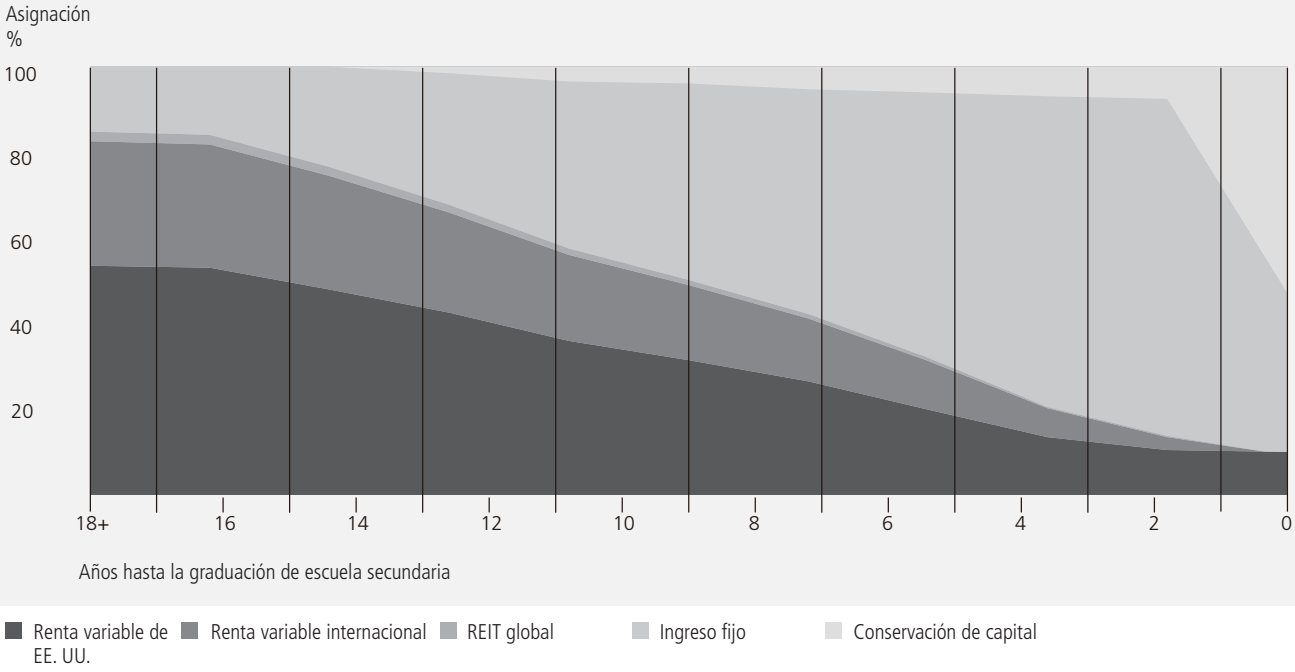

Los gráficos circulares y la tabla de asignación de activos a continuación representan los objetivos de asignación de las clases de activos y los Fondos subyacentes para las Carteras basadas en la edad al 22 de octubre de 2021. Las asignaciones actuales pueden diferir. Para conocer los objetivos de asignación de activos más actualizados, visite nuestro sitio web en **www.collegeboundsaver.com.**

Cartera 2039-2040 de CollegeBound Saver

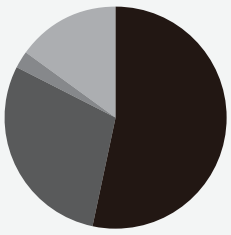

	%
Renta variable de EE. UU.	53.50
Renta variable internacional	29.00
REIT global	2.50
Ingreso fijo	15.00
Conservación de capital	0.00

Cartera 2037-2038 de CollegeBound Saver

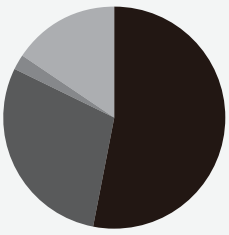

	%
Renta variable de EE. UU.	53.25
Renta variable internacional	29.00
REIT global	2.25
Ingreso fijo	15.50
Conservación de capital	0.00

Cartera 2035-2036 de CollegeBound Saver

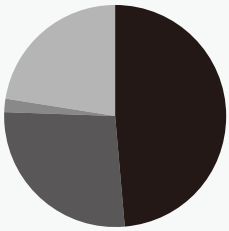

	%
Renta variable de EE. UU.	48.75
Renta variable internacional	27.00
REIT global	2.00
Ingreso fijo	22.25
Conservación de capital	0.00

Cartera 2033-2034 de CollegeBound Saver

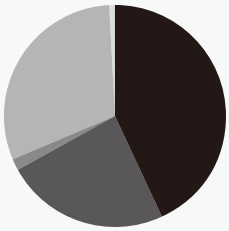

	%
Renta variable de EE. UU.	43.25
Renta variable internacional	23.75
REIT global	1.75
Ingreso fijo	30.50
Conservación de capital	0.75

Cartera 2031-2032 de CollegeBound Saver

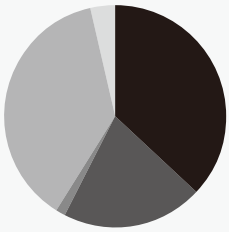

	%
Renta variable de EE. UU.	37.00
Renta variable internacional	20.50
REIT global	1.50
Ingreso fijo	37.50
Conservación de capital	3.50

Cartera 2029-2030 de CollegeBound Saver

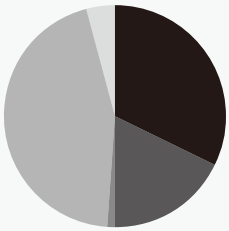

	%
Renta variable de EE. UU.	32.25
Renta variable internacional	17.75
REIT global	1.25
Ingreso fijo	44.75
Conservación de capital	4.00

Cartera 2027-2028 de CollegeBound Saver

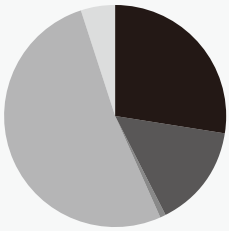

	%
Renta variable de EE. UU.	27.50
Renta variable internacional	15.00
REIT global	1.00
Ingreso fijo	51.50
Conservación de capital	5.00

Cartera 2025-2026 de CollegeBound Saver

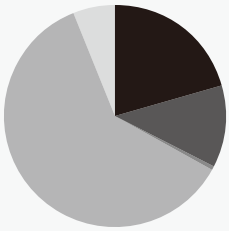

	%
Renta variable de EE. UU.	20.75
Renta variable internacional	11.75
REIT global	0.75
Ingreso fijo	60.75
Conservación de capital	6.00

Cartera 2023-2024 de CollegeBound Saver

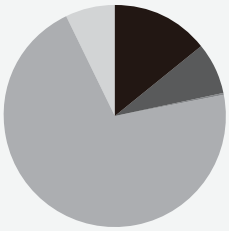

	%
Renta variable de EE. UU.	14.25
Renta variable internacional	7.50
REIT global	0.25
Ingreso fijo	71.00
Conservación de capital	7.00

Cartera 2021-2022 de CollegeBound Saver

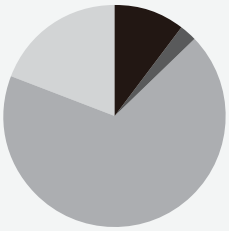

	%
Renta variable de EE. UU.	10.50
Renta variable internacional	2.50
REIT global	0.00
Ingreso fijo	68.00
Conservación de capital	19.00

Cartera actual de CollegeBound Saver

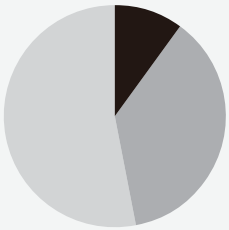

	%
Renta variable de EE. UU.	10.00
Renta variable internacional	0.00
REIT global	0.00
Ingreso fijo	37.00
Conservación de capital	53.00

TABLA DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS: CARTERAS BASADAS EN LA EDAD

(con vigencia al 22 de octubre de 2021)

	Cartera 2039-2040 de CollegeBound	Cartera 2037-2038 de CollegeBound	Cartera 2035-2036 de CollegeBound	Cartera 2033-2034 de CollegeBound	Cartera 2031-2032 de CollegeBound	Cartera 2029-2030 de CollegeBound	Cartera 2027-2028 de CollegeBound	Cartera 2025-2026 de CollegeBound	Cartera 2023-2024 de CollegeBound	Cartera 2021-2022 de CollegeBound	Cartera actual de CollegeBound
Conservación de capital	**0.00 %**	**0.00 %**	**0.00 %**	**0.75 %**	**3.50 %**	**4.00 %**	**5.00 %**	**6.00 %**	**7.00 %**	**19.00 %**	**53.00 %**
Invesco Treasury Collateral ETF	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.75 %	3.50 %	4.00 %	5.00 %	6.00 %	7.00 %	19.00 %	53.00 %
Ingreso fijo	**15.00 %**	**15.50 %**	**22.25 %**	**30.50 %**	**30.50 %**	**44.75 %**	**51.50 %**	**60.75 %**	**71.00 %**	**68.00 %**	**37.00 %**
Vanguard Total Bond Market II Index Fund	12.50 %	13.00 %	18.50 %	25.00 %	30.25 %	35.25 %	39.50 %	42.00 %	42.75 %	35.25 %	11.75 %
Vanguard Short-Term Investment Grade Fund	1.00 %	1.00 %	1.75 %	2.25 %	2.75 %	3.50 %	4.75 %	8.00 %	13.50 %	18.25 %	13.50 %
Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index Fund	1.50 %	1.50 %	2.00 %	3.25 %	4.50 %	6.00 %	7.25 %	10.75 %	14.75 %	14.50 %	11.75 %
REIT global	**2.50 %**	**2.25 %**	**2.00 %**	**1.75 %**	**1.50 %**	**1.25 %**	**1.00 %**	**0.75 %**	**0.25 %**	**0.00 %**	**0.00 %**
Vanguard Global ex-US Real Estate Index Fund	2.50 %	2.25 %	2.00 %	1.75 %	1.50 %	1.25 %	1.00 %	0.75 %	0.25 %	0.00 %	0.00 %
Renta variable internacional	**29.00 %**	**29.00 %**	**27.00 %**	**23.75 %**	**20.50 %**	**17.75 %**	**15.00 %**	**11.75 %**	**7.50 %**	**2.50 %**	**0.00 %**
Vanguard Total International Stock Index I Fund	29.00 %	29.00 %	27.00 %	23.75 %	20.50 %	17.75 %	15.00 %	11.75 %	7.50 %	2.50 %	0.00 %
Renta variable de EE. UU.	**53.50 %**	**53.25 %**	**48.75 %**	**43.25 %**	**37.00 %**	**32.25 %**	**27.50 %**	**20.75 %**	**14.25 %**	**10.50 %**	**10.00 %**
iShares Core S&P Total US Stock Market ETF	53.50 %	53.25 %	48.75 %	43.25 %	37.00 %	32.25 %	27.50 %	20.75 %	14.25 %	10.50 %	10.00 %

Los objetivos, las estrategias y los riesgos principales de los Fondos subyacentes en las Carteras basadas en la edad se describen en ***Descripción de las Carteras basadas en la edad*** y ***Descripción de los Fondos subyacentes de la Opción basada en la edad*** en las páginas 36 y 37, respectivamente.

Invesco supervisa y reequilibra mensualmente las asignaciones de activos subyacentes de las Carteras basadas en la edad. Invesco reequilibra las Carteras basadas en la edad cuando las Carteras quedan fuera de los objetivos estratégicos en más de un uno por ciento (1 %).

Carteras de riesgo objetivo

Estas Carteras le brindan la oportunidad de invertir según su tolerancia al riesgo y sus objetivos de inversión. Puede seleccionar una Cartera que refleje un nivel de riesgo de inversión (conservadora, moderada, crecimiento) con el que se sienta cómodo. En las Carteras de riesgo objetivo, se establece un perfil de riesgo que no evoluciona a medida que crece el Beneficiario (como en las Carteras basadas en la edad). Dado que el perfil de riesgo de la Cartera se establece para toda la duración de la inversión, la asignación de activos no cambiará a menos que nos brinde instrucciones para mover los activos a otra Cartera. La asignación de activos también podría cambiar como consecuencia de los cambios en el Fondo subyacente.

Con cada Cartera de riesgo objetivo, se invierte en un único Vanguard LifeStrategy Fund, con una tolerancia al riesgo preestablecida, mediante una combinación de acciones y bonos. Consulte ***Descripciones de las Carteras de riesgo objetivo*** desde la página 40, para acceder a una lista de los Fondos subyacentes de Vanguard en cada Vanguard LifeStrategy Fund.

Si decide invertir en Carteras de riesgo objetivo que se invierten en Fondos subyacentes con una ponderación significativa en acciones, como la Cartera de crecimiento, conforme el Beneficiario se acerca a la edad universitaria, puede considerar trasladar sus activos a Carteras de riesgo objetivo, Carteras individuales o Carteras basadas en la edad (sujeto a disponibilidad) más conservadoras que se invierten en fondos de bonos o en la Cartera de valor estable. Tenga en cuenta que existen limitaciones a su capacidad de trasladar activos de una Cartera a otra. (Consulte ***Mantenimiento de su cuenta*** desde la página 16).

La siguiente tabla permite observar los porcentajes por clase de activos de los Vanguard LifeStrategy Funds en cada Cartera de riesgo objetivo.

Carteras de riesgo objetivo	Fondo subyacente	Acciones	Bonos
Cartera de crecimiento conservador	Vanguard LifeStrategy Conservative Growth Fund	40 %	60 %
Cartera de crecimiento moderado	Vanguard LifeStrategy Moderate Growth Fund	60 %	40 %
Cartera de crecimiento	Vanguard LifeStrategy Growth Fund	80 %	20 %

Carteras individuales

Puede que también elija invertir en una o más Carteras individuales para tener mayor exposición a un único tipo de clase de activo. Al igual que con las Carteras de riesgo objetivo, los activos no se transfieren de forma automática a Fondos subyacentes más conservadores a medida que el Beneficiario crece. En caso de que elija Carteras individuales que inviertan en Fondos subyacentes con una ponderación significativa en acciones, como la Cartera de acciones de EE. UU. y la Cartera de acciones internacionales: puede considerar trasladar sus activos a las Carteras individuales, las Carteras de riesgo objetivo o la Cartera basada en la edad, más conservadoras, a medida que su Beneficiario se acerque a la edad universitaria. Tenga en cuenta que existen limitaciones a su capacidad de trasladar activos de una Cartera a otra. (Consulte ***Mantenimiento de su cuenta*** desde la página 16.)

En la tabla siguiente se ilustra la clase de activos del Fondo subyacente dentro de cada Cartera individual.

Carteras individuales	Fondo subyacente	Clase de activos
Cartera de valor estable	Cuenta de valor estable separada	Valor estable
Cartera de bonos	Vanguard Total Bond Market Index Fund	Bono básico
Cartera de bonos protegida de la inflación	Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index	Valores a corto plazo protegidos de la inflación
Cartera de acciones de EE. UU.	Vanguard Total Stock Market Index Fund	Renta variable nacional total
Cartera S&P 500	Schwab S&P 500 Index Fund	Renta variable de gran capitalización
Cartera de responsabilidad global de renta variable	Invesco MSCI World SRI Index Fund	Renta variable global
Cartera de acciones internacionales	Vanguard Total International Stock Index Fund	Renta variable básica internacional
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	Vanguard Extended Market Index Fund	Renta variable de pequeña y mediana amplitud

Descripciones de las Carteras y de los Fondos subyacentes

En las siguientes descripciones se destacan el objetivo de inversión, la estrategia y los principales riesgos de cada Cartera. Es más probable que las Carteras de CollegeBound Saver alcancen sus objetivos si cada Fondo subyacente en el que invierte cada Cartera logra sus objetivos de inversión declarados.

Tal como ocurre con cualquier inversión, el rendimiento de sus Carteras de inversión podría seguir el rastro de otras inversiones o perder dinero. Cada Cartera tiene un nivel de riesgo diferente. La información que figura a continuación fue facilitada por los Administradores de inversiones y solamente enumera los principales riesgos de las Carteras. La descripción de los riesgos enumerados figura desde la página 48. Salvo en el caso del Invesco Stable Value Fund, el folleto actual y la declaración de información adicional de cada Fondo subyacente contienen información que no se resume aquí e identifican riesgos adicionales que no se comentan a continuación. Es posible que desee hablar con un profesional de la inversión para comprender los riesgos específicos asociados a cada Cartera.

Descripción de la Cartera basada en la edad

Cartera actual de CollegeBound

Objetivo:

La Cartera actual de CollegeBound busca conservar el capital, con el objetivo secundario de proporcionar liquidez e ingresos.

Estrategia:

La Cartera asigna sus activos a Fondos subyacentes consistentes en fondos cotizados en bolsa (ETF, por sus siglas en inglés) y fondos mutuos, que buscan ingresos corrientes proporcionando acceso a ingresos fijos y equivalentes de efectivo. Los Fondos subyacentes representan diferentes objetivos y estrategias de inversión. La Cartera suele asignar aproximadamente el 10 % de sus activos a renta variable, aproximadamente el 37 % de sus activos a renta fija y aproximadamente el 53 % de sus activos a bonos del Tesoro de EE. UU., aunque puede reequilibrarse o modificarse de manera periódica.

Riesgos:

Riesgos de Invesco: riesgo de concentración de participantes autorizados, riesgo de rescate, riesgo de transacciones en efectivo, riesgo de las condiciones cambiantes del mercado de ingreso fijo, riesgo de COVID-19, riesgo de valor razonable, riesgo de valores de ingresos fijos, riesgo de índice, riesgo de concentración industrial, riesgo de cambios específicos del emisor, riesgo de mercado (ETF), riesgo de negociación en el mercado, riesgo de no correlación (Invesco Treasury Collateral ETF), fondo ajeno al mercado monetario, riesgo operativo, riesgo de reinversión, riesgo de muestreo y riesgo de las obligaciones del Tesoro de EE. UU. Riesgos de Vanguard: riesgo de ingresos, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de rescate, riesgo de derivados financieros, riesgo de extensión, riesgo de liquidez y riesgo del gestor. riesgo de fluctuación de ingresos, riesgo de prepago y riesgo de muestreo de índice. Riesgos de BlackRock: riesgo de concentración de participantes autorizados, riesgo de clase de activos, riesgo de concentración, riesgo de crédito, riesgo de custodia, riesgo de ciberseguridad, riesgo de valores de renta variable, riesgo relacionado con el índice, riesgo de enfermedades contagiosas, riesgo del emisor, riesgo de empresas de gran capitalización, riesgo de gestión, riesgo de mercado, riesgo de negociación en el mercado, riesgo de empresas de mediana capitalización, riesgo operativo, riesgo de inversión pasiva, riesgo de invertir en Estados Unidos, riesgo de préstamo de valores, riesgo de empresas de pequeña capitalización, riesgo del sector tecnológico. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Explicaciones de los factores de riesgo de inversión*** desde la página 48.

CARTERA 2021-2022 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2023-2024 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2025-2026 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2027-2028 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2029-2030 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2031-2032 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2033-2034 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2035-2036 DE COLLEGEBOUND, CARTERA 2037-2038 DE COLLEGEBOUND Y CARTERA 2039-2040 DE COLLEGEBOUND

Objetivo:

Estas Carteras buscan lograr la revalorización del capital, los ingresos y la preservación del capital según convenga por la proximidad a su fecha objetivo aplicable. La fecha objetivo es el año que corresponde al año potencial de matriculación universitaria del Beneficiario. Los objetivos de estas Carteras se centran más en la conservación de capital y los ingresos a medida que se acercan a su fecha objetivo aplicable.

Estrategia:

Estas Carteras asignan sus activos a Fondos subyacentes consistentes en ETF y fondos mutuos, buscando proporcionar acceso a amplias clases de activos, incluidas acciones nacionales de EE. UU., acciones internacionales, ingresos fijos y preservación del capital. Los Fondos subyacentes representan diferentes objetivos y estrategias de inversión. Se prevé que la asignación a clases generales de activos y las ponderaciones en los Fondos subyacentes cambien, reduciendo la exposición a acciones y aumentando las tenencias en renta fija y equivalentes de efectivo (hasta que el Beneficiario se matricule en la universidad). Las asignaciones de clases de activos y la inversión en Fondos subyacentes pueden reequilibrarse o modificarse periódicamente.

Riesgos:

Es posible perder dinero cuando se invierte en estas Carteras. La probabilidad de pérdida puede ser mayor si invierte durante un período de tiempo más corto. Una inversión en estas Carteras no es un depósito en un banco y no está asegurada ni garantizada por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ni por ninguna otra agencia gubernamental. Los principales riesgos asociados a estas Carteras se describen en el apartado ***Descripción de los Fondos subyacentes de la Opción basada en la edad*** desde la página 37.

Descripción de los Fondos subyacentes de la Opción basada en la edad

Para obtener descripciones del Vanguard Total International Stock Index Fund y Vanguard Short Term Inflation- Protected Securities Index Fund, consulte ***Descripciones de las Carteras individuales*** desde la página 42.

ISHARES CORE S&P TOTAL U.S. STOCK MARKET ETF

Objetivo:

El iShares Core S&P Total U.S. Stock Market ETF busca replicar los resultados de inversión de un índice de base amplia compuesto por rentas variables de Estados Unidos.

Estrategia:

El Fondo subyacente trata de seguir los resultados de inversión del S&P Total Market Index™. El índice está compuesto por los capitales comunes incluidos en los índices S&P 500® y S&P Completion, que miden el rendimiento del sector de gran capitalización y del sector de mediana, pequeña y microcapitalización, respectivamente, del mercado de valores de EE. UU. Los valores del índice se ponderan en función de la capitalización bursátil total ajustada a la flotación de sus acciones en circulación. Los valores con mayor capitalización bursátil total ajustada a la flotación tienen una mayor representación en el índice.

Riesgos:

Además, el Fondo subyacente está sujeto a los siguientes riesgos principales: Riesgo de clase de activos, riesgo de concentración de participantes autorizados, riesgo de concentración, riesgo del sector del consumo discrecional, riesgo de ciberseguridad, riesgo de valores de renta variable, riesgo del sector financiero, riesgo del sector de la salud, riesgo de enfermedades contagiosas, riesgo relacionado con el índice, riesgo del sector de tecnologías de la información, riesgo del emisor, riesgo de gestión, riesgo de empresas de gran capitalización, riesgo de mercado, riesgo de negociación en el mercado, riesgo de empresas de mediana capitalización, riesgo operativo, riesgo de inversión pasiva, riesgo de invertir en Estados Unidos, riesgo de préstamo de valores, riesgo de empresas de pequeña capitalización y riesgo de error de seguimiento. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de BlackRock*** desde la página 61.

VANGUARD TOTAL BOND MARKET II INDEX FUND

Objetivo:

La Cartera busca hacer un seguimiento del rendimiento de un índice amplio de bonos ponderados por el mercado.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en Vanguard Total Bond Market II Index Fund. El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir la rentabilidad del Bloomberg Barclays U.S. Aggregate Float Adjusted Index. Este Índice representa a un amplio espectro de valores públicos, de grado inversor, gravables y de renta fija en Estados Unidos, incluidos bonos gubernamentales, corporativos e internacionales denominados en dólares, así como también valores respaldados por hipotecas y por activos, todos con vencimientos a más de 1 año.

El Fondo subyacente invierte mediante muestreo del índice, lo que significa que cuenta con una colección ampliamente diversificada de valores que, en conjunto, se aproxima al Índice total en términos de factores clave y otras características. Todas las inversiones del Fondo subyacente se seleccionarán a través del proceso de muestreo y al menos el 80 % de los activos del Fondo subyacente se invertirán en bonos contenidos en el Índice. El Fondo subyacente mantiene un vencimiento promedio ponderado en dólares que coincide con el del Índice y que en general es de entre 5 y 10 años.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo de tasa de Interés, riesgo de ingresos, riesgo de crédito, riesgo de rescate, riesgo de prepago, riesgo de liquidez, riesgo de extensión y riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

VANGUARD SHORT-TERM INVESTMENT GRADE FUND

Objetivo:

El Fondo subyacente busca proporcionar ingresos corrientes manteniendo una volatilidad de precios limitada.

Estrategia:

El Fondo subyacente invierte en una variedad de valores de renta fija de alta calidad y, en menor medida, de calidad media, de los cuales al menos el 80 % serán valores con grado de inversión a corto y mediano plazo. Los valores de renta fija de alta calidad son aquellos con una calificación equivalente a A3 o superior otorgada por Moody's Investors Service, Inc. u otra agencia de calificación independiente o, si no tienen calificación, el asesor del Fondo subyacente determina que son de calidad comparable; los valores de renta fija de calidad media son aquellos con una calificación equivalente a Baa1, Baa2 o Baa3 otorgada por Moody's u otra agencia de calificación independiente o, si no tienen calificación, el asesor del Fondo subyacente determina que son de calidad comparable. (Los valores de renta fija con grado de inversión son aquellos con una calificación equivalente a Baa3 o superior otorgada por Moody's u otra agencia de calificación independiente o, si no tienen calificación, son considerados de calidad comparable por el asesor del Fondo subyacente). Se espera que el Fondo subyacente mantenga un vencimiento medio ponderado en dólares de 1 a 4 años.

Riesgos:

El Fondo subyacente está sujeto al riesgo de ingresos, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de rescate, riesgo de extensión, riesgo de liquidez y riesgo del gestor. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

VANGUARD GLOBAL EX-U.S. REAL ESTATE INDEX FUND

Objetivo:

El Fondo subyacente busca seguir la rentabilidad de un índice de referencia que mide el rendimiento de inversión de las acciones inmobiliarias internacionales.

Estrategia:

El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir el rendimiento del S&P Global ex-U.S. Property Index, un índice ponderado por capitalización bursátil y ajustado a la flotación que mide el rendimiento del mercado de valores de las acciones inmobiliarias internacionales tanto en los mercados desarrollados como en los emergentes. El Índice se compone de acciones de fondos de inversión inmobiliaria (REIT, por sus siglas en inglés) que cotizan en bolsa y de determinadas empresas de gestión y desarrollo inmobiliario (REMD, por sus siglas en inglés). El Fondo subyacente busca replicar el Índice invirtiendo todos, o sustancialmente todos, sus activos en las acciones que componen el Índice, manteniendo cada acción aproximadamente en la misma proporción que su ponderación en el Índice.

Riesgos:

El Fondo subyacente está sujeto al riesgo de concentración industrial, riesgo de estilo de inversión, riesgo de no diversificación, riesgo del mercado bursátil, riesgo de concentración de activos, riesgo país o regional, riesgo de divisas y riesgo de derivados financieros. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

INVESCO TREASURY COLLATERAL ETF

Objetivo:

El Fondo subyacente busca seguir los resultados de inversión (antes de aranceles y gastos) del ICE U.S. Treasury Short Bond Index.

Estrategia:

Por lo general, el Fondo subyacente invertirá al menos el 80 % de sus activos totales en los componentes del índice. El índice está diseñado para medir el rendimiento de las obligaciones del Tesoro de EE. UU. con un plazo máximo restante hasta el vencimiento de 12 meses. Las obligaciones del Tesoro de EE. UU". son los valores emitidos o garantizados por el Tesoro de EE. UU, donde el pago del monto principal y de los intereses está respaldado por la plena fe y el crédito del gobierno de EE. UU. Incluyen notas, facturas y bonos del Tesoro de EE. UU. El Fondo tiene previsto invertir el 100 % de sus activos totales en efectivo y obligaciones del Tesoro de EE. UU. con un vencimiento restante máximo de 12 meses. El índice incluye todas las obligaciones del Tesoro de EE. UU. emitidas públicamente no convertibles que: (i) se emiten en dólares estadounidenses, (ii) tienen un vencimiento residual mínimo de al menos un mes y un vencimiento residual máximo de 12 meses en el momento del reequilibrio y (iii) tienen un importe mínimo en circulación de $300 millones. El índice excluye los valores indexados a la inflación, los pagarés de interés variable, cuentas de manejo de efectivo, cualquier deuda de agencias gubernamentales emitida con o sin garantía del gobierno y del Programa de Separación y Negociación de Intereses y Monto Principal de Valores Registrados (STRIPS, por sus siglas en inglés). El índice usa una metodología ponderada por el valor de mercado. Al 31 de agosto de 2020, el índice estaba compuesto por 93 elementos. El Fondo subyacente no compra todos los valores del índice, sino que utiliza una metodología de "muestreo" para buscar alcanzar su objetivo de inversión. Al gestionar el Fondo subyacente, Invesco selecciona valores componentes que se espera que tengan, en conjunto, características de inversión, factores de riesgo y medidas de liquidez que sean similares al índice y, por lo tanto, representativos.

El Fondo subyacente no es un fondo del mercado monetario y no intenta mantener un valor de activos netos estable.

El Fondo concentrará sus inversiones (es decir, invertirá el 25 % o más del valor de sus activos totales) en valores de emisores de cualquier industria o grupo de industrias solo en la medida en que el índice refleje una concentración en esa industria o grupo de industrias. Por lo demás, el Fondo subyacente no concentrará sus inversiones en valores de emisores de una industria o grupo de industrias. El gobierno de EE. UU., los gobiernos estatales y municipales y sus agencias, autoridades e instrumentalidades no se consideran industrias a estos efectos.

Riesgos:

Invertir en ETF conlleva riesgos, como la posible pérdida de dinero. El capital accionario no se gestiona de manera activa y está sujeto a riesgos similares a los de las acciones, incluidos los relativos a la venta al descubierto y los requisitos de mantenimiento de márgenes. Se aplican las comisiones de corretaje habituales.

La rentabilidad puede no coincidir con la del índice subyacente. El fondo está sujeto a otros riesgos. Consulte el folleto actual para obtener más información sobre el riesgo asociado a una inversión en el Fondo subyacente.

El Fondo subyacente está sujeto al riesgo de concentración de participantes autorizados, riesgo de rescate, riesgo de transacciones en efectivo, riesgo de las condiciones cambiantes del mercado de ingreso fijo, riesgo de COVID-19, riesgo de valor razonable, riesgo de valores de ingresos fijos, riesgo de índice, riesgo de concentración industrial, riesgo de cambios específicos del emisor, riesgo de mercado (ETF), riesgo de negociación en el mercado, riesgo de no correlación (Invesco Treasury Collateral ETF), fondo ajeno al mercado monetario, riesgo operativo, riesgo de reinversión, riesgo de muestreo y riesgo de las obligaciones del Tesoro de EE. UU. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversiones de Invesco*** desde la página 49.

Descripción de la Cartera de riesgo objetivo

Cartera de crecimiento

Objetivo:

La Cartera busca proporcionar una revalorización del capital y algunos ingresos corrientes.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en Vanguard LifeStrategy Growth Fund. El Fondo subyacente invierte en otros fondos mutuos de Vanguard según una fórmula fija que refleja una asignación de aproximadamente el 80 % de los activos del Fondo subyacente a acciones ordinarias y el 20 % a bonos. El porcentaje objetivo de los activos del Fondo subyacente asignados a cada uno de los Fondos subyacentes es el siguiente:

Vanguard Total Stock Market Index Fund	48%
Vanguard Total International Stock Index Fund	32%
Vanguard Total Bond Market II Index Fund	14%
Vanguard Total International Bond Index Fund	6%

Las tenencias de acciones indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de acciones estadounidenses y extranjeras de gran, mediana y pequeña capitalización. Las tenencias de bonos indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de bonos a corto, medio y largo plazo del gobierno de EE. UU., de agencias de EE. UU. y de empresas de EE. UU. con grado de inversión; valores respaldados por hipotecas y por activos; y bonos extranjeros del gobierno, de agencias, de empresas y valorizados con grado de inversión emitidos en divisas distintas del dólar de EE. UU. (pero cubiertos por Vanguard para minimizar la exposición a divisas).

Riesgos:

Dado que la Cartera de crecimiento invierte en su totalidad en el Vanguard LifeStrategy Growth Fund, la Cartera está sujeta al riesgo del mercado bursátil, riesgo país o regional, riesgo de divisas, riesgo de mercados emergentes, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de ingresos, riesgo de rescate, riesgo de prepago, riesgo de divisas y riesgo de cobertura de divisas, riesgo de no diversificación y riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

Cartera de crecimiento moderado

Objetivo:

La Cartera busca proporcionar una revalorización del capital y un nivel de ingresos corrientes de bajo a moderado.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en Vanguard LifeStrategy Moderate Growth Fund. El Fondo subyacente invierte en otros fondos mutuos de Vanguard según una fórmula fija que refleja una asignación de aproximadamente el 60 % de los activos del Fondo subyacente a acciones ordinarias y el 40 % a bonos. El porcentaje objetivo de los activos del Fondo subyacente asignados a cada uno de los Fondos subyacentes es el siguiente:

Vanguard Total Stock Market Index Fund	36%
Vanguard Total Bond Market II Index Fund	28%
Vanguard Total International Stock Index Fund	24%
Vanguard Total International Bond Index Fund	12%

Las tenencias de acciones indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de acciones estadounidenses y extranjeras de gran, mediana y pequeña capitalización. Las tenencias de bonos indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de bonos a corto, medio y largo plazo del gobierno de EE. UU., de agencias de EE. UU. y de empresas de EE. UU. con grado de inversión; valores respaldados por hipotecas y por activos; y bonos extranjeros del gobierno, de agencias, de empresas y valorizados con grado de inversión emitidos en divisas distintas del dólar de EE. UU. (pero cubiertos por Vanguard para minimizar la exposición a divisas).

Riesgos:

Dado que la Cartera moderada invierte en su totalidad en el Vanguard LifeStrategy Moderate Growth Fund, la Cartera está sujeta al riesgo del mercado bursátil, riesgo país o regional, riesgo de divisas, riesgo de mercados emergentes, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de ingresos, riesgo de rescate, riesgo de prepago, riesgo de extensión, riesgo de divisas y riesgo de cobertura de divisas, riesgo de no diversificación y riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

Cartera de crecimiento conservador

Objetivo:

La Cartera busca proporcionar ingresos corrientes y una revalorización del capital de baja a moderada.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en Vanguard LifeStrategy Conservative Growth Fund. El Fondo subyacente invierte en otros fondos mutuos de Vanguard según una fórmula fija que refleja una asignación de aproximadamente el 60 % de los activos del Fondo subyacente a bonos y el 40 % a acciones ordinarias. El porcentaje objetivo de los activos del Fondo subyacente asignados a cada uno de los Fondos subyacentes es el siguiente:

Vanguard Total Bond Market II Index Fund	42%
Vanguard Total Stock Market Index Fund	24%
Vanguard Total International Bond Index Fund	18%
Vanguard Total International Stock Index Fund	16%

Las tenencias de bonos indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de bonos a corto, medio y largo plazo del gobierno de EE. UU., de agencias de EE. UU. y de empresas de EE. UU. con grado de inversión; valores respaldados por hipotecas y por activos; y bonos extranjeros del gobierno, de agencias, de empresas y valorizados con grado de inversión emitidos en divisas distintas del dólar de EE. UU. (pero cubiertos por Vanguard para minimizar la exposición a divisas). Las tenencias de acciones indirectas del Fondo subyacente son una mezcla diversificada de acciones estadounidenses y extranjeras de gran, mediana y pequeña capitalización.

Riesgos:

Dado que la Cartera conservadora invierte en su totalidad en el Vanguard LifeStrategy Conservative Growth Fund, la Cartera está sujeta al riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de ingresos, riesgo de rescate, riesgo de prepago, riesgo de extensión, riesgo del mercado bursátil, riesgo país o regional, riesgo de divisas, riesgo de mercados emergentes, riesgo de divisas y riesgo de cobertura de divisas, riesgo de no diversificación y riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

Descripción de la Cartera individual

Cartera de valor estable

Objetivo:

La Cartera de valor estable de Invesco invierte el 100 % de sus activos en la cuenta de valor estable separada de Invesco. La cuenta de valor estable separada de Invesco invierte en contratos de inversión (también denominados contratos de envoltura) y trata de producir una rentabilidad estable evitando rentabilidades negativas. En la mayoría de los entornos de mercado, debería proporcionar a los inversores una rentabilidad superior a la de un fondo del mercado monetario, esforzándose al mismo tiempo por mantener la liquidez para las transacciones iniciadas por el Titular de la cuenta y la seguridad del importe principal.

Estrategia:

La cuenta separada suele invertir en contratos de envoltura o de inversión emitidos por empresas de seguros y bancos, que a su vez están respaldados por una cartera diversificada de bonos de alta calidad, incluidos valores del estado, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas y activos, y equivalentes de efectivo. Las tasas de interés de futuros, las opciones y las permutas de tasas de interés pueden utilizarse para gestionar la curva de rendimiento o la duración u otras posiciones de riesgo y deben respetar la duración, la calidad crediticia y otras limitaciones de las directrices de inversión de la cuenta separada. Cada contrato de envoltura incluye obligaciones generales de la empresa emisora de pagar las distribuciones al titular de la cuenta separada al valor del contrato, incluso si el valor de mercado de los activos de la cuenta separada es inferior al valor del contrato de dichos activos. El valor del contrato suele ser igual al capital invertido de la cuenta separada más una tasa de rentabilidad relacionada con el rendimiento de la inversión de los activos.

Invesco diversifica la cuenta separada añadiendo subasesores externos para diversificar los estilos, lo que puede mejorar la coherencia. Las carteras de ingreso fijo proporcionan rendimientos de inversión, mientras que los contratos de envoltura están diseñados para proteger contra la volatilidad de las tasas de interés y permiten a los propietarios de cuentas separadas operar con su saldo invertido más los intereses devengados. Los contratos también prevén tasas periódicas de abono de intereses que se utilizan para contabilizar diariamente en las Cuentas una tasa compuesta de rendimiento. Aunque la cuenta separada busca preservar el valor de las inversiones del titular de la cuenta separada, es posible perder dinero al invertir en la cuenta separada. Invesco no garantiza la Cartera de valor estable. Cualquier garantía proporcionada por los contratos de inversión está sujeta a los riesgos descritos en Riesgo de contratos de envoltura.

Para reducir el riesgo de impago de los contratos o bonos, Invesco selecciona únicamente emisores de contratos de inversión que hayan sido aprobados por el equipo de análisis crediticio de Invesco, y normalmente solo compra valores con calificación de grado de inversión o superior por parte de agencias de calificación nacionales como Moody's o Standard & Poor's. Invesco lleva a cabo su propio análisis en profundidad de los emisores de bonos e instituciones financieras y gestiona la cuenta separada de acuerdo con estrictas directrices de crédito y diversificación. La Cartera de valor estable es una opción conservadora y conlleva un riesgo relativamente bajo, pero tiene una serie de riesgos relacionados con la inversión que se describen a continuación. La Cartera de valor estable no invierte en un único Fondo subyacente, por lo que no dispone de un folleto separado.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo de negociación activa, riesgo operativo y de continuidad de la actividad, riesgo de las condiciones cambiantes del mercado de ingreso fijo, riesgo de tasa de crédito, riesgo de ciberseguridad, riesgo de los valores de deuda, riesgo de derivados financieros, riesgo de las transacciones en dólares, riesgo de lavado de activos o de liquidez, riesgo de la deuda pública extranjera, riesgo de exposición al crédito y a valores extranjeros, riesgo general de inversiones, riesgo de liquidez, inversión a largo plazo, riesgo de gestión, riesgo de mercado, riesgo de valores respaldados por hipotecas y activos, riesgo de varios gestores, riesgo de valores municipales, riesgo de catástrofe natural o epidemia, riesgo asociado a la inversión en un vehículo de inversión, riesgo de crédito de valor estable, riesgo de transacciones TBA (por confirmar, por sus siglas en inglés), riesgo de las obligaciones del gobierno de EE. UU., riesgos a la emisión, a la entrega atrasada y de compromiso a futuro, riesgo de contratos de envoltura y riesgo de valores sin cupón o de pago en especie. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversiones de Invesco*** desde la página 49.

Cartera de bonos

Objetivo:

La Cartera busca hacer un seguimiento del rendimiento de un índice amplio de bonos ponderados por el mercado.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Vanguard Total Bond Market Index Fund. El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir la rentabilidad del Bloomberg Barclays U.S. Aggregate Float Adjusted Index. Este Índice representa a un amplio espectro de valores públicos, de grado inversor, gravables y de ingreso fijo en Estados Unidos, incluidos bonos gubernamentales, corporativos e internacionales denominados en dólares, así como también valores respaldados por hipotecas y por activos, todos con vencimientos a más de 1 año.

El Fondo subyacente invierte mediante muestreo del índice, lo que significa que cuenta con una colección ampliamente diversificada de valores que, en conjunto, se aproxima al Índice total en términos de factores clave y otras características. Todas las inversiones del Fondo subyacente se seleccionarán a través del proceso de muestreo y al menos el 80 % de los activos del Fondo subyacente se invertirán en bonos contenidos en el Índice. El Fondo subyacente mantiene un vencimiento promedio ponderado en dólares que coincide con el del Índice y que en general es de entre 5 y 10 años.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo de tasa de Interés, riesgo de ingresos, riesgo de crédito, riesgo de rescate, riesgo de prepago, riesgo de extensión y riesgo de muestreo de índices. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

Cartera de bonos protegida de la inflación

Objetivo:

La Cartera busca seguir la rentabilidad de un índice de referencia que mide la rentabilidad de la inversión de obligaciones públicas del Tesoro de EE.UU. con vencimientos restantes inferiores a 5 años.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index Fund. El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir la rentabilidad del Bloomberg Barclays U.S. Treasury Inflation-Protected Securities (TIPS) 0-5 Year Index. El Índice es un índice ponderado por capitalización bursátil que incluye todas las obligaciones públicas protegidas contra la inflación emitidas por el Tesoro de EE.UU. con vencimientos restantes inferiores a 5 años.

El Fondo subyacente intenta replicar el índice objetivo invirtiendo la totalidad de sus activos, o casi todos, en los valores que componen el índice, conteniendo cada valor en aproximadamente la misma proporción que su ponderación en el índice. El Fondo subyacente mantiene un vencimiento promedio ponderado en dólares que coincide con el del índice objetivo, y que en general no supera los 3 años.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo de fluctuación de ingresos y al riesgo de tasa de interés. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

Cartera de acciones de EE. UU.

Objetivo:

La Cartera busca hacer un seguimiento del rendimiento del índice de referencia que mide la rentabilidad de la inversión del mercado bursátil en general.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Vanguard Total Stock Market Index Fund. El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir la rentabilidad del CRSP US Total Market Index, que representa aproximadamente el 100 % del mercado bursátil estadounidense invertible e incluye valores de gran, mediana, pequeña y microcapitalización que cotizan regularmente en NYSE y Nasdaq. El Fondo subyacente invierte mediante muestreo del índice, lo que significa que contiene una colección ampliamente diversificada de valores que, en conjunto, se aproximan al Índice total en términos de características clave. Estas características clave incluyen ponderaciones de la industria y capitalización del mercado, así como también ciertas medidas financieras tales como la relación entre precios y utilidad y el rendimiento de los dividendos.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo del mercado bursátil y al riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

CARTERA S&P 500

Objetivo:

La Cartera busca seguir la rentabilidad total del S&P 500® Index.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Schwab S&P 500 Index Fund. Para alcanzar su objetivo, el Fondo subyacente invierte por lo general en valores incluidos en el S&P 500 Index. La política del Fondo subyacente consiste en invertir, en circunstancias normales, al menos el 80 % de sus activos netos (incluido, a estos efectos, cualquier empréstito con fines de inversión) en estos valores; normalmente, el porcentaje real es considerablemente superior. El Fondo subyacente notificará a sus accionistas al menos 60 días antes de modificar esta política.

Por lo general, el Fondo subyacente tratará de replicar la rentabilidad del índice otorgando a un valor determinado la misma ponderación que el índice. Sin embargo, cuando el asesor de inversiones considere que es lo mejor para el Fondo subyacente, por ejemplo, para evitar la compra de lotes impares (es decir, la compra de un número de acciones inferior al número habitual de acciones negociadas de un valor), por consideraciones fiscales o para abordar consideraciones de liquidez con respecto a una acción, el asesor de inversiones podrá hacer que la ponderación de una acción por parte del Fondo subyacente sea mayor o menor que la ponderación de la acción por parte del índice. El Fondo subyacente puede vender valores que están representados en el índice en previsión de su retiro del índice, o comprar valores que aún no están representados en el índice en previsión de su incorporación al índice.

Riesgos:

La Cartera S&P 500 presenta una serie de riesgos relacionados con la inversión. A través de su inversión en el Schwab S&P 500 Index Fund, está sujeto a: Riesgo de mercado, riesgo de renta variable, riesgo de estilo de inversión, riesgo de error de seguimiento, riesgo de capitalización de mercado, riesgo de empresas de gran capitalización, riesgo de concentración, riesgo de derivados financieros, riesgo de liquidez y riesgo de préstamo de valores. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversiones de Schwab*** desde la página 63.

CARTERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA CAPITALIZACIÓN DE EE. UU.

Objetivo:

La Cartera busca seguir la rentabilidad de un índice de referencia que mide la rentabilidad de la inversión en valores de pequeña y mediana capitalización.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Vanguard Extended Market Index Fund. El Fondo subyacente emplea un enfoque de inversión indexado diseñado para seguir la rentabilidad del Standard & Poor's Completion Index, un índice ampliamente diversificado de acciones de pequeñas y medianas empresas estadounidenses. El S&P Completion Index contiene todas las acciones ordinarias estadounidenses que se negocian regularmente en el mercado extrabursátil NYSE y Nasdaq, excepto las acciones incluidas en el S&P 500 Index. El Fondo subyacente invierte mediante muestreo del índice, lo que significa que contiene una colección ampliamente diversificada de valores que, en conjunto, se aproximan al Índice total en términos de características clave. Estas características incluyen ponderaciones de la industria y capitalización del mercado, así como también ciertas medidas financieras tales como la relación entre precios y utilidad y el rendimiento de los dividendos.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo del mercado bursátil, riesgo de estilo de inversión y riesgo de muestreo de índice. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

CARTERA DE ACCIONES INTERNACIONALES

Objetivo:

La Cartera busca hacer un seguimiento del rendimiento de un índice de referencia que mide la rentabilidad de la inversión de las acciones emitidas por empresas ubicadas en mercados desarrollados y emergentes, excluyendo a los Estados Unidos.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Vanguard Total International Stock Index Fund. El Fondo subyacente emplea un abordaje de inversión de indexación diseñado para hacer un seguimiento del rendimiento del FTSE Global All Cap ex US Index, un índice ponderado por capitalización bursátil ajustada al capital flotante diseñado para medir el rendimiento de los mercados de valores de países desarrollados y emergentes, excluyendo a los Estados Unidos. El Índice incluye aproximadamente 5,715 acciones de empresas ubicadas en 45 países. El Fondo subyacente invierte la totalidad, o prácticamente la totalidad, de sus activos en acciones ordinarias incluidas en su índice objetivo.

Riesgos:

La Cartera está sujeta al riesgo del mercado bursátil, riesgo país o regional, riesgo de divisas, al riesgo de mercados emergentes y riesgo de estilo de inversión. Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversión de Vanguard*** desde la página 48.

CARTERA DE RESPONSABILIDAD GLOBAL DE RENTA VARIABLE

Objetivo:

La Cartera de responsabilidad global de renta variable busca el crecimiento del capital a largo plazo.

Estrategia:

La Cartera invierte el 100 % de sus activos en el Invesco MSCI World SRI Index Fund. El Fondo subyacente invierte, en circunstancias normales, al menos el 80 % de sus activos netos (más cualquier empréstito con fines de inversión) en valores de renta variable representados en el MSCI World SRI Index y en derivados financieros y otros instrumentos que tengan características económicas similares a dichos valores.

El índice incluye acciones ordinarias de empresas de gran y mediana capitalización de 23 países con mercados desarrollados, incluido EE. UU. El índice es un índice ponderado por capitalización bursátil ajustada al capital flotante que está diseñado para representar el rendimiento de las empresas que tienen altas calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en relación con sus pares del sector, según lo determinado por MSCI Inc. (MSCI), el proveedor del índice. El universo de inversión del índice comienza con los constituyentes (es decir, una empresa o acción que forma parte del índice) incluidos en los MSCI Global Investable Market Indexes. Las empresas quedan excluidas del índice si: (1) tienen algún vínculo con armas controversiales, según la definición de MSCI; (2) son fabricantes o productores, según determine MSCI, de armas de fuego civiles, armas nucleares (o de componentes o plataformas de lanzamiento de armas nucleares y/o prestan servicios relacionados con las armas nucleares) o tabaco; o (3) sus ingresos procedentes del alcohol, el entretenimiento para adultos, las armas convencionales, los juegos de azar, los organismos modificados genéticamente, la energía nuclear, la extracción de combustibles fósiles o la energía térmica del carbón superan los umbrales de implicación empresarial determinados por MSCI; o (4) tienen pruebas de ser propietarios de reservas de combustibles fósiles.

MSCI utiliza calificaciones propias e investigaciones proporcionadas por MSCI ESG Research LLC (MSCI ESG Research) para asignar a las empresas restantes una "Calificación ESG" y una "Puntuación de controversia ESG". Para ser incluidas en el índice, las empresas deben alcanzar una calificación y una puntuación de controversia ESG mínimas.

La calificación ESG se basa en la capacidad de una empresa para gestionar los riesgos y oportunidades ESG en relación con sus homólogas del sector. MSCI ESG Research utiliza un modelo cuantitativo para evaluar la capacidad de las empresas para gestionar cuestiones clave, como la intensidad de carbono, la intensidad de agua o las tasas de lesiones dentro de sus respectivas industrias. Entre los puntos de datos figuran la exposición de la empresa al riesgo de un asunto concreto (evaluando determinadas métricas empresariales, como los segmentos de productos y negocios principales) y la capacidad de gestión demostrada por la empresa (evaluando sus estrategias de gestión y su historial de resultados en la gestión de riesgos u oportunidades). También se evalúan otros factores, como la capacidad de una empresa para capitalizar determinadas oportunidades que presenta un riesgo concreto y la supuesta implicación de la empresa en controversias ESG. A las empresas se les asignan puntuaciones basadas en estos diversos factores, que luego se combinan y normalizan en relación con sus homólogas del sector para crear las calificaciones ESG finales. La metodología del índice se centra en valores de empresas que constituyen el 25 % superior de la capitalización bursátil ajustada al capital flotante en cada sector representativo según sus calificaciones ESG.

La puntuación de controversia ESG se basa en la implicación de una empresa en controversias graves relacionadas con el impacto ESG negativo de sus operaciones y/o productos y servicios que están vinculados a normas y principios internacionales específicos representados por la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El índice se reequilibra de manera trimestral y se reconstituye anualmente. El Fondo se reequilibra y reconstituye de acuerdo con el índice.

Para intentar seguir la rentabilidad (antes de aranceles y gastos) del índice, el asesor del Fondo subyacente utiliza una metodología de "muestreo" según la cual el asesor invertirá prácticamente todos los activos del Fondo subyacente en valores que formen parte del índice en aproximadamente la misma proporción que la ponderación de dichos valores en el índice, pero generalmente no comprará todos los valores que formen parte del índice.

El Fondo subyacente puede utilizar contratos de futuros negociados en bolsa, incluidos los futuros sobre índices, para obtener exposición a los valores de renta variable representados en el índice al tiempo que gestiona los saldos de efectivo. Estas inversiones no están sujetas a las consideraciones ESG comentadas anteriormente.

El Fondo subyacente pretende diversificarse aproximadamente en la misma proporción en que está diversificado el índice. El Fondo subyacente puede convertirse en "no diversificado", tal y como se define en la Ley de Sociedades de Inversión (Investment Company Act) de 1940, únicamente como resultado de un cambio en la capitalización relativa del mercado o en la ponderación del índice de uno o más constituyentes del índice. Un fondo "no diversificado" puede invertir un mayor porcentaje de sus activos en un pequeño grupo de emisores o en un único emisor que un fondo diversificado. No se solicitará la aprobación de los accionistas si el Fondo subyacente deja de estar diversificado debido únicamente a un cambio en la capitalización bursátil relativa o en la ponderación del índice de uno o más componentes del índice.

Al intentar seguir el índice, el Fondo subyacente puede tener en ocasiones una exposición significativa a un sector concreto. Para intentar cumplir su objetivo de inversión o gestionar las solicitudes de suscripción y reembolso, el Fondo subyacente lleva a cabo una negociación activa y frecuente de los valores de la cartera.

Riesgos:

La Cartera tiene una serie de riesgos relacionados con la inversión, entre los que se incluyen: Riesgo de mercado, riesgo de invertir en acciones, riesgo de empresas de mediana capitalización, riesgo ESG (MSCI), riesgo de valores extranjeros, riesgo de enfoque geográfico, riesgo de enfoque en el sector, riesgo de índice, riesgo de no correlación, riesgo de muestreo, riesgo de derivados financieros, riesgo de contratos de futuros, riesgo de negociación activa y riesgo de no diversificación (fondos indexados). Estos riesgos se analizan en el apartado ***Riesgos de inversiones de Invesco*** desde la página 49.

Explicación de los factores de riesgo de inversión

La información que figura a continuación es un resumen de los principales riesgos de los Fondos subyacentes. El folleto y la declaración de información adicional actuales de cada Fondo subyacente contienen información no resumida aquí e identifican los principales riesgos adicionales a los que puede estar sujeto el respectivo Fondo subyacente.

Riesgos de inversión de Vanguard

Riesgo de concentración de activos. La posibilidad de que, debido a que un Fondo subyacente puede invertir un alto porcentaje de activos en sus diez mayores carteras, la rentabilidad del Fondo subyacente pueda verse afectada de forma desproporcionada por la mala rentabilidad de relativamente pocas acciones.

Riesgo de rescate. La posibilidad de que, durante períodos de caída de las tasas de interés, los emisores de bonos rescatables puedan rescatar (canjear) valores con tasas de cupón o de interés más altas antes de sus fechas de vencimiento. Un Fondo subyacente perdería entonces cualquier revalorización del precio por encima del precio de compra del bono y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo subyacente.

Riesgo país o regional. La posibilidad de que acontecimientos mundiales (como agitaciones políticas, problemas financieros o catástrofes naturales) afecten negativamente al valor de los valores emitidos por empresas de países o regiones extranjeros. Dado que un Fondo subyacente puede invertir una gran parte de sus activos en valores de empresas ubicadas en cualquier país o región, incluidos los mercados emergentes, la rentabilidad del Fondo subyacente puede verse perjudicada de forma desproporcionada por la mala rentabilidad de sus inversiones en esa zona. El riesgo país o regional es especialmente elevado en los mercados emergentes.

Riesgo de crédito. La posibilidad de que un emisor de bonos no pague el interés o el monto principal en tiempo y forma, o las percepciones negativas de la capacidad del emisor para efectuar dichos pagos harán que baje el valor de ese bono.

Riesgo de divisas. La posibilidad de que el valor de una inversión extranjera, medido en dólares estadounidenses, disminuya debido a cambios desfavorables en las tasas de cambio. El riesgo de divisas es especialmente elevado en los mercados emergentes.

Riesgo de divisas y riesgo de cobertura de divisas. La posibilidad de que las operaciones de cobertura de divisas suscritas por un Fondo subyacente no compensen perfectamente la exposición a divisas del Fondo subyacente. Al realizar operaciones de cobertura de divisas, el Fondo subyacente puede eliminar cualquier posibilidad de beneficiarse de las fluctuaciones favorables de las tasas de cambio pertinentes.

Riesgo de derivados financieros. Un Fondo subyacente puede invertir en derivados financieros, lo que puede implicar riesgos diferentes, y posiblemente mayores, que los de las inversiones directas en los valores, activos o índices de mercado subyacentes.

Riesgo de mercados emergentes. La posibilidad de que las acciones de empresas situadas en mercados emergentes sean sustancialmente más volátiles, y sustancialmente menos líquidas, que las acciones de empresas situadas en mercados extranjeros más desarrollados porque, entre otros factores, los mercados emergentes pueden tener mayores riesgos de custodia y operativos; sistemas jurídicos, fiscales, reguladores y contables menos desarrollados; y mayor inestabilidad política, social y económica que los mercados desarrollados.

Riesgo de extensión. La posibilidad de que, durante los períodos de subida de las tasas de interés, ciertas obligaciones de deuda se paguen sustancialmente más despacio de lo previsto originalmente, y el valor de esos valores pueda caer.

Riesgo de ingresos. La posibilidad de que los ingresos de un Fondo subyacente disminuyan debido a la bajada de las tasas de interés.

Riesgo de fluctuación de ingresos. La posibilidad de que las distribuciones trimestrales de ingresos de un Fondo subyacente fluctúen considerablemente más que las distribuciones de ingresos de un fondo de bonos típico. Para el Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index Fund, se espera que las fluctuaciones de ingresos asociadas a cambios en las tasas de interés sean bajas; sin embargo, se espera que las fluctuaciones de ingresos asociadas a cambios en la inflación sean altas.

Riesgo de muestreo de índice. La posibilidad de que los valores seleccionados para un Fondo subyacente, en su conjunto, no proporcionen una rentabilidad de inversión igual a la del índice objetivo del Fondo subyacente. El riesgo de muestreo de índice para el Fondo subyacente debería ser bajo.

Riesgo de concentración industrial. La posibilidad de que las acciones inmobiliarias bajen a causa de acontecimientos adversos que afecten al sector inmobiliario y a los valores inmobiliarios. Dado que el Vanguard Global ex-U.S. Real Estate Index Fund concentra sus activos en valores inmobiliarios, el riesgo de concentración industrial es elevado. El sector inmobiliario puede verse afectado negativamente, entre otras cosas, por el valor de los valores de los emisores del sector inmobiliario, incluidos los REIT y los REMD, y los cambios en el valor de los inmuebles y los ingresos por alquiler, los impuestos sobre bienes inmuebles, las tasas de interés y la demografía.

Riesgo de tasa de interés. La posibilidad de que los precios de los bonos bajen debido a las tasas de interés en alza.

Riesgo de estilo de inversión. La probabilidad de que los rendimientos de los tipos de valores en los que invierte un Fondo subyacente sean inferiores a los rendimientos del mercado bursátil en general. Hay tipos específicos de acciones que tienden a atravesar ciclos de mejor o peor rendimiento que el mercado bursátil en general. En el pasado, estos períodos llegaron a durar varios años.

Riesgo de liquidez. La posibilidad de que un Fondo subyacente no pueda vender un valor en el momento oportuno al precio deseado.

Riesgo del gestor. La posibilidad de que una mala selección de valores haga que un Fondo subyacente obtenga una rentabilidad inferior a la de los índices de referencia pertinentes o a la de otros fondos con un objetivo de inversión similar.

Riesgo de no diversificación. La posibilidad de que la rentabilidad de un Fondo subyacente se vea afectada de forma desproporcionada por la mala rentabilidad de un número relativamente reducido de valores o incluso de un único valor.

Riesgo de prepago. La posibilidad de que, durante los períodos de caída de las tasas de interés, los propietarios de viviendas refinancien sus hipotecas antes de sus fechas de vencimiento, dando lugar al prepago de los valores respaldados por hipotecas mantenidos por un Fondo subyacente. El Fondo subyacente perdería entonces cualquier revalorización del precio por encima del monto principal de la hipoteca y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que provocaría una disminución de los ingresos del Fondo subyacente. Estos prepagos y las reinversiones posteriores también aumentarían el índice de rotación de la cartera del Fondo subyacente.

Riesgo del mercado bursátil. La posibilidad de que bajen los precios de las acciones en general. Los mercados bursátiles tienden a moverse en ciclos, con períodos de precios al alza y períodos de precios a la baja.

Riesgos de inversión de Invesco

Riesgo de negociación activa. La negociación activa de los valores de la cartera puede acarrear gastos adicionales, una menor rentabilidad y un aumento de las obligaciones fiscales.

Riesgo de concentración de participantes autorizados. Solo los participantes autorizados ("AP", por sus siglas en inglés) pueden realizar operaciones de creación o reembolso directamente con el Fondo subyacente. El Fondo subyacente cuenta con un número limitado de instituciones que pueden actuar como agentes de pagos y dichos agentes no tienen obligación de presentar órdenes de creación o reembolso. En consecuencia, no hay garantías de que las AP establezcan o mantengan un mercado de negociación activa para las Acciones. Este riesgo puede aumentar en la medida en que los valores mantenidos por el Fondo subyacente se negocien fuera de un sistema de liquidación con garantías. En ese caso, puede exigirse a los AP que constituyan garantías sobre determinadas operaciones en régimen de agencia (es decir, por cuenta de otros participantes en el mercado), lo que solo podrán hacer un número limitado de AP. Además, en la medida en que los AP abandonen el negocio o no puedan proceder con las órdenes de creación y/o reembolso con respecto al Fondo subyacente y ningún otro AP pueda dar un paso al frente para crear o reembolsar Unidades de creación (según se definen más adelante), esto puede dar lugar a un mercado de negociación significativamente reducido para las Acciones, y es más probable que las Acciones se negocien con prima o descuento con respecto al valor neto de activos (NAV, por sus siglas en inglés) del Fondo subyacente y que se enfrenten a interrupciones de la negociación y/o a la exclusión de la bolsa. Las inversiones en valores no estadounidenses, que pueden tener menores volúmenes de negociación, pueden aumentar este riesgo.

Riesgo de préstamo bancario. Hay una serie de riesgos asociados a la inversión en préstamos bancarios, como el riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo de prepago. La falta de un mercado de negociación activo, las restricciones a la reventa, la actividad de negociación irregular, los diferenciales amplios entre oferta y demanda y los períodos prolongados de liquidación de operaciones pueden mermar la capacidad del Fondo subyacente para vender préstamos bancarios en el plazo deseado o a un precio aceptable, así como su capacidad para valorar con precisión las inversiones actuales y futuras. La prolongación de los plazos de liquidación de las operaciones puede dar lugar a que el Fondo subyacente no disponga inmediatamente de efectivo. Como resultado, el Fondo subyacente puede tener que vender otras inversiones o realizar operaciones de endeudamiento para obtener efectivo con el que hacer frente a sus obligaciones. El riesgo de poseer préstamos bancarios también está directamente ligado al riesgo de insolvencia o quiebra de los bancos emisores. El valor de los préstamos bancarios puede verse afectado y ser sensible a los cambios en la regulación gubernamental y a las recesiones económicas en Estados Unidos y en el extranjero. Estos riesgos podrían hacer que el Fondo subyacente perdiera ingresos o el importe principal de una inversión concreta, lo que a su vez podría afectar al rendimiento del Fondo subyacente.

Los préstamos bancarios suelen ser préstamos de tasa variable, que están sujetos al riesgo de tasa de interés, ya que los intereses pagados sobre los préstamos de tasa variable se ajustan periódicamente en función de los cambios en las tasas de referencia ampliamente aceptadas. Los ingresos por intereses generados por una cartera de préstamos preferentes suelen estar determinados por un diferencial de crédito fijo sobre la Tasa de oferta interbancaria de Londres ("LIBOR", por sus siglas en inglés).

Riesgo de empréstito. Pedir dinero prestado para comprar valores expone al Fondo subyacente al apalancamiento y hará que el precio de las acciones del Fondo subyacente sea más volátil porque el apalancamiento exagerará el efecto de cualquier aumento o disminución del valor de

los valores de la cartera del Fondo subyacente. Pedir dinero prestado también puede obligar al Fondo subyacente a liquidar posiciones cuando puede no ser conveniente hacerlo. Además, el Fondo subyacente incurrirá en gastos de intereses y otros aranceles por el dinero prestado. No puede garantizarse que la estrategia de endeudamiento del Fondo subyacente mejore y no reduzca los rendimientos del Fondo subyacente.

Riesgo operativo y de continuidad de la actividad. Invesco, el Fondo subyacente y los proveedores de servicios del Fondo subyacente pueden experimentar interrupciones o errores operativos, como errores de procesamiento o errores humanos, procesos internos o externos inadecuados o fallidos, fallas en los sistemas o la tecnología, u otros acontecimientos disruptivos, que podrían afectar negativamente y causar interrupciones en las operaciones comerciales normales de Invesco, el Fondo subyacente o los proveedores de servicios del Fondo subyacente. Invesco Capital Management LLC (el "Asesor") desarrolló un Programa de Continuidad Comercial (el "Programa") diseñado para minimizar la interrupción de las operaciones comerciales normales en caso de un incidente adverso que afecte al Fondo subyacente y/o a sus filiales. El Programa también está diseñado para permitir que el Asesor restablezca las operaciones comerciales normales de manera oportuna durante un incidente adverso; sin embargo, existen limitaciones inherentes en el Programa (incluida la posibilidad de que las contingencias no se hayan anticipado y los procedimientos no funcionen según lo previsto) y, en algunas circunstancias (por ejemplo, desastres naturales, terrorismo, crisis de salud pública, escasez de energía o servicios públicos y fallas o mal funcionamiento del sistema), el Asesor, sus afiliados y cualquier proveedor de servicios o vendedores utilizados por el Asesor o dichas filiales, podrían verse impedidos u obstaculizados para prestar servicios al Fondo subyacente durante largos períodos de tiempo. Estas circunstancias podrían causar interrupciones y afectar negativamente a los proveedores de servicios del Fondo subyacente y a las operaciones comerciales del Fondo subyacente, incluida la imposibilidad de procesar las transacciones de los partícipes del Fondo subyacente, la imposibilidad de calcular el valor liquidativo del Fondo subyacente y de fijar el precio de las inversiones del Fondo subyacente, y los impedimentos para negociar los valores de la cartera.

Riesgo de rescate. Si las tasas de interés caen, es posible que los emisores de valores rescatables con cupones de interés elevados "rescaten" (o paguen por adelantado) sus bonos antes de la fecha de vencimiento. Si un emisor ejerce dicha opción de compra durante un período de caída de las tasas de interés, es posible que el Fondo subyacente tenga que sustituir dicho valor rescatado por un valor de menor rendimiento. Si esto ocurriera, podrían caer los ingresos netos del Fondo subyacente.

Riesgo de transacciones en efectivo. La mayoría de los ETF suelen realizar reembolsos en especie para evitar pagar impuestos por las plusvalías de los valores de la cartera distribuidos a nivel del fondo. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los ETF, el Fondo subyacente tiene previsto en la actualidad efectuar reembolsos en efectivo, en lugar de en especie, debido a la naturaleza de las inversiones del Fondo subyacente. Por ello, el Fondo subyacente puede verse obligado a vender valores de su cartera para obtener el efectivo necesario para distribuir el producto de los reembolsos. Por lo tanto, el Fondo subyacente puede reconocer una plusvalía por estas ventas que podría no haberse producido si el Fondo subyacente hubiera realizado un reembolso en especie. Esto puede disminuir la eficacia fiscal del Fondo subyacente en comparación con los ETF que utilizan un proceso de reembolso en especie y puede haber una diferencia importante en la tasa de rendimiento después de impuestos entre el Fondo subyacente y los ETF convencionales.

Riesgo de las condiciones cambiantes del mercado de ingreso fijo. El entorno actual de tasas de interés fijas fue creado en parte por la Junta de la Reserva Federal ("FRB", por sus siglas en inglés) y ciertos bancos centrales extranjeros que mantienen los fondos federales y las tasas extranjeras equivalentes cerca de mínimos históricos. Las subidas de las tasas de los fondos federales y extranjeras equivalentes pueden exponer a los mercados de ingreso fijo a un aumento de la volatilidad y a una reducción de la liquidez de determinadas inversiones de ingreso fijo, en particular las que tienen vencimientos más largos. Además, la disminución de la capacidad de crear mercado de los intermediarios de ingresos fijos también podría provocar un aumento de la volatilidad y una reducción de la liquidez en los mercados de ingresos fijos. En consecuencia, el valor de las inversiones y el precio de las acciones del Fondo subyacente pueden disminuir. Los cambios en las políticas de los bancos centrales también podrían dar lugar a reembolsos de los accionistas superiores a lo normal, lo que podría aumentar la rotación de la cartera y los costos de transacción del Fondo subyacente.

Riesgo de obligaciones de préstamos garantizados. Las obligaciones de préstamos garantizados (CLO, por sus siglas en inglés) están sujetas a riesgos de pérdidas importantes debidas al impago real de los prestatarios subyacentes, que será mayor en períodos de tensión económica o financiera. Las CLO también pueden perder valor debido al impago de garantías y a la desaparición de tramos subordinados, a la anticipación de impago por parte del mercado y a la aversión de los inversores a los valores de las CLO como clase. Los riesgos de las CLO serán mayores si el Fondo subyacente invierte en CLO que mantienen préstamos de prestatarios no solventes o si el Fondo subyacente mantiene tramos subordinados de la CLO que absorbe las pérdidas de los impagos antes que los tramos preferentes. Además, las CLO están sujetas al riesgo de tasa de interés y al riesgo de crédito.

Riesgo de COVID-19. El brote actual de la nueva cepa de coronavirus, COVID-19, ha provocado casos de cierre y dislocación de mercados, volatilidad extrema, restricciones de liquidez y aumento de los costos de negociación. Los esfuerzos para contener la propagación de COVID-19 han dado lugar a restricciones de viaje, cierre de fronteras internacionales, interrupciones de los sistemas de salud, operaciones comerciales y cadenas de suministro, despidos, menor demanda de los consumidores, impago y otros impactos económicos significativos; todos ellos afectaron la actividad económica mundial en muchas industrias y pueden exacerbar otros riesgos políticos, sociales y económicos preexistentes, a nivel local o mundial. Los efectos continuados de COVID-19 son imprevisibles y pueden tener efectos significativos y prolongados sobre la rentabilidad del Fondo subyacente.

Riesgo de notas vinculadas al crédito. Los riesgos de las notas vinculadas al crédito incluyen los riesgos asociados a la obligación de referencia subyacente, incluidos, entre otros, el riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de impago y, en algunos casos, riesgo de divisas. Un inversor en una nota vinculada al crédito soporta el riesgo de contraparte o el riesgo de que el emisor de la nota vinculada al crédito incurra en impago o quiebra y no efectúe puntualmente el pago del importe principal y los intereses del valor estructurado. Las notas vinculadas al crédito pueden ser menos líquidas que otras inversiones y, por lo tanto, más difíciles de vender en el momento y al precio deseados. Además, las notas vinculadas al crédito pueden estar apalancadas y, en consecuencia, pequeñas variaciones en el valor de la obligación de referencia subyacente pueden producir pérdidas desproporcionadas para el Fondo subyacente.

Riesgo de tasa de crédito. En algunas circunstancias, el rendimiento del Fondo subyacente puede no reflejar las tasas de interés vigentes en el mercado. La función básica de la fórmula de la tasa de crédito utilizada para determinar el rendimiento del Fondo subyacente es amortizar la experiencia de ganancias o pérdidas de la cartera subyacente a lo largo de la duración del contrato, lo que también se conoce como "suavización". Los componentes de la fórmula incluyen la duración de la cartera, el rendimiento, el valor de mercado y el valor contable. La tasa de interés de un contrato de inversión proporciona un rendimiento fijo durante un período de tiempo hasta la siguiente revisión de la tasa. El uso de la fórmula de la tasa de crédito y el calendario de reajuste periódico permiten que el rendimiento de la cartera siga las tasas de interés del mercado de forma retardada. El rendimiento de una cartera de valor estable es la media ponderada de todas las tasas de crédito individuales de los contratos de inversión y el rendimiento del efectivo que posee la cartera de valor estable. Es posible que las tasas de crédito de los contratos de inversión se reduzcan en caso de retiros importantes del Fondo subyacente.

Riesgo de ciberseguridad. El Fondo subyacente, como todas las empresas, puede estar expuesto a riesgos operativos y de seguridad de la información. Las fallas o vulneraciones de la ciberseguridad del Fondo subyacente, sus proveedores de servicios o los emisores de valores en los que invierte el Fondo subyacente pueden causar interrupciones y afectar a las operaciones comerciales, lo que podría dar lugar a pérdidas financieras, la imposibilidad de que los partícipes del Fondo subyacente realicen transacciones comerciales, violaciones de la legislación aplicable en materia de privacidad y de otro tipo, multas reglamentarias, sanciones, daños a la reputación, reembolsos u otros costos de indemnización, y/o costos adicionales de cumplimiento. Esta situación podría afectar negativamente al Fondo subyacente y a sus Partícipes.

Riesgo de los valores de deuda. Los precios de los valores de deuda en poder del Fondo subyacente se verán afectados por las variaciones de las tasas de interés, la solvencia del emisor y otros factores. Un aumento de las tasas de interés vigentes suele provocar la caída del valor de los valores de deuda existentes y, a menudo, tiene un mayor impacto en los valores de deuda de mayor duración y de mayor calidad. La caída de las tasas de interés hará que el Fondo subyacente reinvierta los ingresos de los valores de deuda que hayan sido reembolsados por el emisor a tasas de interés más bajas. La caída de las tasas de interés hará que el Fondo subyacente reinvierta los ingresos de los valores de deuda que haya reembolsado el emisor a tasas de interés más bajas. El Fondo subyacente podría perder dinero en inversiones en valores de deuda si el emisor o prestatario no cumple sus obligaciones de pago de intereses y/o reembolso del importe principal a su debido tiempo. Los cambios en la solidez financiera de un emisor, en la percepción de dicha solidez por parte del mercado o en la calificación crediticia del emisor o del valor pueden afectar al valor de los valores de deuda. El análisis crediticio del asesor del Fondo subyacente puede no anticipar dichos cambios, lo que podría dar lugar a la compra de un valor de deuda en un momento inoportuno o a la no venta de un valor de deuda antes de una caída de precios u otro acontecimiento crediticio.

Riesgo de impago de valores. Los valores impagos plantean un mayor riesgo de que no se reembolse el importe principal que los valores no impagos. Los valores impagos y los recibidos a cambio de dichos valores pueden estar sujetos a restricciones de reventa.

Riesgo de derivados financieros. El valor de un instrumento derivado depende en gran medida (y se deriva) del valor de un valor, moneda, materia prima, tasa de interés, índice u otro activo subyacente (cada uno de ellos denominado activo subyacente). Además de los riesgos relacionados con los activos subyacentes, el uso de derivados financieros puede incluir otros riesgos, posiblemente mayores, como los riesgos de contraparte, apalancamiento y liquidez. El riesgo de contraparte es el riesgo de que la contraparte del contrato de derivados financieros incumpla su obligación de pagar al Fondo subyacente el importe adeudado o que no cumpla de otro modo el contrato de derivados financieros. Los derivados financieros crean riesgo de apalancamiento porque no exigen un pago por adelantado igual a la exposición económica creada por mantener una posición en el derivado financiero. Como resultado, un cambio negativo en el valor del activo subyacente podría dar lugar a que el Fondo subyacente sufriera una pérdida sustancialmente mayor que la cantidad invertida en el derivado financiero o el valor previsto del activo subyacente, lo que puede hacer que los rendimientos del Fondo subyacente sean más volátiles y aumentar el riesgo de pérdida. Los instrumentos derivados también pueden ser menos líquidos que las inversiones más tradicionales y el Fondo subyacente puede ser incapaz de vender o cerrar sus posiciones en derivados financieros en el momento o al precio deseados. Este riesgo puede ser más agudo en condiciones de mercado negativas, durante las cuales el Fondo subyacente puede estar más necesitado de liquidar sus posiciones en derivados financieros. Los derivados financieros también pueden ser más difíciles de valorar, menos eficientes desde el punto de vista fiscal y estar sujetos a una normativa gubernamental cambiante que podría afectar a la capacidad del Fondo subyacente de utilizar determinados derivados financieros o a su costo. Las estrategias con derivados financieros no siempre tienen éxito. Por ejemplo, los derivados financieros utilizados para cobertura o para ganar o limitar la exposición a un segmento concreto del mercado pueden no proporcionar los beneficios esperados, en especial en condiciones de mercado negativas.

Riesgo de las transacciones en dólares. Las transacciones en dólares se producen en relación con las transacciones TBA e implican el riesgo de que el valor de mercado de los valores que el Fondo subyacente debe comprar pueda descender por debajo del precio de compra acordado de dichos valores. Las transacciones en dólares añaden una forma de apalancamiento a la cartera del Fondo subyacente, lo que puede hacer que los rendimientos del Fondo subyacente sean más volátiles y aumentar el riesgo de pérdidas. Además, las transacciones en dólares pueden aumentar la rotación de la cartera del Fondo subyacente, lo que puede dar lugar a un aumento de los costos de intermediación y reducir la rentabilidad real del Fondo subyacente.

Riesgo de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Las consideraciones ESG evaluadas como parte de un proceso de investigación crediticia para aplicar la estrategia de inversión del Fondo subyacente en la consecución de su objetivo de inversión pueden variar según los tipos de inversiones y emisores admisibles, y es posible que no todos los factores ESG se identifiquen o evalúen para cada inversión. La incorporación de factores ESG como parte de un análisis crediticio puede afectar a la exposición del Fondo subyacente a determinados emisores o industrias y puede no funcionar según lo previsto. La información utilizada para evaluar tales factores puede no estar fácilmente disponible, no ser completa ni exacta, y puede variar según los proveedores y emisores. No existe garantía alguna de que la incorporación de consideraciones ESG contribuya a la rentabilidad del Fondo subyacente.

Riesgo de renta variable. El riesgo de renta variable es el riesgo de que el valor de los valores de renta variable, incluidas las acciones ordinarias, caiga debido a cambios en las condiciones económicas generales que afectan al mercado en su conjunto o a factores directamente relacionados con una empresa específica o su industria. Tales condiciones económicas generales incluyen cambios en tasas de interés, períodos de turbulencia o inestabilidad del mercado, o períodos generales y prolongados de declive económico y cambio cíclico. Es posible que una caída del mercado bursátil deprima el precio de la mayoría o la totalidad de las acciones ordinarias que posee el Fondo subyacente. Además, el riesgo de renta variable incluye el riesgo de que el sentimiento de los inversores hacia una o más industrias se vuelva negativo, lo que provocaría que esos inversores abandonaran las inversiones en esas industrias, lo que podría causar una reducción del valor de las empresas de esas industrias en general. El valor de las acciones ordinarias de una empresa puede caer únicamente debido a factores que repercuten negativamente en otras empresas de la misma región, industria o sector del mercado. El precio de las acciones ordinarias de una empresa también puede bajar significativamente en un corto período de tiempo debido a factores específicos de esa empresa, incluidas las decisiones tomadas por su dirección o una menor demanda de los productos o servicios de la empresa. Por ejemplo, un acontecimiento adverso, como un informe de beneficios desfavorable o el incumplimiento de los pagos de dividendos previstos, puede deprimir el valor de las acciones ordinarias.

Riesgos de lavado de activos o de liquidez. Los contratos de inversión de la Cartera de valor estable (también denominados contratos de envoltura) pueden tener disposiciones que exijan que las transferencias de la Cartera de valor estable a una opción competitiva (generalmente un fondo de bonos a corto plazo o un fondo del mercado monetario) pasen primero a una opción no competitiva durante un período de 90 días. En la actualidad no hay Opciones de inversión que se consideren Opciones de inversión competitivas. Este llamado lavado de activos no se aplica a las distribuciones del Programa. Cualquier cambio en las Opciones de inversión ofrecidas por CollegeBound Saver, incluidas las opciones competitivas, se describirá en una Descripción del programa o Suplemento revisado.

Riesgo ESG (MSCI). Dado que MSCI utiliza factores ESG para excluir, seleccionar y asignar ponderaciones a determinadas acciones de empresas incluidas en el índice por motivos no financieros, el Fondo subyacente puede renunciar a algunas oportunidades de mercado disponibles para fondos que no utilizan estos factores. En consecuencia, el Fondo subyacente puede obtener una rentabilidad inferior a la de otros fondos que no utilizan factores ESG. Además, existe el riesgo de que la información utilizada por MSCI para evaluar los factores ESG no se disponga fácilmente, no sea completa o no sea exacta, lo que podría afectar negativamente a la capacidad de MSCI para aplicar sus normas ESG al compilar el índice, lo que podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo subyacente. La evaluación de MSCI de una empresa, basada en el nivel de implicación de la empresa en una industria concreta o en la Calificación ESG y la Puntuación de controversias ESG de la empresa, puede diferir de la de otros fondos, del asesor del Fondo subyacente o de un inversor. Como resultado, las empresas consideradas elegibles por MSCI para su inclusión en el índice pueden no reflejar las creencias y valores de cualquier inversor en particular y puede que no se considere que muestran ESG positivos o favorables.

Riesgo de valor razonable. Durante los períodos de liquidez reducida del mercado o en ausencia de cotizaciones de mercado fácilmente disponibles para las participaciones del Fondo subyacente, la capacidad del Fondo subyacente para valorar sus participaciones se vuelve más difícil y el juicio de Invesco (empleando los procedimientos de valor razonable adoptados por la Junta de Fideicomisarios del Invesco Exchange-Traded Fund Trust II [el "Fidecomiso"]) puede desempeñar un papel más importante en la valoración de las participaciones del Fondo subyacente debido a la menor disponibilidad de datos de precios objetivos fiables. Por consiguiente, aunque tales determinaciones puedan hacerse de buena fe, puede resultar más difícil para el Fondo subyacente asignar un valor diario con precisión. En consecuencia, el precio de venta que el Fondo subyacente podría recibir por un valor puede diferir de la valoración que el Fondo subyacente hace del valor y puede diferir del valor utilizado por el índice. No existe ninguna garantía de que el Fondo subyacente pueda vender un valor de la cartera por el valor establecido en cualquier momento, y es posible que el Fondo subyacente incurra en pérdidas por la venta de un valor con descuento respecto a su valor establecido. Además, el mercado del Fondo subyacente puede perder liquidez en respuesta al deterioro de la liquidez en los mercados de las participaciones de cartera del Fondo subyacente, lo que puede causar una variación en el precio de mercado de las Acciones y su valor subyacente.

Riesgo del sector de servicios financieros. El Fondo subyacente puede estar expuesto a acontecimientos económicos o normativos adversos que afecten al sector de servicios financieros. Las empresas de servicios financieros están sujetas a una amplia regulación gubernamental y, como resultado, su rentabilidad puede verse afectada por nuevas normativas o interpretaciones reglamentarias. La inestabilidad de las tasas de interés puede tener un efecto desproporcionado en el sector de servicios financieros, y las empresas de servicios financieros cuyos valores puede adquirir el Fondo subyacente pueden tener a su vez carteras concentradas, lo que las hace vulnerables a las condiciones económicas que afectan a ese sector. Las empresas de servicios financieros también se vieron afectadas por el aumento de la competencia, que podría afectar negativamente a la rentabilidad o viabilidad de dichas empresas.

Riesgo de valores de ingresos fijos. Los valores de ingresos fijos están sujetos al riesgo de tasa de interés y al riesgo de crédito. El riesgo de tasa de interés se refiere a las fluctuaciones en el valor de un valor de ingresos fijos como resultado de cambios en el nivel general de las tasas de interés. Cuando sube el nivel general de las tasas de interés, bajan los precios de la mayoría de los valores de ingresos fijos. Cuando baja el nivel general de las tasas de interés, suben los precios de la mayoría de los valores de ingresos fijos. Los valores de ingreso fijo con vencimientos más largos suelen ser más sensibles a las variaciones de las tasas de interés, lo que los hace más volátiles que los valores con vencimientos más cortos. El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad de que el emisor de un valor no pueda y/o no quiera pagar puntualmente los intereses y/o reembolsar el importe principal de su deuda. Los instrumentos de deuda están sujetos a diversos grados de riesgo de crédito que pueden reflejarse en las calificaciones crediticias. Existe la posibilidad de que la calificación crediticia de un valor de ingresos fijos se rebaje después de la compra, lo que puede ocurrir rápidamente y sin previo aviso tras caídas repentinas del mercado o acontecimientos inesperados que impliquen a un emisor, y que pueden afectar negativamente a la liquidez y el valor del valor.

Riesgo de exposición al crédito extranjero. Los valores denominados en dólares estadounidenses con riesgo de crédito extranjero pueden verse afectados por acontecimientos políticos, económicos o gubernamentales desfavorables que podrían afectar los pagos del importe principal y los intereses.

Riesgo de la deuda pública extranjera. Las inversiones en obligaciones de deuda pública extranjera (a veces denominadas valores de deuda soberana) implican ciertos riesgos, además de los relacionados con los valores extranjeros o los valores de deuda en general. El emisor de la deuda o las autoridades gubernamentales que controlan el reembolso de la deuda pueden ser incapaces o no estar dispuestos a reembolsar el importe principal o los intereses a su vencimiento de conformidad con los términos de dicha deuda, y el Fondo subyacente puede tener un recurso limitado en caso de impago contra el gobierno moroso. Sin la aprobación de los tenedores de deuda, algunos deudores gubernamentales pudieron en el pasado reprogramar o reestructurar sus pagos de deuda o declarar moratorias en los pagos.

Riesgo de exposición al crédito y a valores extranjeros. Los valores denominados en dólares estadounidenses con riesgo de crédito extranjero pueden verse afectados por acontecimientos políticos, económicos o gubernamentales desfavorables que podrían afectar los pagos del importe principal y los intereses. Además, las inversiones en el extranjero del Fondo subyacente pueden verse afectadas de manera negativa por la inestabilidad política y social, los cambios en las políticas económicas o fiscales, la dificultad para hacer cumplir las obligaciones, la disminución de la liquidez o el aumento de la volatilidad. Las inversiones en el extranjero también implican el riesgo de una posible incautación, nacionalización o expropiación del emisor o de los depósitos extranjeros (en cuyo caso el Fondo subyacente podría perder la totalidad de sus inversiones en un mercado determinado) y la posible adopción de restricciones del gobierno extranjero, como controles de cambio.

Riesgo de valores extranjeros. Además, las inversiones en el extranjero del Fondo subyacente pueden verse afectadas negativamente por la inestabilidad política y social, los cambios en las políticas económicas o fiscales, la dificultad para hacer cumplir las obligaciones, la disminución de la liquidez o el aumento de la volatilidad. Las inversiones en el extranjero también implican el riesgo de una posible incautación, nacionalización o expropiación del emisor o de los depósitos extranjeros (en cuyo caso el Fondo subyacente podría perder la totalidad de sus inversiones en un mercado determinado) y la posible adopción de restricciones del gobierno extranjero, como controles de cambio. Salvo que el Fondo subyacente haya cubierto su riesgo de valores extranjeros, el riesgo de valores extranjeros también implica el riesgo de fluctuaciones negativas de las tasas de cambio, que pueden hacer que el valor de los valores denominados en dicha moneda extranjera (u otros instrumentos a través de los cuales el Fondo subyacente tiene exposición a divisas) disminuya de valor. Las tasas de cambio pueden fluctuar significativamente en cortos períodos de tiempo. Las estrategias de cobertura de divisas, si se utilizan, no siempre tienen éxito. Por ejemplo, los contratos a plazo sobre divisas, si los utiliza el Fondo subyacente, podrían reducir la rentabilidad si se producen variaciones imprevistas de las tasas de cambio.

Riesgo general de inversiones. La actividad del Fondo subyacente consiste en invertir en valores, incluidos principalmente valores de ingresos fijos estadounidenses, y utilizar determinadas técnicas de inversión que entrañan diversos riesgos. Los precios de las inversiones del Fondo subyacente pueden ser volátiles y los movimientos del mercado son difíciles de predecir. Además, el importe y el momento de las compras y los retiros pueden influir negativamente en la rentabilidad del Fondo subyacente. Aunque el equipo de gestión trata de mitigar los riesgos de inversión, no puede garantizarse que los partícipes individuales del plan o el fondo fiduciario participante no incurran en pérdidas. Los partícipes individuales del plan no deben suscribir ni invertir en el Fondo subyacente a menos que puedan soportar fácilmente las consecuencias de dicha pérdida.

Riesgo de enfoque geográfico. El Fondo subyacente puede invertir ocasionalmente una parte sustancial de sus activos en valores de emisores situados en un único país o en un número limitado de países. Por lo tanto, las condiciones económicas, políticas o sociales adversas en esos países pueden tener un impacto negativo significativo en la rentabilidad de la inversión del Fondo subyacente.

Riesgo de crecimiento. Los valores de mercado de los valores de "crecimiento" pueden ser más volátiles que otros tipos de inversiones. Los rendimientos de los valores de "crecimiento" pueden o no ir a la par de los rendimientos de otros estilos de inversión o del mercado bursátil en general. Los valores de crecimiento suelen invertir una parte elevada de sus beneficios en su negocio y pueden carecer de la rentabilidad por dividendo que podría amortiguar su caída en un descenso del mercado. Por lo tanto, el valor de las inversiones del Fondo subyacente variará y, en ocasiones, podrá ser inferior al de otros tipos de inversiones.

Riesgo de valores de deuda de alto rendimiento (bonos basura). Las inversiones en valores de deuda de alto rendimiento ("bonos basura") y otros valores de menor calificación someterán al Fondo subyacente a un riesgo sustancial de pérdida. Estos valores se consideran especulativos con respecto a la capacidad del emisor para pagar los intereses y el importe principal a su vencimiento, son más susceptibles de impago o de pérdida de valor de mercado y son menos líquidos que los valores de deuda con grado de inversión. Los precios de los valores de deuda de alto rendimiento tienden a ser muy volátiles.

Riesgo de índice. A diferencia de muchas sociedades de inversión, el Fondo subyacente no utiliza una estrategia de inversión que busque una rentabilidad superior a la de su índice. Por lo tanto, el Fondo subyacente no comprará ni venderá necesariamente un valor a menos que dicho valor se añada o se elimine, respectivamente, de su índice, incluso si dicho valor obtiene generalmente una rentabilidad inferior. Además, el Fondo subyacente reequilibra su cartera de acuerdo con su índice y, por lo tanto, cualquier cambio en el calendario de reequilibrio del índice dará lugar a los correspondientes cambios en el calendario de reequilibrio del Fondo subyacente.

Riesgo de concentración industrial. Siguiendo su metodología, el índice puede concentrarse ocasionalmente en un grado significativo en valores de emisores que operan en una única industria o grupo de industrias. En la medida en que el índice se concentre en valores de emisores de una determinada industria o grupo de industrias, el Fondo subyacente también concentrará sus inversiones aproximadamente en la misma medida. Al concentrar sus inversiones en una industria o grupo de industrias, el Fondo subyacente puede enfrentarse a más riesgos que si estuviera ampliamente diversificado en numerosas industrias o grupos de industrias. Dichos riesgos basados en industrias, cualquiera de los cuales puede afectar negativamente a las empresas en las que invierte el Fondo subyacente, pueden incluir, entre otros, los siguientes: condiciones económicas generales o los patrones cíclicos del mercado que podrían afectar negativamente a la oferta y la demanda en una industria en particular; la competencia por los recursos, las relaciones laborales adversas, los acontecimientos políticos o mundiales; la obsolescencia de las tecnologías; y el aumento de la competencia o la introducción de nuevos productos que podrían afectar a la rentabilidad o la viabilidad de las empresas de una industria. Además, en ocasiones, dicha industria o grupo de industrias puede verse desfavorecida y obtener peores resultados que otros sectores o el mercado en su conjunto.

Riesgo de los valores indexados a la inflación. El valor de los valores indexados a la inflación fluctúa generalmente en respuesta a las variaciones de las tasas de interés reales, y es probable que los ingresos del Fondo subyacente procedentes de sus inversiones en estos valores fluctúen considerablemente más que las distribuciones de ingresos de sus inversiones en valores de ingresos fijos más tradicionales.

Riesgo fiscal de los valores indexados a la inflación. Todo aumento del importe principal de un valor indexado a la inflación puede incluirse a efectos fiscales en los ingresos brutos del Fondo subyacente, aunque dicho fondo no haya recibido ningún efectivo atribuible a dichos ingresos brutos. En tal caso, el Fondo subyacente puede verse obligado a realizar distribuciones anuales a los accionistas que superen el efectivo que de otro modo habría recibido. Para pagar dichas distribuciones, el Fondo subyacente puede verse obligado a obtener efectivo mediante la venta de inversiones de la cartera. La venta de dichas inversiones podría generar plusvalías para el Fondo subyacente y distribuciones adicionales de plusvalías a los accionistas. Además, los ajustes por deflación durante el año fiscal de un bono indexado a la inflación que posea el Fondo subyacente pueden hacer que los importes distribuidos previamente a los accionistas en el año fiscal como ingresos se caractericen como rendimiento del capital.

Riesgo de invertir en acciones. El valor de la cartera del Fondo subyacente puede verse afectado por la evolución de los mercados bursátiles. Los mercados bursátiles pueden experimentar una volatilidad significativa a corto plazo y a veces pueden caer o subir bruscamente. Los acontecimientos adversos en cualquier parte de los mercados de renta variable o de ingresos fijos pueden tener efectos negativos inesperados en otros segmentos del mercado. Los distintos mercados bursátiles pueden comportarse de forma diferente entre sí y los mercados bursátiles estadounidenses pueden moverse en dirección opuesta a uno o más mercados bursátiles extranjeros.

Por lo general, los precios de las acciones individuales no se mueven todas en la misma dirección al mismo tiempo. Sin embargo, los precios de las acciones individuales tienden a subir y bajar más drásticamente que los de otros tipos de inversiones, como los bonos. Diversos factores pueden influir negativamente en el precio de las acciones de una determinada empresa. Estos factores pueden incluir, entre otros, informes de resultados malos, pérdida de clientes, litigios contra la empresa, resultados desfavorables generales del sector o industria de la empresa, o cambios en la normativa gubernamental que afecte a la empresa o a su industria. En la medida en que se haga hincapié en valores de un tipo concreto (por ejemplo, acciones extranjeras, acciones de empresas de pequeña o mediana capitalización, acciones de crecimiento o de valor, o acciones de empresas de una industria particular), el valor de las acciones del fondo puede fluctuar más en respuesta a los acontecimientos que afecten al mercado de ese tipo de valores.

Riesgo de cambios específicos del emisor. El valor de un valor individual o de un tipo particular de valor puede ser más volátil que el mercado en su conjunto y puede comportarse de forma diferente al valor del mercado en su conjunto.

Riesgo de transición a LIBOR. El Fondo subyacente invierte en instrumentos financieros que utilizan la tasa London Interbank Offered Rate ("LIBOR", por sus siglas en inglés) como tipo de referencia para el cálculo de las tasas de interés variables. El 27 de julio de 2017, el responsable de la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció su deseo de eliminar progresivamente el uso de LIBOR para finales de 2021, y actualmente se prevé que LIBOR deje de publicarse después de esa fecha, aunque hay iniciativas en marcha para que la interrupción se prolongue más allá de 2021 para determinados tipos de LIBOR. Sigue existiendo incertidumbre sobre el efecto del proceso de transición a LIBOR y, por lo tanto, aún no puede determinarse el impacto de una transición fuera de LIBOR sobre el Fondo subyacente o los instrumentos en los que invierte el Fondo subyacente. No hay garantía de que la composición o características de cualquier tasa de referencia alternativa sea similar o produzca el mismo valor o equivalencia económica que LIBOR o que los instrumentos que utilicen una tasa alternativa tengan el mismo volumen o liquidez. Los efectos del abandono de la tasa LIBOR y la adopción de tasas de referencia alternativas podrían ocasionar pérdidas al Fondo subyacente.

Riesgo de liquidez. Es posible que el Fondo subyacente no pueda vender inversiones líquidas en el momento o al precio que desee y, en consecuencia, podría perder la totalidad de su inversión en dichas inversiones. Los valores líquidos pueden perder liquidez en períodos de tensión en los mercados. Si una parte significativa de los valores del Fondo subyacente pierde liquidez, es posible que el Fondo subyacente no pueda pagar puntualmente los reembolsos y tenga que vender valores a precios significativamente reducidos.

Inversión a largo plazo. La inversión en el Fondo subyacente es adecuada para inversores a largo plazo. Por consiguiente, el Fondo subyacente no debe considerarse un vehículo de inversión a corto plazo. Además, la inversión en el Fondo subyacente no pretende ofrecer un programa de inversión completo o equilibrado. Por otra parte, es posible que el Fondo subyacente no pueda convertir fácilmente sus inversiones a tiempo, sin reducciones sustanciales de los precios a los que se obtuvieron, en efectivo u otros activos más líquidos para hacer frente a las solicitudes de retiro.

Riesgo de gestión. El Fondo subyacente se gestiona de manera activa y depende en gran medida del juicio del asesor sobre los mercados, las tasas de interés o el atractivo, los valores relativos, la liquidez o la revalorización potencial de determinadas inversiones realizadas para la cartera del Fondo subyacente. El Fondo subyacente podría sufrir pérdidas si estos juicios resultaran incorrectos. Además, la evolución legislativa, reglamentaria o fiscal puede afectar negativamente a la gestión del Fondo subyacente y, por lo tanto, a su capacidad para alcanzar el objetivo de inversión.

Riesgo de mercado. Los valores de mercado de las inversiones del Fondo subyacente (y, por lo tanto, el valor de las acciones del Fondo subyacente) subirán y bajarán, a veces de forma rápida o imprevisible. El riesgo de mercado puede afectar a un único emisor, sector o sección de la economía, o puede afectar al mercado en su conjunto. El valor de las inversiones del Fondo subyacente puede subir o bajar debido a las condiciones generales del mercado que no están específicamente relacionadas con el emisor concreto, como condiciones económicas adversas reales o percibidas, cambios en las perspectivas generales de ingresos o beneficios empresariales, cambios en las tasas de interés o divisas, inestabilidad regional o mundial, desastres naturales o medioambientales, enfermedades generalizadas u otros problemas de salud pública, guerras, actos de terrorismo, o un sentimiento adverso de los inversores en general. Durante una recesión general de los mercados financieros, el valor de múltiples clases de activos puede disminuir. Cuando los mercados evolucionan favorablemente, no se puede garantizar que las inversiones específicas mantenidas por el Fondo subyacente vayan a revalorizarse.

Riesgo de mercado – (ETF). Los valores del índice están sujetos a las fluctuaciones del mercado. Debe prever que el valor de las Acciones disminuirá, en mayor o menor medida, en correlación con cualquier descenso del valor de los valores del índice. Además, las catástrofes naturales o medioambientales, las enfermedades generalizadas u otros problemas de salud pública, las guerras, los actos de terrorismo u otros acontecimientos podrían dar lugar a un aumento de las primas o descuentos sobre el NAV del Fondo subyacente.

Riesgo de negociación en el mercado. El Fondo subyacente se enfrenta a numerosos riesgos de negociación en los mercados, incluida la posible falta de un mercado activo para las Acciones, las pérdidas derivadas de la negociación en mercados secundarios y las perturbaciones en el proceso de creación/reembolso del Fondo subyacente. Cualquiera de estos factores puede dar lugar a que las Acciones se negocien con una prima o un descuento con respecto al NAV del Fondo subyacente.

Riesgo de empresas de mediana capitalización. La inversión en valores de empresas de mediana capitalización implica un riesgo mayor que el que se asocia habitualmente a la inversión en empresas más grandes y consolidadas. Los valores de estas empresas pueden ser más volátiles y menos líquidos que los de empresas más consolidadas y pueden tener rendimientos que varían, a veces significativamente, del mercado general de valores. Las empresas de mediana capitalización tienden a tener una gestión menos experimentada, así como una diversificación de productos y mercados y unos recursos financieros limitados en comparación con las empresas de mayor capitalización. A menudo, las empresas de mediana capitalización y los sectores en los que se centran aún están evolucionando y, en consecuencia, pueden ser más sensibles a los cambios en las condiciones del mercado.

Riesgo de los fondos del mercado monetario. Aunque el Fondo subyacente busca preservar el valor de la inversión de un accionista a $1.00 por acción, un accionista puede perder dinero al invertir en el Fondo subyacente. El precio de las acciones de los fondos del mercado monetario puede caer por debajo de $1.00. El patrocinador del Fondo subyacente no tiene ninguna obligación legal de proporcionar apoyo financiero al Fondo subyacente, y usted no debe confiar ni esperar que el patrocinador celebre acuerdos de apoyo o tome otras medidas para proporcionar apoyo financiero al Fondo subyacente o mantener el precio de la acción de $1.00 del Fondo subyacente en ningún momento. La calidad crediticia de las participaciones del Fondo subyacente puede cambiar rápidamente en determinados mercados, y el impago de una sola participación podría tener un impacto adverso en el precio de las acciones del Fondo subyacente. El precio de las acciones del Fondo subyacente también puede verse afectado negativamente durante períodos de elevada presión de reembolso, mercados líquidos y/o volatilidad significativa del mercado. Aunque la Junta de Fideicomisarios del Fondo subyacente puede aplicar procedimientos para imponer un arancel por la venta de las acciones de un accionista o suspender temporalmente la capacidad de un accionista para vender acciones en el futuro si la liquidez del Fondo subyacente cae por debajo de los mínimos requeridos debido a las condiciones del mercado u otros factores, la Junta no ha optado por hacerlo en este momento. En caso de que la Junta decidiera hacerlo, dicho cambio solo entraría en vigor después de que los accionistas recibieran una notificación previa específica del cambio en la política del Fondo subyacente y tuvieran la oportunidad de reembolsar sus acciones de conformidad con la Norma 2a-7 antes de que el cambio de política entrara en vigor.

Riesgo de valores respaldados por hipotecas y activos. Los valores respaldados por hipotecas y activos, incluidas las obligaciones de deuda garantizadas y las obligaciones hipotecarias garantizadas, están sujetos al riesgo de prepago o de rescate, que es el riesgo de que los pagos de un prestatario se reciban antes o después de lo previsto debido a cambios en las tasas de prepago de los préstamos subyacentes. Esto podría dar lugar a que el Fondo subyacente reinvirtiera estos prepagos a tasas de interés más bajas, lo que reduciría los ingresos del Fondo subyacente. Los valores respaldados por hipotecas y activos también están sujetos al riesgo de extensión, que es el riesgo de que una subida inesperada de las tasas de interés pueda reducir la tasa de prepagos, provocando la caída del precio de los valores respaldados por hipotecas y activos y de la cotización del Fondo subyacente. Una tasa inesperadamente elevada del impago de las hipotecas pertenecientes a un conjunto de hipotecas puede afectar negativamente el valor de los valores respaldados por hipotecas y podría dar lugar a pérdidas para el Fondo subyacente. Los valores privados respaldados por hipotecas y por activos pueden ser menos líquidos que otros tipos de valores y el Fondo subyacente puede ser incapaz de vender estos valores en el momento o al precio que desee. En períodos de tensión en los mercados o de reembolsos elevados, el Fondo subyacente puede verse obligado a vender estos valores a precios significativamente reducidos, con las consiguientes pérdidas. Los valores privados respaldados por hipotecas y activos líquidos pueden perder liquidez en períodos de tensión del mercado. Los valores privados relacionados por hipotecas no están sujetos a los mismos requisitos de suscripción que los que cuentan con garantías gubernamentales o de entidades patrocinadas por el gobierno y, por lo tanto, los préstamos hipotecarios subyacentes a los valores privados respaldados por hipotecas pueden tener garantías menos favorables, riesgo de crédito, riesgo de liquidez u otras características de suscripción, así como mayores variaciones en la tasa de interés, el plazo, el tamaño, el propósito y las características del prestatario.

Riesgo de varios gestores. Los estilos de inversión individuales de los gestores pueden no ser complementarios. Esto puede dar lugar tanto a una mayor rotación de la cartera como a una mayor o menor concentración en una región, país, industria o estilo de inversión concretos, en comparación con una inversión con un único gestor.

Riesgo de valores municipales. El riesgo de una obligación municipal suele depender de la situación financiera y crediticia del emisor. Las enmiendas constitucionales, las promulgaciones legislativas, las órdenes ejecutivas, los reglamentos administrativos, las iniciativas de los votantes y las condiciones económicas regionales del emisor pueden afectar el valor del valor municipal, los pagos de intereses, el reembolso del importe principal y la capacidad del Fondo subyacente para vender el valor. El incumplimiento por parte del emisor de un valor municipal de los requisitos fiscales aplicables puede hacer que los ingresos pagados por el mismo sean gravables, lo que provocaría una disminución del valor del valor. Además, podrían producirse cambios en la legislación fiscal aplicable o en los tratamientos fiscales que reduzcan o eliminen la actual exención del impuesto federal sobre la renta de los valores municipales o que afecten negativamente de otro modo a la actual situación fiscal federal o estatal de los valores municipales.

Riesgo de catástrofe natural o epidemia. Las catástrofes naturales o medioambientales, como terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, tsunamis y otros fenómenos meteorológicos graves en general, y las enfermedades generalizadas, incluidas pandemias y epidemias, han sido y pueden ser muy perturbadoras para la economía y los mercados y afectar de manera negativa a empresas concretas, sectores, industrias, mercados, divisas, tasas de interés e inflación, calificaciones crediticias, sentimiento de los inversores y otros factores que afectan al valor de las inversiones del Fondo subyacente. Dada la creciente interdependencia entre las economías y los mercados mundiales, es cada vez más probable que las condiciones de un país, mercado o región afecten negativamente a los mercados, emisores y/o tipos de cambio de otros países, incluido Estados Unidos. Estas alteraciones pueden evitar que el Fondo subyacente realice decisiones de inversiones ventajosas de forma oportuna y pueden afectar negativamente la capacidad del Fondo subyacente de lograr su objetivo de inversión. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un impacto negativo importante en el valor y el perfil de riesgo del Fondo subyacente.

Riesgo de no correlación. La rentabilidad del Fondo subyacente puede no coincidir con la rentabilidad del índice por diversas razones. Por ejemplo, el Fondo subyacente incurre en gastos operativos no aplicables al índice e incurre en costos al comprar y vender valores, especialmente al reequilibrar las tenencias de valores del Fondo subyacente para reflejar los cambios en la composición del índice. Además, la rentabilidad del Fondo subyacente y del índice puede variar debido a diferencias en la valoración de los activos y a diferencias entre la cartera del Fondo subyacente y el índice derivadas de restricciones legales, costos o limitaciones de liquidez.

Riesgo de no correlación. (Invesco Treasury Collateral ETF). La rentabilidad del Fondo subyacente puede no coincidir con la rentabilidad del índice por diversas razones. Por ejemplo, el Fondo subyacente incurre en gastos operativos no aplicables al índice e incurre en costos al comprar y vender valores, especialmente al reequilibrar las tenencias de valores del Fondo subyacente para reflejar los cambios en la composición del índice. Dado que el Fondo subyacente reembolsa las Unidades de creación principalmente en efectivo, incurrirá en mayores costos al vender valores para obtener efectivo para los reembolsos que si reembolsara las Unidades de creación en especie. Por otra parte, el uso por parte del Fondo subyacente de un enfoque de muestreo representativo puede hacer que el Fondo subyacente no esté tan bien correlacionado con la rentabilidad del índice como sería el caso si el Fondo subyacente comprara todos los valores del índice en las proporciones representadas en el índice. Además, la rentabilidad del Fondo subyacente y del índice puede variar debido a diferencias en la valoración de los activos y a diferencias entre la cartera del Fondo subyacente y el índice derivadas de restricciones legales, costos o limitaciones de liquidez.

Riesgo de no diversificación. El Fondo subyacente no está diversificado y puede invertir una parte mayor de sus activos en obligaciones o valores de un pequeño número de emisores o de un único emisor que un fondo diversificado. Por lo tanto, una variación del valor de los valores de uno o unos pocos emisores afectará al valor del Fondo subyacente en mayor medida que si se tratara de un fondo diversificado.

Riesgo de no diversificación (ETF). En la medida en que el Fondo subyacente no esté diversificado, podrá invertir una parte mayor de sus activos en valores de emisores individuales que un fondo diversificado. En la medida en que el Fondo subyacente no esté diversificado, podrá invertir una parte mayor de sus activos en valores de emisores individuales que un fondo diversificado. Esto puede aumentar la volatilidad del Fondo subyacente y hacer que la rentabilidad de un número relativamente pequeño de emisores tenga un mayor impacto en la rentabilidad del Fondo.

Riesgo de no diversificación (fondos indexados). En virtud de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 (Ley de 1940), un fondo designado como "diversificado" debe limitar sus participaciones de tal manera que los valores de emisores que individualmente representen más del 5 % de sus activos totales deben representar en conjunto menos del 25 % de sus activos totales. El Fondo subyacente está "diversificado" a efectos de la Ley de 1940. Sin embargo, al tratar de seguir a su índice, el Fondo subyacente puede convertirse en "no diversificado", tal como se define en la Ley de 1940, únicamente como resultado de un cambio en la capitalización bursátil relativa o en la ponderación del índice de uno o más componentes del índice. Un fondo no diversificado puede invertir una mayor parte de sus activos en obligaciones o valores de un pequeño número de emisores o de un único emisor que un fondo diversificado. En tales circunstancias, un cambio en el valor de los valores de uno o unos pocos emisores afectará al valor del Fondo subyacente más que si se tratara de un fondo diversificado.

Riesgo de valores sin grado de inversión. Los valores sin grado de inversión (comúnmente conocidos como "bonos basura") y los valores sin calificación de calidad crediticia comparable se consideran especulativos y están sujetos a un mayor riesgo de incapacidad del emisor para cumplir sus obligaciones de pago del importe principal y los intereses. Estos valores pueden estar sujetos a una mayor volatilidad de precios debido a factores como la evolución específica de las empresas, la sensibilidad a las tasas de interés, la percepción negativa de los mercados de valores sin grado de inversión en general, las condiciones económicas y competitivas adversas reales o percibidas de la industria y la menor liquidez del mercado secundario. Si el emisor de valores sin grado de inversión incurre en impago, el Fondo subyacente puede incurrir en gastos adicionales para tratar de recuperarlos.

Fondo ajeno al mercado monetario. El Fondo subyacente no es un fondo del mercado monetario y no está sujeto a las estrictas normas que rigen la calidad, el vencimiento, la liquidez y otras características de los valores que pueden adquirir los fondos del mercado monetario. En circunstancias normales, las inversiones del Fondo subyacente pueden ser más susceptibles que las inversiones de un fondo del mercado monetario al riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés, riesgo de valoración y otros riesgos relevantes para las inversiones del Fondo subyacente. Una inversión en el Fondo subyacente no está asegurada ni garantizada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos ("FDIC", por sus siglas en inglés) ni por ningún otro organismo gubernamental, y es posible que el Fondo subyacente pierda dinero. El Fondo subyacente no pretende mantener un NAV estable de $1.00 por acción.

Riesgo operativo. El Fondo subyacente está expuesto a riesgos operativos derivados de una serie de factores, incluidos, entre otros, errores humanos, errores de procesamiento y comunicación, errores de los proveedores de servicios del Fondo subyacente, contrapartes u otros terceros, procesos fallidos o inadecuados y fallas tecnológicas o de los sistemas. El Fondo subyacente y su asesor de inversiones, Invesco Capital Management LLC, tratan de reducir estos riesgos operativos mediante controles y procedimientos. Sin embargo, estas medidas no abordan todos los riesgos posibles y pueden resultar inadecuadas para hacerles frente.

Riesgo de reinversión. El riesgo de reinversión es el riesgo de que el Fondo subyacente no pueda reinvertir los ingresos o el importe principal con la misma rentabilidad que obtiene en la actualidad. El riesgo de reinversión es mayor durante los períodos de caída de las tasas de interés, ya que los prepagos suelen producirse con mayor rapidez. Está relacionado con el riesgo de rescate, ya que los emisores de valores rescatables con cupones de interés elevados pueden rescatar sus bonos antes de su fecha de vencimiento. Esto puede obligar al Fondo subyacente a reinvertir los ingresos en una fecha anterior, y es posible que solo pueda hacerlo a rendimientos más bajos, reduciendo así su rentabilidad.

Riesgo de acuerdo de recompra. Si el vendedor de un acuerdo de recompra incurre en un impago o no cumple sus obligaciones, el Fondo subyacente puede sufrir retrasos y pérdidas derivadas de la venta de los valores subyacentes, la ejecución de sus derechos o la disminución del valor de la garantía.

Riesgo de valores restringidos. Las limitaciones a la reventa de valores restringidos pueden tener un efecto adverso sobre su comerciabilidad e impedir que el Fondo subyacente los enajene rápidamente a precios razonables. No se puede garantizar que exista un mercado de negociación en cualquier momento para cualquier valor restringido concreto. Los costos de transacción pueden ser más elevados para los valores restringidos y dichos valores pueden ser difíciles de valorar y pueden tener una volatilidad significativa.

Riesgo de deuda subordinada. La deuda subordinada perpetua es un tipo de instrumento híbrido que no tiene fecha de vencimiento para la devolución del importe principal y no necesita ser reembolsado por el emisor. Estas inversiones suelen tener calificaciones crediticias más bajas y menor prioridad que otras obligaciones de un emisor en caso de quiebra, por lo que presentan un mayor riesgo de impago. Este riesgo aumenta a medida que la prioridad de la obligación es menor. Los pagos de estos valores pueden estar subordinados a todos los pasivos y las obligaciones existentes y futuros de las filiales y empresas asociadas de un emisor. Además, algunas deudas subordinadas perpetuas no restringen la capacidad de las filiales de un emisor para contraer nuevas deudas no garantizadas.

Riesgos asociados a la inversión en un vehículo de inversión. El Fondo subyacente puede invertir a su vez en un vehículo de inversión combinado o en un fondo de inversión mancomunado similar. El Fondo subyacente está sujeto a los riesgos subyacentes del vehículo de inversión en el que invierte.

Riesgos de mercados en desarrollo y emergentes. Las inversiones en mercados en desarrollo y emergentes están sujetas a todos los riesgos asociados a invertir en el extranjero; sin embargo, estos riesgos pueden verse magnificados en los mercados en desarrollo y emergentes. Los países con mercados en desarrollo o emergentes pueden tener mercados de valores menos desarrollados y bolsas que pueden ser sustancialmente menos líquidas que las de los mercados más desarrollados, y las inversiones en dichos mercados de valores pueden estar sujetas a cierres inesperados del mercado. Los procedimientos de liquidación en los mercados en desarrollo o emergentes pueden diferir de los de los mercados de valores más establecidos, y los retrasos en la liquidación pueden dar lugar a la imposibilidad de invertir activos o de enajenar valores de la cartera a su debido tiempo. Los precios de los valores en los mercados en desarrollo o emergentes pueden ser mucho más volátiles que en las naciones más desarrolladas del mundo, y los gobiernos de los países con mercados en desarrollo o emergentes también pueden ser más inestables que los gobiernos de los países más desarrollados. Las economías de estos países pueden depender más de relativamente pocas industrias o inversores que pueden ser muy vulnerables a los cambios locales y mundiales. Los países con mercados en desarrollo o emergentes también pueden estar sujetos a inestabilidad social, política o económica. El valor de las monedas de los países con mercados en desarrollo o emergentes puede fluctuar más que el de las monedas de países con mercados más maduros. Las inversiones en países con mercados en desarrollo o emergentes pueden estar sujetas a mayores riesgos de restricciones gubernamentales, como impuestos confiscatorios, expropiación o nacionalización de los activos de una empresa, restricciones a la propiedad extranjera de empresas locales, restricciones para retirar activos del país, medidas proteccionistas y prácticas como el bloqueo de acciones. La capacidad de emprender y ejecutar acciones en los países con mercados en desarrollo y emergentes, o de obtener la información necesaria para emprender o ejecutar dichas acciones, puede ser limitada. Además, la capacidad de las entidades extranjeras para participar en programas de privatización de ciertos países con mercados en desarrollo o emergentes puede estar limitada por la legislación local. Otros riesgos pueden incluir costos de transacción adicionales y dificultades relacionadas con la calidad, disponibilidad y puntualidad de la información. Las inversiones en valores de emisores de países con mercados en desarrollo o emergentes pueden considerarse especulativas. Las empresas de los países con mercados emergentes y en desarrollo también pueden estar sujetas a normas menos estrictas de regulación, divulgación, información financiera, contabilidad, auditoría y mantenimiento de registros que las empresas de países más desarrollados. En consecuencia, la información, incluida la financiera, sobre dichas empresas puede estar menos disponible y ser menos fiable, lo que puede dificultar la capacidad del Fondo subyacente para evaluarlas.

Riesgos de contratos de futuros. La volatilidad de los precios de los contratos de futuros ha sido históricamente mayor que la de las acciones y los bonos. La liquidez del mercado de futuros depende de que los participantes realicen operaciones de compensación en lugar de efectuar o recibir la entrega. En la medida en que los participantes decidan realizar o aceptar entregas, la liquidez del mercado de futuros podría verse reducida. Además, las bolsas de futuros suelen imponer un movimiento de precios máximo permitido para cada contrato de futuros en cada sesión de negociación. El Fondo subyacente puede verse perjudicado si se le prohíbe ejecutar una operación fuera de la fluctuación de precios diaria permitida.

Valores acogidos a la Norma 144A y otros valores exentos. El mercado de la Norma 144A y de otros valores exentos de determinados requisitos de registro suele ser menos activo que el de los valores que cotizan en bolsa. Los valores de la Norma 144A conllevan el riesgo de que su liquidez se vea afectada y es posible que el Fondo subyacente no disponga de los valores a un momento o a un precio conveniente.

Norma 144A: riesgo de los valores. Es posible que el Fondo subyacente invierta en valores que suelen comprarse o revenderse en virtud de la Norma 144A en el marco de la Ley de Valores. Los valores de la Norma 144A son valores limitados que no se comercializan públicamente. Por lo tanto, los valores de la Norma 144A pueden estar sujetos a restricciones legales de reventa. Los valores de la Norma 144A no suelen comercializarse en mercados establecidos y es posible que no tengan liquidez, que sean difíciles de valuar y que estén sujetos a grandes fluctuaciones en valor. Es posible que la demora o la dificultad para vender estos valores cause una pérdida para el Fondo subyacente.

Riesgo de muestreo. El uso de un enfoque de muestro representativo por parte del Fondo subyacente puede generar que tenga menor cantidad de valores que el índice. Por lo tanto, una evolución desfavorable en relación con un emisor de valores por parte del Fondo subyacente podría provocar una disminución mayor en el NAV que si el Fondo subyacente tuviera todos los valores en el índice. Si los bienes en el Fondo subyacente son menores, los riesgos van a ser mayores.

Riesgo de enfoque en el sector. De vez en cuando, es posible que el Fondo subyacente invierta una parte importante de sus bienes en un sector del mercado o en un grupo de industrias relacionadas. En este caso, el desempeño del Fondo subyacente dependerá en mayor medida de las condiciones generales del sector o grupo de industrias, y existe un mayor riesgo de que el fondo pierda mucho valor si las condiciones afectan de forma negativa a ese sector o grupo de industrias.

Riesgo de posición vendedora. Debido a que la posible pérdida en una posición vendedora por parte del Fondo subyacente proviene de aumentos en el valor del bien vendido en descubierto, el Fondo subyacente generará una pérdida en una posición vendedora, que en teoría no tiene límites, si el precio del bien que se vende en descubierto aumenta con respecto al precio de venta en descubierto. La contraparte ante una posición vendedora u otros factores del mercado pueden impedir que el Fondo subyacente liquide una posición vendedora en un momento o a un precio conveniente, y pueden recudir o eliminar toda ganancia o causar una pérdida. En un mercado en alza, las posiciones vendedoras del Fondo subyacente provocarán que el fondo tenga un rendimiento inferior al del mercado en general y a sus semejantes que no se dedican a la venta al descubierto. Si el Fondo subyacente mantiene posiciones de compra y de venta, y ambas posiciones caen al mismo tiempo, las posiciones de venta no brindarán ningún amortiguador (protección) con respecto a la caída del valor de las posiciones de compra del Fondo subyacente. Ciertos tipos de posiciones vendedoras involucran en apalancamiento, lo que puede exagerar las pérdidas, quizás más que el verdadero costo de la inversión, y aumentará la volatilidad del rendimiento del Fondo subyacente.

Riesgo de crédito de valor estable. El Fondo subyacente invertirá en valores de ingresos fijos, cuyo pago depende de la fuerza financiera del emisor. Existe la posibilidad de que el emisor de estos valores no pueda cumplir con el pago de los intereses o del capital, lo que disminuirá el rendimiento de la cartera de ingresos fijos y, a su vez, reducirá la tasa de acreditación del Fondo subyacente. Los impagos relacionados con los valores de ingresos fijos en la cartera no se tratan en los contratos de inversión. El rendimiento de inversiones subyacentes se ve reflejado en las ganancias del Fondo subyacente. Los grandes impagos pueden tener un impacto significativo en el rendimiento del Fondo subyacente y la rentabilidad neta del Fondo subyacente puede provocar que el rendimiento de una inversión caiga por debajo de la tasa de acreditación mínima del 0 % indicada en los contratos de inversión. Es decir que los fideicomisos que participan o los participantes del plan individuales que quieran retirar sus unidades no recibirán el monto total que pagaron por ellas. El riesgo de crédito se gestiona mediante la investigación de crédito en valores individuales y mediante la amplia diversificación de la participación de la cartera.

Riesgo de transacciones TBA. Las transacciones TBA involucran el riesgo de pérdida si los valores recibidos son menos favorables de lo que el Fondo subyacente esperaba cuando concertó la transacción TBA o si la contraparte no proporciona los valores. Cuando el Fondo subyacente concierta una venta al descubierto de una hipoteca TBA que no es de su propiedad, es posible que deba comprar hipotecas que puedan entregarse para arreglar la venta al descubierto a un precio mayor que el previsto, lo que provoca una pérdida. Debido a que los precios de los valores hipotecarios pueden incrementar ilimitadamente, la exposición del Fondo subyacente es ilimitada. Es posible que el Fondo subyacente no siempre pueda comprar valores hipotecarios para liquidar la posición de venta en un momento en particular o a un precio aceptable. Además, tomar posiciones vendedoras dan como resultado una forma de apalancamiento que podría aumentar la volatilidad del precio de las acciones del Fondo subyacente.

Riesgo del sector tecnológico. Las empresas de tecnología están sujetas a gran competencia, obsolescencia rápida de sus productos, problemas para obtener financiación o autorizaciones normativas, incompatibilidad de productos, cambios en las preferencias de los consumidores, mayor control del gobierno, grandes gastos de capitales corporativos exigidos para investigación y desarrollo, o la infraestructura y el desarrollo de productos nuevos, que hacen que los precios de los valores emitidos por estas empresas sean más volátiles. Las empresas de tecnología también dependen en gran medida de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual, y la pérdida o el menoscabo de estos derechos puede afectar de forma negativa la rentabilidad de la empresa.

Riesgo de las obligaciones del gobierno de EE. UU. Las obligaciones de los organismos y las autoridades gubernamentales de EE. UU. que reciben diversos niveles de apoyo y que es posible que no tengan la total fe y el crédito del gobierno estadounidense, lo que podría afectar la capacidad del Fondo subyacente de recuperarse en caso de impago. No es posible garantizar que el gobierno estadounidense brindará ayuda financiera a sus organismos o autoridades si no está obligado por ley a hacerlo.

Riesgo de las obligaciones del Tesoro de los EE. UU. Las obligaciones del Tesoro de los EE. UU. pueden diferir con respecto a otros valores en sus tasas de interés, vencimientos, fechas de emisión y otras características. Los valores emitidos o garantizados por el Tesoro de los EE. UU cuentan con "la total fe y el crédito" de los Estados Unidos; sin embargo, el gobierno estadounidense garantiza un valor únicamente en cuanto al pago puntual de los intereses y el principal cuando se mantiene hasta su vencimiento. Por consiguiente, es posible que los precios del mercado de tales valores fluctúen. Debido a que las obligaciones del Tesoro de los EE. UU. se comercializan de forma activa fuera de los Estados Unidos, es posible que sus precios aumenten y disminuyan a medida que los cambios en las condiciones económicas globales influyan en la demanda de estos valores. Además, los cambios en la calificación crediticia o condición financiera del gobierno estadounidense pueden causar que el valor de las obligaciones del Tesoro de los EE. UU disminuya. A pesar de que el Fondo subyacente puede mantener valores que tienen garantías del gobierno estadounidense, estas garantías no abarcan las acciones del Fondo subyacente.

Riesgo de estilo de inversión en valor. Un estilo de inversión en valor somete al fondo al riesgo de que las valoraciones nunca mejoren o de que los rendimientos en los valores de renta variable sean inferiores a los rendimientos de otros estilos de inversión o del mercado bursátil en general.

Riesgos a la emisión, a la entrega atrasada y de compromiso a futuro. Las transacciones a la emisión y por entrega retrasada exponen al Fondo subyacente al riesgo de mercado, ya que el valor o el rendimiento de los valores en la entrega puede ser superior o inferior al precio de compra, o al rendimiento generalmente disponible cuando sucede la entrega, y al riesgo de contraparte porque el Fondo subyacente depende del comprador y del vendedor, según el caso, para completar la transacción. Estas transacciones también tienen un efecto de apalancamiento en el Fondo subyacente debido a que este se compromete a comprar valores que no necesita pagar hasta más adelante, lo que aumenta su exposición general de inversión y, en consecuencia, su volatilidad.

Riesgo de contratos de envoltura. Aunque la intención de los contratos de inversión sea reducir la volatilidad de la inversión en valores de renta fija, el uso de los contratos de inversión conlleva sus propios riesgos. Algunos riesgos son los siguientes:

- La posibilidad de impago o deterioro de la capacidad crediticia del proveedor del contrato de inversión.
- La posibilidad de que el contrato de inversión ya no brinde cobertura del valor en libros debido al incumplimiento de los términos del contrato o a acontecimientos que afectan el plan o su patrocinador.
- El hecho de que los costos en los que incurre el Fondo subyacente para comprar los contratos de inversión reducirán su rendimiento, por lo que, posiblemente, este no rinda tanto como otros fondos de renta fija de gran calidad de duración similar.
- La posibilidad de que Invesco Advisers, Inc. no sea capaz de remplazar un contrato de inversión, en el caso de que se finalice, con un acuerdo que tenga al menos términos o costos igual de favorables.
- El riesgo de que los valores de la cartera del Fondo subyacente se vean afectados por los contratos de inversión y se vendan o valoren a precios del mercado en un momento en el que el precio de los valores es particularmente bajo, por lo que se reduciría el valor de mercado del Fondo subyacente.
- El riesgo de que el emisor del contrato de inversión o Invesco Advisers, Inc. elija una finalización prolongada, lo que podría impactar significativamente el rendimiento del Fondo subyacente.
- El riesgo de que un uso mayor de contratos de inversión de cuentas separadas genere más exposición a las empresas de seguro que emiten dichos contratos.

Riesgo de rendimiento. El rendimiento del Fondo subyacente variará a medida que los valores a corto plazo de su cartera se venzan o se vendan y las ganancias se reinviertan en otros valores. Cuando las tasas de interés son muy bajas, los gastos del Fondo subyacente pueden absorber todo o una parte de los ingresos y el rendimiento del Fondo subyacente. Además, la inflación puede sobrepasar y disminuir el rendimiento de la inversión con el transcurso del tiempo. Es posible que los cambios recientes y los posibles cambios en el futuro que realicen los bancos centrales o sus gobiernos con respecto a las políticas monetarias afecten las tasas de interés.

Riesgo de valores sin cupón o de pago en especie. El precio, las tasas de interés y la liquidez de los instrumentos de pago que no sea en efectivo, como los valores sin cupón y de pago en especie, están sujetos a más variación que otros tipos de valores. Los mayores rendimientos y tasas de interés de los valores de pago en especie reflejan el aplazamiento de pago y el mayor riesgo de crédito asociados con tales instrumentos y que dichas inversiones pueden representar un riesgo de crédito más elevado que los préstamos que implican el pago periódico de intereses.

Riesgos de inversión de BlackRock

Riesgo de clase de activos. Es posible que los valores en el índice o en la cartera del Fondo subyacente presenten peores resultados en comparación con los mercados financieros generales, un mercado particular de valores u otras clases de activos.

Riesgo de concentración de participantes autorizados. Solo un participante autorizado (como se define en la sección Creaciones y liquidaciones del folleto) puede participar en transacciones de creación o liquidación de forma directa con el Fondo subyacente. El Fondo subyacente cuenta con un número limitado de instituciones que pueden actuar como participantes autorizados en calidad de organismos (es decir, en nombre de otros participantes del mercado). En la medida en que los participantes autorizados abandonen el negocio o no puedan continuar con los pedidos de creación o liquidación con respecto al Fondo subyacente y ningún otro participante autorizado pueda adelantarse para crear o liquidar una unidad de creación (como se define en la sección Compra y venta de acciones de fondos del folleto), existen más posibilidades de que las acciones del Fondo subyacente se comercialicen con una prima o un descuento sobre el NAV y, posiblemente, se enfrenten a la suspensión de la comercialización o a la exclusión de la bolsa.

Riesgo de concentración. Un Fondo subyacente puede ser propenso a mayor riesgo de pérdida, incluidas las pérdidas por acontecimientos adversos que afectan sus inversiones más que el mercado en general, hasta el punto que estas estén concentradas en los valores de un emisor o unos emisores, un país, un grupo de países, una región, un mercado, una industria, un grupo de industrias, un sector o una clase de bienes particulares.

Riesgo de ciberseguridad. Los fallos o las violaciones a los sistemas electrónicos del Fondo subyacente, de su asesor y de otros proveedores de servicios, creadores de mercado o participantes autorizados del Fondo subyacente, o los emisores de valores en los que este invierte tienen la capacidad de alterar e impactar de forma negativa en sus actividades comerciales, lo que podría causarle pérdidas financieras a este y a sus accionistas. Si bien el Fondo subyacente cuenta con planes establecidos de continuidad financiera y sistemas de gestión de riesgos que buscan abordar violaciones o fallos, dichos planes y sistemas tienen limitaciones inherentes. A su vez, el Fondo subyacente no puede controlar los planes y sistemas de ciberseguridad de sus proveedores de servicios, proveedor de índices, creadores de mercado, participantes autorizados o emisores de valores en los que invierte el Fondo subyacente.

Riesgo de valores de renta variable. Los valores de renta variable están sujetos a cambios en el precio y sus precios pueden ser más inestables que los de otras clases de bienes. El Índice subyacente está compuesto por acciones ordinarias, que suelen someter a sus propietarios a más riesgos que las acciones preferentes y los valores de deuda, ya que las demandas de los accionistas se subordinan a las de los propietarios de acciones preferentes y valores de deuda ante la insolvencia del emisor.

Riesgo relacionado con el índice. No hay garantía de que el Fondo subyacente logre un grado de correlación con respecto al índice y, por lo tanto, alcance su objetivo de inversión. Las alteraciones del mercado y las restricciones reguladoras podrían tener un efecto adverso en la capacidad del Fondo subyacente de adaptar su exposición a los niveles exigidos a fin de controlar el índice. Los errores en los datos del índice, los cálculos del índice o la construcción del índice de acuerdo con su metodología pueden ocurrir de vez en cuando y es posible que el proveedor del índice no los detecte y, por lo tanto, no los corrija nunca o por un período de tiempo, lo que puede generar un impacto negativo en el Fondo subyacente y sus accionistas.

Riesgo de enfermedades contagiosas. Un brote de una enfermedad respiratoria contagiosa, COVID-19, causada por un coronavirus nuevo que se detectó por primera vez en diciembre de 2019 se ha propagado por todo el mundo. El impacto de este brote ha afectado de forma negativa a las economías de muchas naciones y a la economía mundial, y es posible que impacte a los emisores individuales y los mercados financieros de maneras impredecibles. La duración y los efectos de este brote no pueden predecirse con seguridad. Puede esperarse que cualquier alteración económica o del mercado genere una mayor cantidad de errores de seguimiento y mayores primas o descuentos al NAV del Fondo.

Riesgo del emisor. El rendimiento del fondo depende del rendimiento de los valores individuales a los que el Fondo subyacente está expuesto. Los cambios en las condiciones financieras o calificación crediticia de un emisor de dichos valores pueden provocar que el precio de los valores disminuya.

Riesgo de empresas de gran capitalización. Es posible que las empresas de gran capitalización sean menos capaces que las de pequeña capitalización para adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados. Las empresas de gran capitalización pueden estar más desarrolladas y sujetas a un potencial de crecimiento limitado en comparación con empresas de menor capitalización. Durante diversos ciclos del mercado, el rendimiento de las empresas de gran capitalización ha seguido el rendimiento general de los mercados de valores más amplios.

Riesgo de gestión. Debido a que es posible que el Fondo subyacente no replique su índice en su totalidad, está sujeto al riesgo de que la estrategia de inversión no produzca los resultados deseados.

Riesgo de mercado. El Fondo subyacente podría perder dinero en períodos cortos de tiempo debido a movimientos del mercado a corto plazo, y en períodos más largos de tiempo durante caídas más prolongadas del mercado. Los acontecimientos locales, regionales o globales, como las guerras, los actos de terrorismo, la propagación de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública, u otros acontecimientos podrían tener un gran impacto en el Fondo subyacente y sus inversiones, y podrían dar lugar a un aumento de las primas o descuentos sobre el NAV del Fondo subyacente.

Riesgo de negociación en el mercado. El Fondo subyacente se enfrenta a numerosos riesgos de negociación en los mercados, incluida la posible falta de un mercado activo para las acciones del fondo, las pérdidas derivadas de la negociación en mercados secundarios, los períodos de gran volatilidad y las perturbaciones en el proceso de creación/reembolso. Cualquiera de estos factores, entre otros, puede dar lugar a que las acciones del Fondo subyacente se negocien con una prima o un descuento con respecto al NAV.

Riesgo de empresas de mediana capitalización. En comparación con las empresas de gran capitalización, las de mediana capitalización pueden ser menos estables y más susceptibles a evoluciones desfavorables. Además, los valores de las empresas de mediana capitalización pueden ser más inestables y menos líquidos que los de las empresas de gran capitalización.

Riesgo operativo. El Fondo subyacente está expuesto a riesgos operativos que derivan de diversos factores, como, por ejemplo, errores humanos, errores de comunicación y procesamiento, errores de los proveedores de servicios del Fondo subyacente, las contrapartes o terceros, fallas en los procesos o procesos inadecuados, y fallas en los sistemas o la tecnología. Los asesores del Fondo subyacente y BlackRock Fund pretenden reducir estos riesgos operativos mediante controles y procedimientos. Sin embargo, estas medidas no abordan todos los posibles riesgos y es probable que no sean adecuadas para abordarlos.

Riesgo de inversión pasiva. El Fondo subyacente no se gestiona de forma activa y su administrador de inversiones no busca tomar una posición defensiva en ninguna circunstancia del mercado, ni siquiera en mercados en recesión.

Riesgo de invertir en Estados Unidos. El Fondo subyacente tiene una vasta exposición a los emisores de EE. UU. Algunos cambios en la economía estadounidense, como cuando la economía se debilita o cuando los mercados financieros caen, pueden tener un efecto negativo en los valores a los que está expuesto el Fondo subyacente.

Riesgo de préstamo de valores. El Fondo subyacente puede participar en préstamos de valores. El préstamo de valores implica el riesgo de que el Fondo subyacente pierda dinero debido a que el prestatario de los valores no los devuelve en tiempo y forma o en absoluto. También puede suceder que el Fondo subyacente pierda dinero en el caso de una caída del precio de la garantía proporcionada por los valores prestados o una caída del precio de cualquier inversión realizada con la garantía en efectivo. Además, estos acontecimientos podrían desencadenar consecuencias fiscales adversas para el Fondo subyacente.

Riesgo de empresas de pequeña capitalización. En comparación con las empresas de gran y mediana capitalización, las de pequeña capitalización pueden ser más inestables y más susceptibles a situaciones adversas, y sus valores pueden ser más volátiles y menos líquidos.

Riesgo del sector tecnológico. Es posible que las empresas tecnológicas, incluidas las de tecnología de la información, tengan líneas de productos, mercados, recursos financieros o personal limitado. Las empresas tecnológicas suelen enfrentarse a una feroz competencia y a la posible rápida obsolescencia de los productos. Además, dependen en gran medida de los derechos de propiedad intelectual y es posible que se vean afectadas negativamente ante la pérdida o el menoscabo de dichos derechos. Las empresas del sector tecnológico están afrontando un mayor control normativo y gubernamental, y pueden estar sujetas a medidas normativas o gubernamentales perjudiciales.

Riesgo de error de seguimiento. Un error de seguimiento es una diferencia entre el rendimiento del Fondo subyacente y el de su índice. Un error de seguimiento puede ocurrir por diferencias entre los valores u otros instrumentos que se mantienen en la cartera del Fondo subyacente y los que se incluyen en el índice, diferencias de precio, costos de transacciones, la tenencia de efectivo sin invertir por parte del Fondo subyacente, diferencias en el momento del devengo de intereses, ganancias o pérdidas fiscales, cambios en el índice o la necesidad de cumplir con diversos requisitos normativos nuevos o vigentes. El riesgo puede acrecentarse durante períodos de mayor volatilidad del mercado u otras condiciones inusuales del mercado. También es posible que un error de seguimiento ocurra como consecuencia de que el Fondo subyacente incurre en gastos y aranceles, mientras que el índice no.

Riesgos de inversión Schwab

Riesgo de concentración. En la medida en que la cartera del Fondo subyacente o del índice se concentre en los valores de emisores de un mercado, una industria, un grupo de industrias, un sector o una clase de bienes en particular, el Fondo subyacente puede verde afectado desfavorablemente por el rendimiento de esos valores, puede estar sujeto a la volatilidad del aumento de los precios y puede ser más vulnerable ante sucesos negativos económicos, políticos, reguladores o del mercado que afecten a dicho mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de bienes.

Riesgo de derivados financieros. El uso de instrumentos de derivados financieros por parte del Fondo subyacente involucra riesgos distintos a, o posiblemente más grandes que, los riesgos asociados con la inversión directa en valores y otras inversiones tradicionales. El uso de instrumentos de derivados financieros por parte del Fondo subyacente podría disminuir el rendimiento del Fondo subyacente, aumentar su volatilidad y provocar que pierda más que el monto de inversión inicial. Además, las inversiones en derivados financieros pueden suponer apalancamiento, lo que significa que un pequeño porcentaje de bienes invertidos en derivados financieros pueden tener un impacto excesivamente grande en el Fondo subyacente.

Riesgo de renta variable. Los precios de valores de renta variable suben y bajan todos los días. Estos movimientos en el precio pueden deberse a factores que influyen en empresas individuales, industrias o el mercado de valores en su totalidad. Asimismo, los mercados de valores tienen a moverse en ciclos, lo que puede causar que los precios de las acciones bajen durante períodos cortos o prolongados.

Riesgo de estilo de inversión. El Fondo subyacente es un fondo índice. Como tal, el Fondo subyacente sigue los valores incluidos en el índice durante los repuntes y las caídas. Debido a su estrategia de indexación, el Fondo subyacente no toma medidas para reducir su exposición en el mercado ni para mitigar los efectos de un mercado en recesión. Además, a causa de los gastos del Fondo subyacente, es posible que el rendimiento del Fondo subyacente sea inferior al del índice. De vez en cuando, es posible que se produzcan errores relacionados con el índice y que el proveedor del índice no los detecte por un período de tiempo. Por otro lado, las alteraciones del mercado podrían generar retrasos en el calendario de reajuste. Tales errores o alteraciones del mercado pueden provocar pérdidas para el Fondo subyacente.

Riesgo de empresas de gran capitalización. Las empresas de gran capitalización suelen estar más desarrolladas y es posible que los valores emitidos por estas empresas no puedan alcanzar los mismos niveles de crecimiento que los valores emitidos por las empresas de mediana o pequeña capitalización.

Riesgo de liquidez. Es posible que el Fondo subyacente no pueda vender ciertos valores, como los valores sin liquidez, con facilidad y en un momento o a un precio favorable, o es posible que el Fondo subyacente deba venderlos a pérdida.

Riesgo de capitalización de mercado. Los valores emitidos por empresas con diferentes capitalizaciones en el mercado suelen tener ventaja o desventaja según las condiciones económicas y del mercado. Durante un período en el que los valores de una capitalización de mercado particular quedan atrás de otros tipos de inversiones, el rendimiento del Fondo subyacente podría verse afectado.

Riesgo de mercado. Los mercados financieros tienen altibajos en respuesta a diversos factores, a veces de forma rápida e impredecible. Los mercados pueden verse afectados por condiciones económicas, políticas, normativas y de otro tipo, así como por sanciones económicas y otras medidas gubernamentales. Por otro lado, los acontecimientos globales, como las guerras, el terrorismo, las catástrofes ambientales, los desastres naturales y las epidemias, también pueden impactar de forma negativa a los mercados financieros. Como con cualquier inversión cuyo rendimiento está ligado a estos mercados, el valor de una inversión en el Fondo subyacente variará, es decir, el inversor podría perder dinero por períodos largos o cortos de tiempo.

Riesgo de préstamo de valores. El préstamo de valores implica el riesgo de perder los derechos, o retrasarse para recuperar los derechos, de los valores prestados si el prestamista no devuelve los valores prestados o se declara insolvente.

Riesgo de error de seguimiento. Como fondo índice, el Fondo subyacente procura seguir el rendimiento del índice, aunque es posible que no logre hacerlo. La discrepancia entre el rendimiento del Fondo subyacente y el índice, ya sea positiva o negativa, se denomina "error de seguimiento". Un error de seguimiento puede deberse a muchos factores y puede ser importante.

Información adicional de inversiones

Cómo se valoran sus unidades. El Valor unitario de cada Cartera suele calcularse al cierre de operaciones de la NYSE cada día. Si los valores contenidos en un Fondo subyacente de su Cartera se comercializaran en otros mercados en días en los que la NYSE estuviera cerrada, el valor de esa Cartera podría fluctuar en los días en los que no tiene acceso a ella para comprar o canjear Unidades. Si ocurrieran eventos que se espera que afecten materialmente el precio de los valores negociables en otros mercados entre el cierre de dichos mercados y el cierre del día comercial de la NYSE, esos valores negociables se apreciarán según el valor justo que les corresponda.

Política de inversión. La Comisión de Inversiones Estatales (SIC, por sus siglas en inglés) del Estado de Rhode Island ha adoptado una declaración de política de inversión, reformulada el 25 de mayo de 2016, en su versión modificada. El Gestor del programa y los Administradores de inversiones han elaborado Carteras y han seleccionado los Fondos subyacentes para cada cartera según las pautas establecidas en la declaración de política de inversión. Las Carteras tienen la aprobación de la SIC.

Tratamiento de dividendos y ganancias de capital. Es posible que algunos Fondos subyacentes distribuyan dividendos y ganancias de capital. Todos los dividendos y las ganancias de capital se reinvertirán en las Carteras que contienen los Fondos subyacentes y se reflejarán como aumentos o disminuciones en el Valor unitario de la cartera.

Diferencias entre el rendimiento de las carteras y los Fondos subyacentes. El rendimiento de las Carteras será diferente del rendimiento de los Fondos subyacentes. Para obtener más información, consulte la sección ***Rendimiento de la inversión*** desde la página 65.

Solicitud de información adicional sobre determinados Fondos subyacentes. Puede encontrar información adicional sobre los riesgos y las estrategias de inversión de cada Fondo subyacente que sea un fondo mutuo o ETF en el folleto actual y la Declaración de información adicional (SAI, por sus siglas en inglés). Puede solicitar una copia del folleto actual, la SAI o el informe anual o semestral más reciente de cualquier Fondo subyacente que sea un fondo mutuo o ETF al visitar los sitios web de los Administradores de inversiones o al llamar a los números que se mencionan a continuación. Debido a que la Cartera de valor estable invierte en una cuenta distinta creada para CollegeBound Saver, toda la información sobre la Cartera de valor estable puede encontrarse en esta Descripción del programa o en **www.collegeboundsaver.com**. Para obtener información adicional, póngase en contacto con Invesco por las vías que se indican a continuación.

ADMINISTRADOR DE INVERSIONES	*SITIO WEB*	*NÚMERO DE TELÉFONO*
BlackRock	**www.ishares.com**	**800-474-2737**
Invesco	**www.invesco.com**	**800-959-4246**
Schwab	**www.schwabfunds.com**	**866-414-6349**
Vanguard	**www.vanguard.com**	**877-662-7447**

RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN

El rendimiento de las Carteras será diferente del rendimiento de los Fondos subyacentes. Es posible que las Carteras tengan proporciones de gastos mayores que las de los Fondos subyacentes. Sin embargo, pueden recibir un trato fiscal más beneficioso. El rendimiento de la Cartera también puede verse influenciado por flujos de efectivo que entran y salen de ellas. En general, la Cartera compra las acciones del Fondo subyacente un día hábil luego de la fecha de aportación de los fondos. Según las condiciones del mercado, el impacto colectivo de estas diferencias puede provocar que el rendimiento de la Cartera siga o supere el rendimiento de los Fondos subyacentes.

Rendimiento: información actual sobre el rendimiento disponible en línea en www.collegeboundsaver.com.

La información del rendimiento de la Cartera representa el rendimiento anterior, lo que no es garantía de los resultados futuros. El rendimiento de la inversión y el valor del capital principal fluctuarán, por lo que sus Unidades, cuando se venden, pueden valer más o menos que su costo original. El rendimiento actual podría ser inferior o superior a los datos de rendimiento mencionados. Para obtener información actual sobre el rendimiento hasta el final del mes más reciente, visite www.collegeboundsaver.com.

La siguiente tabla muestra cómo ha variado el rendimiento de las Carteras durante los períodos mencionados. Los datos de rendimiento incluyen el arancel total anual basado en activos de cada Cartera, pero no incluye otros costos asociados con una inversión en el Programa. Consulte ***Aranceles*** en la página 19. Para obtener información actualizada sobre precios y rendimiento, visite **www.collegeboundsaver.com** o llámenos al **877-517-4829**.

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO
CUENTAS DE RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(a partir del 30 de junio de 2021)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	Desde el comienzo	Fecha de comienzo
Cartera actual de CollegeBound	0.93 %	2.57 %	-	1.75 %	08/jul./2016
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	6.61 %	5.46 %	-	5.00 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	9.93 %	6.68 %	-	6.04 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	13.86 %	8.01 %	-	7.07 %	08/jul./2016
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	15.70 %	8.73 %	-	7.88 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	17.39 %	9.25 %	-	8.76 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	19.94 %	9.94 %	-	9.73 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	24.64 %	11.08 %	-	10.77 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	28.73 %	12.14 %	-	11.46 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	30.76 %	-	-	12.21 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	30.94 %	-	-	31.88 %	29/jun./2020
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	14.95 %	9.26 %	-	7.79 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	23.12 %	11.26 %	-	10.23 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	31.83 %	13.19 %	-	12.66 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.75 %	2.11 %	-	1.97 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-0.43 %	5.37 %	-	2.83 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	5.91 %	4.16 %	-	2.78 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	44.34 %	18.76 %	-	17.62 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500 ponderada equitativamente	50.30 %	16.25 %	-	15.10 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500*	-	-	-	-	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	61.64 %	18.61 %	-	18.48 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	36.59 %	9.65 %	-	11.33 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	37.49 %	8.68 %	-	10.78 %	08/jul./2016

* Esta Cartera se agregará como una Opción de inversión el 22 de octubre de 2021. El rendimiento aún no está disponible en la fecha de esta Descripción del programa.

RENTABILIDAD TOTAL ANUAL PROMEDIO
CUENTAS DE NO RESIDENTES DE RHODE ISLAND
(a partir del 30 de junio de 2021)

Carteras basadas en la edad	1 año	3 años	5 años	Desde el comienzo	Fecha de comienzo
Cartera actual de CollegeBound	0.66 %	2.27 %	-	1.46 %	08/jul./2016
Cartera 2021-2022 de CollegeBound	6.42 %	5.21 %	-	4.75 %	08/jul./2016
Cartera 2023-2024 de CollegeBound	9.54 %	6.36 %	-	5.74 %	08/jul./2016
Cartera 2025-2026 de CollegeBound	13.49 %	7.53 %	-	6.68 %	08/jul./2016
Cartera 2027-2028 de CollegeBound	15.37 %	8.44 %	-	7.61 %	08/jul./2016
Cartera 2029-2030 de CollegeBound	17.07 %	8.99 %	-	8.51 %	08/jul./2016
Cartera 2031-2032 de CollegeBound	19.69 %	9.66 %	-	9.46 %	08/jul./2016
Cartera 2033-2034 de CollegeBound	24.30 %	10.77 %	-	10.47 %	08/jul./2016
Cartera 2035-2036 de CollegeBound	28.34 %	11.86 %	-	11.22 %	08/jul./2016
Cartera 2037-2038 de CollegeBound	30.50 %	-	-	11.99 %	13/jul./2018
Cartera 2039-2040 de CollegeBound	30.55 %	-	-	31.48 %	29/jun./2020
Carteras de riesgo objetivo					
Cartera de crecimiento conservador	14.63 %	8.94 %	-	7.51 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento moderado	22.80 %	10.99 %	-	9.97 %	08/jul./2016
Cartera de crecimiento	31.54 %	12.94 %	-	12.39 %	08/jul./2016
Carteras individuales					
Cartera de valor estable	1.49 %	1.87 %	-	1.73 %	08/jul./2016
Cartera de bonos	-0.61 %	5.15 %	-	2.59 %	08/jul./2016
Cartera de bonos protegida de la inflación	5.70 %	3.91 %	-	2.52 %	08/jul./2016
Cartera de acciones de EE. UU.	43.99 %	18.46 %	-	17.33 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500 ponderada equitativamente	50.00 %	15.98 %	-	14.81 %	08/jul./2016
Cartera S&P 500*	-	-	-	-	22/oct./2021
Cartera de pequeña y mediana capitalización de EE. UU.	61.26 %	18.33 %	-	18.19 %	08/jul./2016
Cartera de acciones internacionales	36.19 %	9.36 %	-	11.06 %	08/jul./2016
Cartera de responsabilidad global de renta variable	37.11 %	8.39 %	-	10.50 %	08/jul./2016

* Esta Cartera se agregará como una Opción de inversión el 22 de octubre de 2021. El rendimiento aún no está disponible en la fecha de esta Descripción del programa.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Beneficios de impuestos fiscales
Límites del impuesto al patrimonio/a las donaciones
Transferencias y reinversiones

INFORMACIÓN IMPOSITIVA IMPORTANTE

CONSIDERACIONES FISCALES FEDERALES

Generalidades. En esta sección se describen algunas de las consideraciones fiscales federales que deben tenerse en cuenta a la hora de invertir en CollegeBound Saver. Esta información no es para nada exhaustiva y no pretende constituir asesoramiento fiscal. Las consecuencias fiscales federales asociadas con una inversión en CollegeBound Saver pueden ser complejas y CollegeBound Saver no debería utilizarse con el fin de evadir penalizaciones o impuestos federales. **Antes de invertir, tal vez quiera consultar a un asesor impositivo acerca de la aplicación de las leyes fiscales en sus circunstancias particulares.**

Otros estados distintos de Rhode Island pueden cobrar impuestos o imponer penalizaciones ante inversiones o distribuciones de un Programa de matrículas calificado por otros estados. Estos impuestos y penalizaciones pueden, en algunos casos, tener el efecto de contrarrestar algunos o todos los beneficios fiscales federales que se debaten más adelante.

Riesgo de cambios en las leyes fiscales. El IRS ha dictado solo normativas propuestas y ciertas otras directrices según la Sección 529. Consulte ***Normativas no finales del IRS*** en la página 26 para leer un análisis del riesgo de los cambios en las leyes fiscales.

Impuestos federales: la fiscalidad federal de su Cuenta de CollegeBound Saver puede ser compleja. Cerciórese de entender las obligaciones y los beneficios fiscales federales antes de invertir.

Ganancias con impuestos federales diferidos y libres de impuestos. Los bienes de su Cuenta crecen sin impuestos federales sobre la renta actuales y son libre de impuestos si se retiran para pagar Gastos calificados, como se describe más adelante.

Impuesto federal y estatal sobre donaciones. Si sus aportaciones, junto con cualquier otra donación a su Beneficiario por encima de las realizadas a su Cuenta, no superan los $15,000 anuales ($30,000 para las parejas casadas que hagan una elección adecuada), no se aplicará el impuesto sobre donaciones para ese año. Si desea transferir activos a inversiones con ventajas fiscales más rápidamente, puede hacer donaciones de hasta $75,000 en un solo año ($150,000 para parejas casadas que hagan una elección adecuada) si opta por aplicar la aportación contra la exclusión anual a partes iguales durante un período de cinco años. Esto le permite trasladar activos fuera de su patrimonio más rápidamente a donde estos puedan crecer libres del impuesto federal sobre la renta. A efectos del impuesto federal sobre el patrimonio, los activos de la Cuenta se consideran generalmente parte del patrimonio de su Beneficiario, y no del suyo. Existen algunas excepciones, así como otras normas relativas a las donaciones y al impuesto sobre transferencia transgeneracional que pueden aplicarse en caso de distribuciones, cambios de Beneficiarios y otras situaciones. El tratamiento de los impuestos sobre donaciones y sucesiones en la legislación estatal también varía. Debe consultar a su asesor impositivo para conocer el efecto específico del impuesto federal y estatal sobre donaciones federal (si existe) y del impuesto sobre transferencia transgeneracional en su situación.

Transferencias y reinversiones. Las reinversiones pueden ser directas o indirectas. Una reinversión directa es la transferencia de dinero directamente de un Programa de matrículas calificado a otro. Una reinversión indirecta es la transferencia de dinero de parte de usted desde una cuenta de un Programa de matrículas calificado en otro estado. Luego, aporta el dinero a su Cuenta. Para evitar consecuencias fiscales federales y la Penalización fiscal federal, debe realizar la reinversión indirecta dentro de los 60 días posteriores a la distribución. Además, la cuenta receptora debe ser para un beneficiario que cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos:

Las ganancias crecen con impuestos diferidos y están exentas de impuestos si se usan para Gastos calificados.

- Ser Miembro de la familia del Beneficiario original.
- Ser el mismo Beneficiario, pero únicamente si la reinversión no se realiza dentro de los 12 meses desde la fecha de una reinversión anterior a cualquier Programa de matrículas calificado a favor de dicho Beneficiario.

Los cambios con respecto a su Beneficiario podrían generar consecuencias de impuestos sobre transferencia transgeneracional o donaciones para usted y su Beneficiario. Debido a que los temas con impuestos sobre transferencia transgeneracional y donaciones son complejos, debería consultar con su asesor impositivo.

Transferencias entre CollegeBound Saver y CollegeBound 529 para el mismo Beneficiario. Según la Sección 529, CollegeBound Saver y CollegeBound 529 se consideran parte del mismo Programa de matrículas calificado. Puede, por lo tanto, transferir bienes de forma directa entre CollegeBound Saver y CollegeBound 529 hasta dos (2) veces por año calendario para el mismo Beneficiario. Esta transferencia directa se considera un intercambio de inversiones con fines fiscales federales y estatales y, por lo tanto, está sujeta a las restricciones descritas en ***Cambio de la dirección de inversión*** en la página 16. **A una transferencia indirecta, en la que recibe fondos de CollegeBound Saver o CollegeBound 529 y luego los reinvierte en otra oferta de CollegeBound, el IRS la trata como una Distribución no calificada gravable (y no como un intercambio de inversiones).**

Contáctenos al **877-517-4829** si desea obtener ayuda con transferencias entre CollegeBound Saver y CollegeBound 529.

Reembolsos de distribuciones. Para obtener un análisis sobre las consideraciones fiscales federales de los ***Reembolsos de distribuciones***, consulte ***Reembolsos de distribuciones*** en la página 11.

Coverdell ESA. En general, las aportaciones pueden hacerse tanto a una Coverdell ESA (definida en la Sección 530 del Código) como a un Programa de matrículas calificado en el mismo año a nombre del mismo Beneficiario. Sin embargo, no se puede reclamar una exoneración fiscal por los mismos gastos educativos tanto para Coverdell ESA como para el Programa de matrículas calificado. Consulte ***Movimiento de activos de una cuenta Coverdell ESA*** desde la página 12 para aprender más sobre cómo mover activos de una cuenta Coverdell ESA a una Cuenta en CollegeBound Saver.

Créditos tributarios para la educación. Usted y su Beneficiario, si cumplen con los requisitos, pueden aprovechar los Créditos tributarios para la educación sin que su participación en CollegeBound Saver o sus beneficios se vea afectada. Para obtener más información, consulte ***Uso de los Créditos tributarios para la educación*** en la página 14.

Todas las distribuciones. Las distribuciones están compuestas por lo siguiente: (1) capital principal, que no es gravable, y (2) ganancias, si las hubiera, que podrían estar sujetas a impuestos federales sobre la renta. Determinamos la parte de ganancias a las que se aplican las normas del IRS y reportamos al IRS y al destinatario. No obstante, no reportamos si la distribución es una Distribución calificada o una Distribución no calificada. La parte de ganancias de una distribución, en general, se calculará cuenta por Cuenta. Si no selecciona una Opción de inversión, o varias, desde la cual hacer una distribución, la distribución se hará extrayendo proporcionalmente montos de todas las Carteras en la Cuenta. Si solicita que la distribución se extraiga de una o más Carteras específicas, las ganancias, por motivos de declaración de impuestos, se calcularán teniendo en cuenta las ganancias de todas las carteras en su Cuenta. Usted es responsable de preparar y presentar los formularios correspondientes cuando complete su declaración de impuestos federales sobre la renta y de pagar los impuestos correspondientes directamente al IRS.

Distribuciones calificadas. Si hace una distribución de su Cuenta para pagar Gastos calificados, en general, su Beneficiario no tiene que incluir como ingreso las ganancias atribuidas a esa distribución para el año fiscal correspondiente si el total de las distribuciones de ese año son inferiores o iguales al total de las distribuciones de Gastos calificados para ese año menos cualquier gasto y Ayuda educativa libre de impuestos considerada para determinar los Créditos tributarios para la educación solicitados para ese año fiscal.

Usted, o su Beneficiario, según corresponda, es responsable de determinar el monto de la parte de ganancias de cualquier distribución de su Cuenta que pudiera ser gravable y también es responsable de declarar toda ganancia que deba incluirse en ingresos gravables. Debe consultar a su asesor impositivo y la publicación 970 del IRS, disponible en **http://www.irs.gov/publications/p970** para obtener más información.

Otras distribuciones. A efecto del impuesto federal sobre la renta, usted o su Beneficiario pueden estar sujetos a impuestos federales y estatales sobre la renta por la parte de ganancias de una distribución en caso de que un Beneficiario fallezca o tenga una discapacidad, que el Beneficiario reciba una beca, una subvención u otro tipo de Ayuda educativa libre de impuestos, que asista a una academia militar de EE. UU, que utilice Créditos tributarios para la educación o los Reembolsos de distribuciones. Las distribuciones que se analizan en este párrafo no están sujetas a la Penalización fiscal federal. Si desea un análisis más exhaustivo de cada una de estas situaciones, consulte ***Otras distribuciones*** en la página 14.

Distribuciones de reinversión de fondos ABLE Cuando una distribución se deposita en una cuenta del Programa ABLE calificado dentro de los 60 días de la fecha de la distribución, puede evitar impuestos federales sobre la renta o impuesto sobre una distribución si la transferencia es para el mismo Beneficiario o para un Miembro de la familia del Beneficiario. Toda distribución debe realizarse antes del 1 de enero de 2026 y no puede superar el límite de aportación del Programa ABLE calificado.

Distribuciones no calificadas. Usted, o su Beneficiario, según corresponda, están sujetos al impuesto federal y estatal sobre la renta y a la Penalización fiscal federal sobre la parte de las ganancias de cualquier distribución que no está exenta de impuestos, según se indicó anteriormente. También es posible que haya una "recuperación" de la deducción de Rhode Island en el cálculo del impuesto a la renta con respecto a una Distribución no calificada, como se plantea en ***Recuperación de la deducción de Rhode Island en el cálculo del impuesto a la renta*** en la página 71.

Pago de préstamos educativos. Puede extraer una distribución de su Cuenta para realizar un Pago de préstamos educativos para su Beneficiario o un hermano o una hermana (definido en la Sección 152[d][2][B] del Código) de su Beneficiario, hasta un límite vitalicio de $10,000 por persona. Sin embargo, si realiza un Pago de préstamos educativos de su Cuenta, según la Sección 221(e)(1) del Código, no podrá desgravar el impuesto federal sobre la renta por cualquier interés incluido en ese Pago de préstamo educativo.

Es importante que lleve un registro de todas sus distribuciones. No reportamos por separado las distribuciones realizadas de su Cuenta para realizar un Pago de préstamos educativos para un hermano o una hermana de su Beneficiario.

Retención de registros. En virtud de la ley fiscal federal vigente, usted es responsable de obtener y retener registros, facturas y demás documentación relacionada con su Cuenta, inclusive los registros correspondientes para fundamentar, entre otras cosas, lo siguiente: (i) gastos que usted afirma que son Gastos calificados; (ii) el fallecimiento o la discapacidad de un Beneficiario; (iii) el recibo de Ayuda educativa por parte de un Beneficiario; (iv) la asistencia por parte de un Beneficiario a una academia militar de EE. UU; o (v) los Reembolsos de distribuciones.

Declaraciones de impuestos. Declararemos retiros y demás cuestiones ante usted o el Beneficiario, el IRS y otros terceros, si correspondiera, hasta donde la ley, las reglamentaciones y las normas federales, estatales o locales lo exijan. En virtud de la ley federal, presentaremos el Formulario 1099-Q del IRS en el que se informan retiros, ya sean gravables o libre de impuestos (a excepción de ciertas transferencias). También le enviaremos el formulario a usted o al Beneficiario, según corresponda, en el que se recoge, entre otra información, la parte de las ganancias extraídas durante el año calendario. Actualmente, el IRS nos exige confeccionar el Formulario 1099-Q del IRS a las siguientes personas: (1) el Beneficiario si el retiro se ha pagado a la Institución educativa elegible o al Beneficiario; (2) el estado del Beneficiario si es retiro se pagó al estado; y (3) el Titular de la cuenta por todos los otros retiros.

En síntesis:
En esta sección, aprenderá más sobre lo siguiente:

Deducción de impuestos a la renta de Rhode Island
Situaciones de recuperación de Rhode Island
Límites del impuesto al patrimonio/a las donaciones
Beneficios fiscales estatales

CONSIDERACIONES FISCALES ESTATALES

Generalidades. Las consecuencias fiscales del Estado de Rhode Island asociadas con una inversión en CollegeBound Saver pueden ser complejas. CollegeBound Saver no debe utilizarse para evitar impuestos o penalizaciones impositivas estatales. Estos comentarios no son para nada exhaustivos y no pretenden constituir asesoramiento fiscal. **Antes de invertir, tal vez quiera consultar a un asesor impositivo acerca de la aplicación de las leyes fiscales en sus circunstancias particulares.**

Ganancias libres de impuestos de Rhode Island. Las aportaciones a una Cuenta no pueden incluirse en los ingresos gravables de Rhode Island del Beneficiario. Las ganancias acreditadas en su Cuenta no están sujetas a impuestos sobre la renta federales ni de Rhode Island mientras se mantengan en su Cuenta.

Deducción en el cálculo del impuesto a la renta para contribuyentes de Rhode Island. Si usted es una persona contribuyente de Rhode Island (ya sea residente o no) que presenta una declaración de impuestos individual o conjunta, puede recibir una deducción en el cálculo del impuesto estatal de hasta $500 (declaración individual) o de hasta $1,000 (parejas casadas con declaración conjunta) para aportaciones a su Cuenta. El contribuyente debe ser el Titular de la cuenta para recibir esta deducción. Toda aportación que no sea deducible en el cálculo del impuesto estatal debido al máximo de $500 o $1,000 puede trasladarse y deducirse en años posteriores (sujeta en cada caso a los mismos máximos anuales).

Recuperación de la deducción de Rhode Island en el cálculo del impuesto a la renta. Si usted, como Titular de la cuenta, extrae una Distribución no calificada o Distribución de reinversión, es posible que haya una "recuperación" de ciertas deducciones previas en el cálculo del impuesto a la renta de Rhode Island. Consulte con su asesor impositivo sobre quién debe incluir el monto de recuperación en el cálculo fiscal de Rhode Island y cómo se calcula dicha recuperación.

Impuesto de Rhode Island sobre donaciones y patrimonio. Si bien en este momento Rhode Island no tiene impuestos por donaciones o transferencia transgeneracional, sí tiene un impuesto al patrimonio. Consulte a su asesor impositivo para conocer el efecto específico del impuesto estatal sobre transferencia en su situación.

Distribuciones libres de impuestos de Rhode Island para Gastos calificados. Los ingresos gravables de Rhode Island, que generalmente provienen de los ingresos brutos ajustados federales, están gravados por el Estado. Como consecuencia, usted o el Beneficiario no suelen estar sujetos al impuesto a la renta de Rhode Island en la parte de las ganancias de las distribuciones por Gastos calificados. Debido a que los distintos estados tienen distintas disposiciones fiscales, si usted o su Beneficiario, según corresponda, no son contribuyentes de Rhode Island, debería consultar las leyes fiscales de su estado o consultar a su asesor impositivo para obtener más información en relación con los impuestos sobre las distribuciones de su estado para los Gastos calificados.

Reintegro de Gastos calificados (Reembolsos de distribuciones). Debido a que los ingresos gravables de Rhode Island suelen provenir de los ingresos brutos ajustados, si usted hace un aporte de Reembolsos de distribuciones a su Cuenta, la aportación no generará la "recuperación" de la deducción en el cálculo del impuesto de Rhode Island mencionado anteriormente en esta sección. Sin embargo, es posible que los montos reintegrados no sean elegibles para la deducción en el cálculo del impuesto a la renta de Rhode Island. Consulte a su asesor impositivo para obtener más información sobre la reaportación de rembolsos de Gastos calificados.

Fiscalidad de Rhode Island de Distribuciones no calificadas y Otras distribuciones. Debido a que los ingresos gravables de Rhode Island suelen provenir de los ingresos brutos ajustados, usted o su Beneficiario, según corresponda, estarán sujetos al impuesto sobre la renta de Rhode Island con respecto a la parte de las ganancias de cualquier distribución que se incluya en su ingreso bruto ajustado federal. Además, una Distribución no calificada puede estar sujeta a la recuperación de todas o algunas de las deducciones hechas previamente en el cálculo del impuesto sobre la renta de Rhode Island.

Tratamiento de las Distribuciones de reinversión de fondos ABLE. Las Distribuciones de reinversión de fondos ABLE se consideran un retiro calificado a efectos del impuesto sobre la renta de Rhode Island y, por lo tanto, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta de Rhode Island para la parte de las ganancias de la distribución. Si es un contribuyente de Rhode Island, debería consultar con su asesor impositivo antes de hacer dicha transferencia o reinversión.

Contribuyentes no residentes de Rhode Island. Sino es un contribuyente de Rhode Island, considere cualquier impuesto estatal u otros beneficios estatales, como ayuda financiera, fondos para becas y protección de los acreedores que pueden estar disponibles para el Programa de matrículas calificado en su estado o el de su Beneficiario. Los beneficios del Estado deberían ser uno de los múltiples factores que debe considerar antes de tomar una decisión de inversión y los distintos estados tienen distintas disposiciones fiscales. Considere la posibilidad de consultar con su asesor impositivo para obtener más información sobre cómo los beneficios del estado (o las limitaciones) se aplicarían a sus circunstancias particulares.

INFORMACIÓN GENERAL

Verificación de la identidad del cliente. Cuando complete un *Formulario de inscripción*, le preguntaremos su nombre, su domicilio permanente en EE. UU., su fecha de nacimiento y su número de Seguro Social. Si representa a un fideicomiso o alguna otra entidad, le solicitamos un número de identificación fiscal e información de la persona o las personas, como un Custodio, un representante con poder legal, un fiduciario o un funcionario corporativo, que abre la Cuenta. Puede que también le solicitemos otra información para verificar correctamente su identidad. Si no recibimos toda la información requerida, podría haber un retraso en la apertura de su Cuenta. Si después de hacer los esfuerzos razonables no pudiéramos verificar su identidad, podremos tomar cualquier medida que la ley permita, sin previo aviso, inclusive el rechazo de aportaciones y solicitudes de transferencia, la suspensión de los servicios de su Cuenta, o el cierre de su Cuenta y la emisión de un reembolso al Valor unitario calculado al día en que se cierre su Cuenta. Todo reembolso efectuado bajo estas circunstancias podrá considerarse como Distribución no calificada. El riesgo de pérdida del mercado, implicancias fiscales y demás gastos como resultado de la liquidación será responsabilidad exclusivamente suya.

Documentos en buenas condiciones. Para procesar cualquier transacción en el Programa, todos los documentos necesarios deben estar en buenas condiciones, lo que significa estar formalizados cuando fuera necesario y completados de manera adecuada, total y precisa.

Propósito de los Programas de matrículas calificados. Los Programas de matrículas calificados están pensador para utilizarse solo en ahorros para Gastos calificados. Estos Programas de matrículas calificados no fueron creados para que los contribuyentes evadan impuestos federales o estatales o multas fiscales, y no deben usarse con este fin. Tal vez quiera solicitar asesoramiento fiscal a un asesor impositivo independiente, basándose en sus circunstancias particulares.

Su Cuenta. Un *Formulario de inscripción* completo incluye un reconocimiento de que acepta obligarse por los términos y condiciones de esta Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*. La Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*, cuando usted los formaliza, constituyen el acuerdo completo entre usted y el Programa respecto a su Cuenta. Al firmar el *Formulario de inscripción*, usted está solicitando que abramos una Cuenta a favor de su Beneficiario. Su Cuenta, la Descripción del programa y su *Formulario de inscripción* firmado están sujetos a la Legislación habilitante y a todas las normas que podamos adoptar bajo dicha legislación. Los activos de su Cuenta se conservarán, sujetos a la Legislación habilitante y al Código, la Descripción del programa, y su *Formulario de inscripción*, exclusivamente para su beneficio y el de su Beneficiario.

Cambios a su Cuenta. No somos responsables de la precisión de la documentación que nos presente para hacer cambios a su Cuenta, ya sea que los envíe por Internet o impresos. Si fueran aceptables, los avisos, los cambios, las Carteras y las elecciones relacionadas con su Cuenta entrarán en vigencia dentro de un marco de tiempo razonable después de que hayamos recibido la documentación correspondiente, en buenas condiciones, salvo que le notifiquemos lo contrario.

Precisión de la información en la Descripción del programa. La información en esta Descripción del programa se considera exacta a la fecha de su portada y está sujeta a cambios sin previo aviso. Nadie está autorizado a proporcionar información que sea diferente a la información incluida al formulario más vigente de la Descripción del programa y otros Suplementos posteriores.

Cambios en la Descripción del programa Podemos modificar esta Descripción del programa de vez en cuando para cumplir con cambios en la ley o en las reglamentaciones o si determinamos que hacerlo sería lo mejor para el Programa. No obstante, no modificaremos retroactivamente los términos y condiciones existentes aplicables a una Cuenta de manera que lo perjudique a usted o a su Beneficiario, salvo hasta donde sea necesario para garantizar el cumplimiento con las leyes o regulaciones estatales y federales aplicables o para preservar el tratamiento fiscal favorable para usted, su Beneficiario, los Administradores estatales o CollegeBound Saver.

Guarde los documentos legales para sus registros. Debe guardar en sus archivos esta Descripción del programa. Es posible que en el futuro hagamos modificaciones a CollegeBound Saver. Si ese es el caso, es probable que le enviemos un Suplemento de la Descripción del programa a su domicilio registrado o un aviso por correo electrónico, si eligió recibir los documentos en formato electrónico. Si hiciéramos modificaciones importantes a CollegeBound Saver, le enviaremos una Descripción del programa revisada o un Suplemento a su domicilio registrado o un aviso por correo electrónico, si eligió recibir los documentos en formato electrónico. En estos casos, el nuevo Suplemento o la Descripción del programa sustituirá a todas las versiones anteriores. Tenga en cuenta que, de vez en cuando, comparamos y actualizamos las direcciones registradas con una base de datos de cambios de dirección que preserva el Servicio Postal de EE. UU para reducir la posibilidad de que los elementos se envíen mediante correo de primera clase, como resúmenes de Cuenta, no se puedan entregar.

Cambios en las leyes estatales; Adopción de normas. Ocasionalmente, es posible que la Asamblea General de Rhode Island apruebe leyes que pueden afectar directa o indirectamente los términos y condiciones de CollegeBound Saver y la Descripción del programa.

Guía para la interpretación. El Programa pretende calificar para los beneficios fiscales de la Sección 529. Independientemente de cualquier contenido de esta Descripción del programa que diga lo contrario, los términos y condiciones aplicables a su Cuenta se interpretarán o modificarán para cumplir con los requisitos de la Sección 529 y las reglamentaciones aplicables.

Divulgación continuada. El Programa archivará determinadas informaciones financieras y datos de operación con él relacionados, o se archivarán en su nombre, en formato electrónico, en el sistema de Acceso electrónico municipal al mercado (EMMA, por sus siglas en inglés), que mantiene la Junta de Reglamentación de Valores Municipales (MSRB, por sus siglas en inglés), de conformidad con la Norma 15c2-12 tal como lo promulgó la SEC bajo la Ley de Intercambio de Valores de 1934. El Programa presentará, o se presentarán en su nombre, avisos de determinados eventos enumerados ante la MSRB.

Empresa independiente de contadores públicos registrados. Hemos contratado a una empresa independiente de contadores públicos registrados para auditar las declaraciones financieras del Programa.

Política de privacidad. Reconocemos, respetamos y protegemos los derechos de privacidad personal de los Titulares de las cuentas y Beneficiarios, y estamos comprometidos a brindar el mayor nivel de seguridad y privacidad con respecto a la recopilación y al uso de su información confidencial.

Recopilación de información. También recopilamos información confidencial sobre usted con el *Formulario de inscripción*, otros formularios, correspondencia y otros tipos de comunicaciones. Además, recopilamos información personal de transacciones relacionadas con sus Cuentas.

Uso de la información. No divulgamos información confidencial sobre Titulares de las cuentas actuales o antiguos y Beneficiarios a terceros, a excepción de las situaciones que se establecen aquí, permitidas por la ley o con su consentimiento. Podemos divulgar a terceros toda la información confidencial que recopilamos de usted en caso de que sea necesario para prestar servicios administrativos, transaccionales, de marketing, o de investigación en nuestro nombre para el Programa, o brindar servicios relacionados con el Programa. Estos terceros deben adherirse a nuestras normas de privacidad y seguridad, y utilizar la información proporcionada para los fines limitados para los que se compartió.

Protección de la información. Contamos con garantías físicas, electrónicas y procesales para proteger la información confidencial sobre usted que recopilamos o utilizamos. Restringimos el acceso a información confidencial sobre usted para aquellas personas que necesitan obtener esta información para brindarle un servicio. Para salvaguardar su Cuenta, proteja la confidencialidad de su Cuenta o de la información de acceso a su Cuenta.

Aviso de cambios. Se le avisará en el caso de que haya algún cambio importante en esta política.

Arreglos de custodio. El Bank of New York Mellon (Mellon) es el custodio del Programa. Como custodio, Mellon tiene la responsabilidad de mantener los bienes del Programa.

Protección de acreedores bajo las leyes de EE. UU. Las leyes de quiebra federales excluyen del estado de quiebra del deudor ciertos bienes que se han aportado a cuentas en un Programa de matrículas calificado. Sin embargo, la protección contra quiebra en este sentido es limitada y conlleva ciertas condiciones. Para que se excluya a una cuenta de un Programa de matrículas calificado del estado del deudor, el Beneficiario debe ser un hijo, hijastro, nieto o nietastro (incluido un hijo de crianza temporal o un hijo adoptado legalmente) de la persona que solicita protección ante quiebra. Además, las aportaciones realizadas a todas las cuentas del Programa de matrículas calificado para el mismo Beneficiario están protegidas para que no pasen a formar parte del estado del deudor de las siguientes maneras:

- Las aportaciones realizadas a todas las cuentas de un Programa de matrículas calificado para el mismo Beneficiario más de setecientos veinte (720) días antes de la presentación de una quiebra a nivel federal están totalmente protegidas.
- Las aportaciones realizadas a todas las cuentas de un Programa de matrículas calificado para el mismo Beneficiario más de trescientos sesenta y cinco (365) días, pero menos de setecientos veinte (720) días antes de la presentación de una quiebra a nivel federal están, desde el 1 de abril de 2019, protegidas hasta seis mil ochocientos veinticinco mil dólares ($6,825.00), un monto que la Conferencia Judicial de los Estados Unidos revisa actualmente cada tres (3) años.
- Las aportaciones realizadas a todas las cuentas de un Programa de matrículas calificado para el mismo Beneficiario menos de trescientos sesenta y cinco (365) días antes de la presentación de una quiebra a nivel federal no están protegidas ante las reclamaciones en los procedimientos de quiebra federales.

Las leyes de quiebra federales permiten que un deudor excluya de responsabilidad a ciertos bienes específicos, a pesar de que formen parte del patrimonio del deudor. Según las leyes de quiebra federales, los bienes que se conservan en una cuenta de Plan 529 que son parte del patrimonio del deudor no están exentas de deuda por obligaciones de alimentos. Esta información no tiene el objetivo de funcionar como asesoramiento fiscal o sobre quiebra y debería consultar con su proprio asesor sobre sus circunstancias personales.

Representación. Todas las determinaciones fácticas respecto a su lugar de residencia o al de su Beneficiario, el estado de Persona con discapacidad y todas las demás determinaciones fácticas respecto a su Cuenta serán llevadas a cabo por el Programa sobre la base de los hechos y circunstancias de cada caso.

Divisibilidad. En caso de que una sentencia judicial válida considerase que una cláusula o parte de esta Descripción del programa o el *Formulario de inscripción*, incluidas sus declaraciones, garantías, certificaciones y reconocimientos, fuera inválida o inaplicable, dicha cláusula o parte se eliminará de la Descripción del programa o del *Formulario de inscripción*, según corresponda, y el resto de la Descripción del programa o del *Formulario de inscripción* seguirá en plena vigencia y efecto como si esa cláusula o parte nunca hubiera estado incluida.

Precedencia. En caso de que hubiera contradicciones entre la Descripción del programa el Acuerdo de gestión, las políticas del Tesorero o cualquier norma adoptada por este y el Código o los estatutos de Rhode Island, regirán las disposiciones de los estatutos de Rhode Island o del Código, según corresponda. Hasta donde lo permita la ley de Rhode Island, el Código regirá en caso de cualquier contradicción entre los estatutos de Rhode Island y el Código.

Ley de Rhode Island. El Programa está creado bajo las leyes del Estado de Rhode Island. Se rige, interpreta y administra de conformidad con las leyes del Estado. El espacio para abordar disputas y otros problemas relacionados con el Programa será el Estado.

Reclamaciones; disputas. Todas las decisiones e interpretaciones de los Administradores del programa con respecto al funcionamiento del Programa serán finales y vinculantes para usted, el Beneficiario y cualquier otra persona afectada. Sujeto a los términos del Acuerdo de participación: (i) Toda reclamación de su parte o la del Beneficiario en contra de los Administradores del programa, de forma individual o conjunta, en relación con su Cuenta se hará solo con respecto a los bienes de su Cuenta. (ii) Las obligaciones de CollegeBound Saver en el marco de un *Formulario de inscripción* son los fondos recibidos de parte de usted y las ganancias o las pérdidas de las inversiones de su Cuenta, y ni usted ni su Beneficiario podrán recurrir contra los Administradores del programa, ya sea de forma individual o colectiva, con respecto a los derechos o las obligaciones que surjan de una Cuenta. Los bienes en su Cuenta no son obligación del Estado. Las cuentas no están aseguradas por el Estado y el Estado de Rhode Island ni los Administradores del programa no garantizan el capital aportado ni la rentabilidad de la inversión. La creación de una Cuenta no garantiza que se acepte a un Beneficiario en una Institución educativa elegible o una escuela primaria o secundaria específica, o que complete un programa de pasantía, ni que se le permita continuar inscrito en alguna de dichas instituciones, escuelas, programas, o graduarse de ellos, luego de que lo acepten. La creación de una Cuenta no determina una residencia en Rhode Island para el Beneficiario. Los Administradores del programa no garantizan que los montos ahorrados en una Cuenta serán suficientes para cubrir los Gastos calificados de un Beneficiario. Todas las obligaciones de su Cuenta y la Descripción del programa son obligaciones contractuales jurídicamente vinculantes solo del Programa.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

CollegeBound Saver. CollegeBound Saver es un Programa de matrículas calificado establecido de conformidad con la Legislación habilitante. La Legislación habilitante autoriza a los Administradores estatales a crear y administrar Programas de matrículas calificados y le brinda a la SIC la capacidad para invertir fondos del Programa. Además, al Tesorero se le concede discreción en lo que respecta a la formación de CollegeBound Saver, incluido el establecimiento de aportaciones mínimas a la Cuenta y la retención de servicios profesionales necesarios para ayudar con la administración de CollegeBound Saver.

Administradores estatales. La Oficina del Tesorero General del Estado de Rhode Island (Tesorero), junto con la División de Educación Superior de Rhode Island, la Comisión de Inversión Estatal de Rhode Island (SIC), el director ejecutivo de la Entidad de Préstamos Estudiantiles de Rhode Island y el comisionado de educación superior (en conjunto con el Tesorero y los Administradores estatales) ofrecen CollegeBound Saver. CollegeBound Saver es parte del Programa de ahorro para matrículas de Rhode Island, cuyos bienes se consideran en fideicomiso.

El Tesorero es responsable de implementar el Programa de ahorro para matrículas de Rhode Island y establece las normas y reglamentaciones que rigen el Programa. La SIC supervisa la inversión de todos los activos del Programa.

Otros Programas de matrículas calificados gestionados por los Administradores estatales. Además de CollegeBound Saver, los Administradores estatales también gestionan otro Programa de matrículas calificado: CollegeBound 529. Esta Descripción del programa hace referencia solo a CollegeBound Saver, un Programa de matrículas calificado disponible para invertir sin la ayuda de un profesional financiero. CollegeBound 529 está disponible para invertir únicamente mediante profesionales financieros. Ingrese a **www.collegebound529.com** para obtener más información y materiales sobre CollegeBound 529.

Gestor del programa. Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC (ACSR) se desempeña como el Gestor del programa CollegeBound Saver. ACSR y sus afiliados (en conjunto, Ascensus) tienen responsabilidad general para las operaciones diarias de CollegeBound Saver, inclusive los registros contables y los servicios administrativos y de marketing. El Acuerdo de gestión entre el Tesorero y ACSR vence en 2026.

Dirección del Gestor del programa. 95 Wells Ave, Suite 155, Newton, MA 02459. Sin embargo, toda la correspondencia general debe enviarse a **CollegeBound Saver, P.O. Box 55986, Boston, MA 02205.**

Asesor de inversiones. Ascensus tiene un contrato con Invesco y sus afiliados (Invesco) para ofrecer servicios de asesoramiento sobre inversión para CollegeBound Saver. El acuerdo entre Ascensus e Invesco caduca al mismo tiempo que el Acuerdo de gestión.

Administradores de inversiones. CollegeBound Saver cuenta con cuatro (4) Administradores de inversiones:

BlackRock gestiona ciertos Fondos subyacentes mantenidos en las carteras basadas en la edad.

Invesco gestiona la opción basada en la edad y determina la composición y asignación de los Fondos subyacentes en las Carteras basadas en la edad. Invesco también gestiona ciertos Fondos subyacentes mantenidos en carteras individuales.

Schwab gestiona ciertos Fondos subyacentes mantenidos en carteras individuales.

Vanguard gestiona las carteras basadas en la edad y ciertos Fondos subyacentes mantenidos en carteras basadas en la edad y carteras individuales.

GLOSARIO

DEFINICIONES

A continuación, se especifica el significado de los términos que se utilizaron en esta Descripción del programa:

Distribución de reinversión de fondos ABLE: una distribución a una cuenta de un Programa ABLE calificado para el mismo Beneficiario o un Miembro de la familia del Beneficiario. Toda distribución deberá efectuarse antes del 1 de enero de 2026 y no podrá superar el límite de aportación anual de $15,000 establecido en el artículo 529A(b)(2)(B)(i) del Código.

Cuenta: una cuenta en CollegeBound Saver creada por un Titular de la cuenta para un Beneficiario.

Titular de la cuenta ousted: una persona de al menos 18 años, un menor de edad emancipado (según se define en la ley de Rhode Island), un fideicomiso, un acervo hereditario, una asociación, una empresa, una corporación o un Custodio calificado, según la UGMA/UTMA, que firma un Formulario de inscripción y crea una Cuenta. En algunos casos, el Titular de la cuenta y el Beneficiario pueden ser la misma persona.

Estos términos se utilizan con frecuencia a lo largo de esta Descripción del programa.

ACH: Cámara de compensación automatizada.

ACSR: Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC.

Gastos del programa de pasantía: gastos de aranceles, libros, útiles y equipo necesario para la participación de un Beneficiario en el programa de aprendizaje registrado y certificado con la Secretaría de Trabajo según la sección 1 de la Ley Nacional de Pasantía (29 U.S.C. 50).

Ascensus: Ascensus se utiliza para hacer referencia de manera individual o colectiva, según sea el caso, a ACSR, Ascensus Investment Advisors, LLC, Ascensus Broker Dealer Services, LLC., según corresponda.

Beneficiario: la persona designada por el Titular de la cuenta, o según lo dispuesto por escrito a CollegeBound Saver, para recibir el beneficio de una Cuenta.

BlackRock: BlackRock, Inc. y sus afiliados.

Código: el Código de Rentas Internas de 1986 y sus posteriores enmiendas. A lo largo de esta Descripción del programa, se hace referencia a diversas secciones del Código, como la Sección 529 en su versión actual y con las posibles enmiendas posteriores, así como las reglamentaciones que se adopten de conformidad con ella.

CollegeBound 529: el Plan 529 del Estado de Rhode Island vendido por profesionales financieros.

CollegeBound Saver: el Programa de matrículas calificado directo que ofrece el Estado de Rhode Island.

Custodio: la persona que abre una Cuenta en nombre de un Beneficiario menor de edad con bienes de una cuenta UGMA/UTMA. En término generales, el Custodio deberá realizar todas las tareas de un Titular de la cuenta en relación con la Cuenta hasta que el Titular de la cuenta alcance la mayoría de edad, se emancipe de otro modo o se libere o reemplace al Custodio mediante una orden judicial válida. El Custodio de una Cuenta financiada por una cuenta UGMA/UTMA no puede cambiar el Titular de la cuenta o el Beneficiario.

Discapacidad o con discapacidades: condición de un Beneficiario que no es capaz de realizar ninguna actividad lucrativa considerable debido a algún impedimento físico o mental determinable por medios médicos que se puede esperar que resulte en su fallecimiento o que tenga una duración larga e indefinida. Exigiremos documentos médicos para corroborar esta condición.

Ayuda educativa: Ayuda educativa suele hacer referencia a la parte libre de impuestos de cualquier beca o subvención, Pell u otra, Ayuda educativa brindada por un empleador, Ayuda educativa para veteranos y otro tipo de Ayuda educativa libre de impuestos (que no sean donaciones o herencias). Consulte la publicación 970 en línea del IRS en **http://www.irs.gov/publications/p970/ch08.html** si desea obtener más información.

Créditos tributarios para la educación: Crédito fiscal de oportunidad para los estadounidenses o Crédito fiscal por aprendizaje permanente. Estos son créditos tributarios federales disponibles para estudiantes elegibles para cubrir gastos de educación superior calificada.

Pago de préstamos educativos: montos pagados como capital o interés de un préstamo para cubrir los gastos de educación superior, según se define en la Sección 221(d) del Código, de un Beneficiario o un hermano o una hermana del Beneficiario (con un límite máximo vitalicio de $10,000 por persona). Para este fin específico, un hermano o una hermana incluye hermanos de sangre o hermanastros, como se describe en la Sección 152(d)(2)(B) del Código e incluye a los medios hermanos, a hijos adoptados legalmente o dados en adopción legal. Nota: No puede reclamar una deducción de impuestos federales sobre la renta por los intereses que paga de un préstamo para educación calificada si lo trata como un Pago de préstamos educativos. Es importante que lleve un registro de todas sus distribuciones. No reportamos por separado las distribuciones realizadas de su Cuenta para realizar un Pago de préstamos educativos para un hermano o una hermana de su Beneficiario.

EFT (Transferencia electrónica de fondos): un servicio en el cual un Titular de la cuenta autoriza a CollegeBound Saver a transferir dinero desde un banco u otra institución financiera a una Cuenta en CollegeBound Saver.

Institución educativa elegible: una institución según se define en la Sección 529(e) del Código. En general, el término incluye instituciones de educación superior acreditadas o escuelas de formación profesional de Estados Unidos y algunas del exterior que ofrecen créditos para obtener un título técnico, profesional, de grado o de posgrado, u otra certificación postsecundaria reconocida. La institución debe cumplir con los requisitos para participar en un programa de ayuda financiera para estudiantes según en Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965 (20 U.S.C.§1088). Para determinar si una escuela es una Institución educativa elegible, busque su Código escolar federal (número de identificación para los programas de ayuda financiera del Título IV) en **https://fafsa.ed.gov/**.

Legislación habilitante: ley que estableció el Programa. Ley pública de Rhode Island: 1997, capítulo 81, sección 2; 1997, capítulo 91, sección 2; 2001, capítulo 364, sección 2; 2015, capítulo 141, artículo 7, sección 6.

Formulario de inscripción: un acuerdo de participación entre el Titular de la cuenta y el Programa en el que se establecen las obligaciones de cada uno y se elabora de conformidad con las disposiciones de CollegeBound Saver. Un *Formulario de inscripción* puede completarse en papel o en línea.

Penalización fiscal federal: un recargo federal exigido por el Código que equivale al 10 % de la parte de las ganancias de una Distribución no calificada.

Aranceles: los aranceles del Fondo subyacente, el Arancel por gestión del programa y otros aranceles, costos, gastos y cargos asociados con CollegeBound Saver.

Fuerza mayor: circunstancias que exceden el control razonable por parte de los Administradores del programa, lo que incluye, entre otros, cambios reguladores o legislativos, incertidumbres políticas internacionales y la situación económica en general (como la inflación y los índices de desempleo), casos fortuitos, actos de autoridades civiles o militares, actos del gobierno, accidentes, catástrofes ambientales, desastres o sucesos naturales, incendios, inundaciones, terremotos, huracanes, explosiones, tormentas, suspensiones comerciales, epidemias, pandemias, crisis de salud pública, cuarentenas, guerras, actos de guerra (si se declara o no la guerra), terrorismo, amenazas de terrorismo, insurrecciones, embargos, ataques informáticos, disturbios, huelgas, cierres patronales u otros problemas laborales, interrupciones en las cadenas de distribución, disturbios civiles, revoluciones, fallas eléctricas u otras fallas mecánicas, pérdida o mal funcionamiento de los servicios públicos o los servicios de comunicación, retrasos o paralización de los servicios de correo o mensajería, retrasos o paralización del transporte, y cualquier otro suceso o circunstancia que exceda nuestro control razonable tanto similar como diferente a cualquiera de los anteriores.

IRS: Servicio de Rentas Internas.

Opción de inversión: la opción basada en la edad, las carteras de riesgo objetivo o las carteras individuales, disponibles para los Titulares de las cuentas en CollegeBound Saver.

Administradores de inversiones: Invesco, BlackRock, Schwab y Vanguard son los gestores de sus respectivos Fondos subyacentes.

Invesco: Invesco Advisers, Inc. y sus afiliados.

Matrícula K-12: gastos para la matrícula relacionados con la inscripción o asistencia a una escuela primaria o secundaria, pública, privada o religiosa.

Acuerdo de gestión: el acuerdo entre el Tesorero y ACSR para proporcionar a CollegeBound Saver gestión del programa, asesoramiento sobre inversiones, registros contables y servicios administrativos y marketing. El Acuerdo de gestión entre el Tesorero y ACSR está vigente en este momento y vence en 2026.

Saldo máximo de la cuenta: saldo máximo acumulado de todas las cuentas para el mismo Beneficiario en los Programas de matrículas calificados que estén patrocinados por el Estado de Rhode Island, según lo establezca el Tesorero eventualmente, lo que limitará la cantidad de contribuciones que se pueden realizar a las Cuentas por cualquiera que sea Beneficiario, según lo requiere la Sección 529. El Saldo máximo de la cuenta actual es de $520,000.

Mellon: el Bank of New York Mellon, el Custodio del Programa.

Miembro de la familia: una persona según se define en la Sección 529(e)(2) del Código que tiene un parentesco con el Beneficiario, como los siguientes:

1. un hijo, una hija o un hijastro o una hijastra;
2. un hermano o una hermana, un hermanastro o una hermanastra, o un medio hermano o una media hermana;
3. un padre/una madre o padrastro/madrastra;
4. un abuelo o una abuela;
5. un nieto o una nieta;
6. un sobrino o una sobrina;
7. un tío o una tía;
8. un primo hermano o una prima hermana;
9. una suegra o un suegro, un yerno o una nuera, o un cuñado o una cuñada;
10. un cónyuge de cualquiera de las personas mencionadas (excepto los primos hermanos).

Con el fin de determinar quién se considera un Miembro de la familia, un hijo adoptado legalmente o un hijo de crianza temporal de una persona se trata como si fuera un hijo de sangre.

MSRB: Junta Reguladora de Valores Municipal.

NAV: valor neto de activos.

Distribuciones no calificadas: una distribución de una Cuenta que no es una Distribución calificada ni Otra distribución.

No residente de Rhode Island: un Titular de la cuenta o un Beneficiario que no reside en Rhode Island o un Titular de la cuenta que no trabaja para un empleador de Rhode Island ni cuenta con un domicilio comercial principal en Rhode Island.

Cuenta de no residente de Rhode Island: una Cuenta de un No residente de Rhode Island.

Otras distribuciones: una distribución de su Cuenta que tiene las siguientes características:

- Se paga al patrimonio del Beneficiario (o a un Beneficiario distinto del Beneficiario) ante o después del fallecimiento del Beneficiario.
- Es en virtud de la discapacidad del Beneficiario.
- Se incluye en los ingresos porque el Beneficiario recibió Ayuda educativa, pero solo en la medida de la Ayuda educativa.
- En función de la asistencia del Beneficiario a una academia militar de EE. UU, en la medida de los costos de educación avanzada (como se define en 10 U.S.C. 2005[d][3]) que se deben a dicha asistencia.
- Se incluye en los ingresos solo debido al uso de Créditos educativos según lo permite la ley fiscal federal.
- Es una Distribución de reinversión a otro Programa de matrículas calificado sin el patrocinio del Estado de Rhode Island, de acuerdo con el Código.

Cartera: Cartera basada en la edad, Cartera de riesgo objetivo o Cartera individual, disponibles para los Titulares de las cuentas en CollegeBound Saver.

Programa: CollegeBound Saver.

Administradores del programa: el Estado, la SIC, el Tesorero, cualquier otro organismo del estado (incluidos sus respectivos afiliados y funcionarios), el Gestor del programa (incluidos sus afiliados y funcionarios) o los Administradores de inversiones (incluidos sus respectivos afiliados y funcionarios) y cualquier otro consejero, asesor y consultor contratado por dichas entidades o en su nombre, y cualquier empleado, funcionario o agente de dichas entidades.

Descripción del programa: este documento, que pretende divulgar de forma considerable los términos y condiciones de una inversión en CollegeBound Saver, incluidos todos los Suplementos que se distribuyan de vez en cuando.

Arancel por gestión del programa: el Arancel por gestión del programa como se describe en ***Aranceles*** en la página 19. Este arancel es solo para Cuentas de no residentes de Rhode Island.

Servicios de gestión del programa: servicios de asesoramiento sobre inversiones, registros contables y administrativos, marketing y otras tareas de la gestión del programa que ACSR brinda a CollegeBound Saver como contratista independiente.

Gestor del programa: el Tesorero ha contratado a Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC para brindar Servicios de gestión del programa, como contratista independiente, en nombre de CollegeBound Saver.

Programa ABLE calificado: un programa diseñado para permitir que las personas con discapacidad ahorren para sus gastos de discapacidad calificados. Los Programas ABLE calificados están patrocinados por estados o agencias estatales y están autorizados por la Sección 529A del Código.

Distribución calificada: una distribución de una Cuenta que se utiliza para pagar Gastos calificados del Beneficiario.

Gastos calificados: "Gastos calificados de educación superior" como se define en el Código y la propuesta de normativas fiscales federales, y como puede limitar aún más CollegeBound Saver. En general, incluyen lo siguiente:

- Matrícula, aranceles y costos de libros de texto, útiles y equipamiento requerido para inscribirse o asistir a un Beneficiario en una Institución educativa elegible.
- Ciertos gastos de alojamiento y manutención de un Beneficiario para un período académico durante el cual el estudiante estuvo inscrito al menos a tiempo parcial en una Institución educativa elegible.
- Gastos de Beneficiarios con necesidades especiales que son esenciales en el marco de su inscripción o asistencia a una Institución educativa elegible.
- Gastos para la compra de una computadora o equipo periférico (como se define en la sección 168[i][2][B] del Código), programas informáticos (como se define en la sección 197[e][3][B] del Código) o acceso a internet y servicios relacionados, si el Beneficiario utilizará el equipo, los programas informáticos o los servicios durante los años en los que esté inscrito en una Institución educativa elegible.
- Matrícula K-12.
- Gastos del programa de pasantía.
- Pago de préstamos educativos.

Programa de matrículas calificado o Plan 529: un programa de matrículas calificado establecido en la Sección 529 del Código que está patrocinado por un estado, un organismo estatal y una institución educativa para ayudar a pagar la universidad y gastos relacionados con la educación superior calificada en institutos educativos elegibles.

Aportación recurrente: un servicio en el cual un Titular de la cuenta autoriza a CollegeBound Saver a transferir dinero, de forma regular y predeterminada, desde un banco u otra institución financiera a una Cuenta en CollegeBound Saver.

Reembolsos de distribuciones: Una distribución realizada por Gastos calificados en el mismo año de un reembolso por parte de una Institución educativa elegible recontribuida a un Programa de matrículas calificado que cumple con los siguientes requisitos:

- La reaportación no debe superar el mondo del reembolso de la Institución educativa elegible.
- La reaportación no debe superar el monto de distribuciones realizadas anteriormente para cubrir Gastos calificados de educación superior del Beneficiario.
- La reaportación debe hacerse a una cuenta en un Programa de matrículas calificado del mismo Beneficiario al que se le hizo el reembolso.
- La reaportación de los fondos debe hacerse a un Programa de matrículas calificado dentro de los sesenta (60) días luego de la fecha del reembolso de la Institución educativa elegible.

Residente de Rhode Island: un Titular de la cuenta o un Beneficiario que reside en Rhode Island, un Titular de la cuenta que trabaja para un empleador de Rhode Island o cuenta con un domicilio comercial principal en Rhode Island o un Titular de la cuenta que creó una Cuenta antes del 8 de julio de 2016 (independientemente de la dirección).

Cuenta de residente de Rhode Island: una Cuenta de un Residente de Rhode Island.

Distribución de reinversión: una distribución que se debe a un cambio de un Beneficiario a otro que sea un Miembro de la familia, ya sea dentro de CollegeBound Saver o entre Programas de matrículas calificados, o una reinversión o una transferencia entre Programas de matrículas calificados para el mismo Beneficiario, siempre que no haya habido otra reinversión u otra transferencia para el mismo Beneficiario en los últimos doce (12) meses.

Schwab: Charles Schwab Investment Management, Inc.

SEC: Comisión de Bolsa y Valores.

Sección 529: Sección 529A del Código de Rentas Internas de 1986 y sus posteriores enmiendas.

SIC: Comisión de Inversión Estatal de Rhode Island.

Asignación fija: la selección que realiza un Titular de la cuenta en la que indica cómo se asignan las aportaciones entre las Opciones de inversión.

Estado: el Estado de Rhode Island.

Administradores estatales: el Tesorero la División de Educación Superior de Rhode Island, la SIC, el director ejecutivo de la Entidad de Préstamos Estudiantiles de Rhode Island y el comisionado de educación superior.

Titular de la cuenta sucesor: la persona que el Titular de la cuenta menciona en el *Formulario de inscripción*, o por otro medio a CollegeBound Saver, que puede ejercer los derechos del Titular de la cuenta en CollegeBound Saver si el Titular de la cuenta fallece.

Suplemento: adición a la Descripción del programa, que se publica de vez en cuando.

Reasignación sistemática: una función opcional que le permite reasignar activos automáticamente en su Cuenta desde una Opción de inversión a otras Opciones de inversión.

Arancel total anual basado en activos: La suma del Arancel del Fondo subyacente y el Arancel por gestión del programa como se describe en ***Aranceles*** en la página 19.

Tesorero: Oficina del Tesoro General del Estado de Rhode Island.

UGMA/UTMA: Ley Uniforme de Donaciones a Menores/Ley Uniforme de Transferencias a Menores.

Fondos subyacentes: los fondos mutuos, fondos cotizados y otras inversiones, en las que se invierten los bienes de las carteras.

Unidades: la medida del interés de una Cuenta en una Cartera.

Valor unitario: el valor por Unidad de una Cartera.

Servicio Upromise: un programa de fidelización que ofrece Upromise, Inc. con el que los Titulares de las cuentas que se apuntaron para este servicio adicional pueden ganar premios de comercios adheridos. El Servicio Upromise es un servicio aparte del Programa y no está vinculado con los Administradores del programa.

Vanguard: Vanguard Group, Inc.

Nosotros, nuestro o nos: CollegeBound Saver y los Administradores del programa, según corresponda.

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

En esta sección, le pedimos que exonere a los Administradores del programa, nos haga ciertas concesiones y reconozca sus responsabilidades. Al firmar el *Formulario de inscripción*, está de acuerdo con los términos y las condiciones especificadas en la Descripción del programa y este Acuerdo de participación.

Exención de responsabilidad

Como Titular de la cuenta, reconozco y estoy de acuerdo con lo siguiente:

- Estoy abriendo una Cuenta en el Programa en función de mis declaraciones, acuerdos, concesiones, garantías y convenios según lo establecido en la Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*.
- Mediante el *Formulario de inscripción* y la Descripción del programa, exonero y eximo de responsabilidad a los Administradores del programa con respecto a toda pérdida, daño, obligación, penalización, impuesto o gasto, incluidos los honorarios razonables de abogados, en los que pudieran incurrir a causa de o en relación con cualquier inexactitud o tergiversación que cometiera yo o mi Beneficiario, todo incumplimiento por mi parte de cualquiera de los reconocimientos, declaraciones o garantías de la Descripción del programa o el *Formulario de inscripción*, o cualquier incumplimiento de mi parte de los convenios o acuerdos de la Descripción del programa o el *Formulario de inscripción*.

Declaraciones, garantías y reconocimientos

Yo, como Titular de la cuenta, declaro y garantizo, reconozco y estoy de acuerdo con los Administradores del programa con respecto a los temas tratados en la Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*, entre los que se encuentran los siguientes:

1. He recibido, leído y comprendido los términos y las condiciones de la Descripción del programa y el *Formulario de inscripción* y toda información adicional que brindé a los Administradores del programa en relación con CollegeBound Saver.
2. Certifico que soy una persona física, de al menos 18 años de edad y un ciudadano o residente de los Estados Unidos de América, que reside en EE. UU. o que tengo la autoridad necesaria para firmar este Acuerdo de participación y abrir una Cuenta a favor del Beneficiario. También certifico que la persona nombrada como Beneficiario de la Cuenta es ciudadano o residente de los Estados Unidos de América.
3. Entiendo que CollegeBound Saver está pensado para utilizarse solo para ahorrar para Gastos calificados del Beneficiario.
4. Entiendo que los Administradores del programa considerarán que toda aportación acreditada a mi Cuenta fue realizada por mí y que las aportaciones de terceros pueden provocar consecuencias fiscales negativas o de otro tipo para mí o dichos terceros.
5. Si creo una cuenta como Custodio para un menor de edad según UGMA/UTMA, entiendo y acepto la responsabilidad ante cualquier consecuencia negativa que derive de la creación, el mantenimiento o la cancelación de la Cuenta.
6. Si creo una Cuenta como fiduciario de un fideicomiso, declaro que (i) yo, en calidad de fiduciario, soy el Titular de la cuenta; (ii) estoy debidamente autorizado a actuar como fiduciario del fideicomiso; (iii) es posible que en la Descripción del programa no se traten las consecuencias fiscales y otros aspectos de CollegeBound Saver particularmente importantes para el fideicomiso y personas interesadas en él; y (iv) yo, como fiduciario, a favor del fideicomiso, he consultado con un asesor profesional, según lo considerar apropiado el fiduciario, antes de hacerse Titular de la cuenta.
7. Si abro una Cuenta en nombre de una entidad, declaro que tengo la autoridad necesaria para firmar, y sujetar esta entidad a, este Acuerdo de participación y abrir una Cuenta en el Programa a favor del Beneficiario.

8. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas sobre los términos y las condiciones de CollegeBound Saver y la Descripción del programa.

9. Entiendo que los bienes de CollegeBound Saver pueden asignarse entre fondos de renta variable, fondos de renta fija, fondos de gestión de efectivo y otras inversiones.

10. Al tomar la decisión de abrir una Cuenta y completar el *Formulario de inscripción*, no me he basado en ninguna declaración ni otra información, ya sea oral o escrita, más que lo establecido en la Descripción del programa. Además, he considerado la disponibilidad de otros Programas alternativos de ahorros educativos e inversión, incluidos los Programas de matrículas calificados.

11. Entiendo que soy el único responsable de determinar qué Programa de matrículas calificado se adecua más a mis necesidades y objetivos. Entiendo que las Opciones de inversión dentro de CollegeBound Saver podrían no ser adecuadas, y que CollegeBound Saver podría no ser adecuado, para todos los inversores como medio de ahorro e inversión para costos de educación superior o Matrícula K-12. He determinado que una inversión en CollegeBound Saver es una inversión adecuada para mí como medio de ahorro para los Gastos calificados del Beneficiario.

12. He tenido la oportunidad de obtener la información adicional que necesitaba para completar el *Formulario de inscripción* o verificar la precisión de cualquier información que he suministrado. Certifico que toda la información que brindé en el *Formulario de inscripción* y otra documentación posterior en relación con la apertura o el mantenimiento, o distribución, de mi Cuenta es y será precisa y completa. Acepto notificar de inmediato a los Administradores del programa o a CollegeBound Saver sobre cualquier cambio importante en dicha información.

13. El valor de mi Cuenta depende del rendimiento de las Carteras. Entiendo que, en cualquier momento, el valor de mi Cuenta podrá ser mayor o menor al monto que haya contribuido a la Cuenta. Entiendo que todas las aportaciones a mi Cuenta están sujetas a riesgos de inversión, como el riesgo de perder todas o parte de las aportaciones y todo retorno o interés ganado. Entiendo que es posible que el valor de mi Cuenta no sea suficiente para financiar verdaderos Gastos calificados.

14. Entiendo que, aunque tengo usufructo en una Cartera, no tengo un usufructo directo de los Fondos subyacentes y de otros productos de inversión que la SIC apruebe ocasionalmente y, por lo tanto, no tengo el derecho de un titular o accionista de dichos Fondos subyacentes o de otras inversiones. También entiendo que no recibí consejos ni recomendaciones de inversión de parte, o en nombre, de los Administradores del programa.

15. Entiendo que, luego de hacer mi primera aportación a una Opción de inversión específica, podré dirigir las inversiones adicionales de dicha aportación no más de dos veces por año calendario.

16. No puedo usar mi Cuenta como colateral de un préstamo. Entiendo que cualquier intento de usar mi Cuenta como colateral para un préstamo no será válido. También entiendo que CollegeBound Saver no me prestará ningún bien a mí ni a mi Beneficiario.

17. Entiendo que el Gestor del programa tiene derecho a proporcionar a un profesional financiero que yo identifique ante CollegeBound Saver el acceso a la información financiera y de otro tipo respecto a mi Cuenta. Reconozco que el Gestor del programa puede revocar la autoridad del profesional financiero para acceder a mi Cuenta, si CollegeBound Saver lo juzga necesario.

18. Entiendo que, a menos que se indique lo contrario en un acuerdo escrito entre un asesor de inversiones registrado y yo, o entre el Tesorero o el Gestor del programa, Ascensus Investment Advisors, LLC, o un Administrador de inversiones, ningún aspecto de mi participación en CollegeBound Saver se considerará la disposición de un servicio de asesoramiento sobre inversiones.

19. A excepción de lo descrito en esta Descripción del programa, no asignaré ni transferiré ningún interés a mi Cuenta. Entiendo que, a excepción de lo previsto en la ley de Rhode Island, todo intento de asignar o transferir dicho interés es nulo.

20. Reconozco que CollegeBound Saver busca calificar para un tratamiento fiscal federal favorable bajo el Código. Debido a que esta calificación es esencial para CollegeBound Saver, el Tesorero puede modificar CollegeBound Saver o enmendar esta Descripción del programa en cualquier momento si decide que el cambio es necesario para cumplir con los requisitos del Código o las normativas administradas por el IRS de conformidad con el Código o la ley estatal, o para garantizar la administración correcta de CollegeBound Saver.

21. Entiendo que mis Cuentas, lo que incluye bienes y registros, pueden transferirse a un Gestor del programa distinto, o un administrador de inversiones bajo la dirección del Tesorero, en el caso de que haya algún cambio con respecto al Gestor del programa o el Administrador de inversiones.

22. Entiendo que los Administradores del programa, de forma individual y colectiva, no garanticen que mi Beneficiario: Sea aceptado como estudiante en una escuela primaria o secundaria particular, una institución de educación superior u otra institución de educación postsecundaria, o programa de pasantías; si se lo acepta, podrá continuar como estudiante o pasante; se lo tratará como residente estatal de cualquier estado a efectos de la matrícula y los aranceles; se graduará de una escuela primaria o secundaria, una institución de educación superior u otra institución de educación postsecundaria, o completará un programa de pasantías; o logrará un determinado trato bajo un programa vigente de ayuda financiera estatal o federal.

23. Los Administradores del programa, de forma individual y colectiva, no garantizan ninguna tasa de rendimiento o beneficio de las aportaciones hechas a mi Cuenta, ni garantizan el monto de matrícula y aranceles que puede cobrar una escuela primaria o secundaria, o una Institución educativa elegible.

24. Los Administradores del programa, de forma individual y colectiva, no son responsables de lo siguiente:

    a. Una falla de CollegeBound Saver para clasificarse, o continuar clasificándose, como un Programa de matrículas calificado, según el Código, incluida toda pérdida subsiguiente de un tratamiento fiscal favorable en virtud de la legislación estatal o federal.

    b. Una pérdida de fondos contribuidos a mi Cuenta o la denegación hacia mi persona de un impuesto percibido u otro beneficio según CollegeBound Saver, la Descripción del programa o el *Formulario de inscripción.*

    c. Una pérdida, falla o demora en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su Cuenta o cualquier disminución en el valor de su Cuenta que derive o se deba, de forma directa o indirecta, por motivo***s*** fuera de su control razonable, en caso de Fuerza mayor.

25. Entiendo que, según la legislación de Rhode Island, la residencia en Rhode Island no se establece para el Beneficiario solo porque lo he designado como Beneficiario de la Cuenta.

26. **Arbitraje. Esta es una cláusula de arbitraje previo a disputas. Toda controversia o queja que surja del Programa o la Descripción del programa, o relacionada con ellos, o el incumplimiento, la rescisión o la validez de este Programa o el Formulario de inscripción, incluida, entre otras, cualquier disputa sobre el alcance de esta cláusula de arbitraje, deberá someterse a arbitraje gestionado por JAMS, de conformidad con sus Procedimientos y normas exhaustivos de arbitraje y su Política sobre arbitrajes con consumidores, que formar parte del presente Acuerdo de participación, y cualquier tribunal competente podrá dictar sentencia sobre el laudo dictado por los arbitradores.**

    En relación con el arbitraje, entiendo lo siguiente:

    Tanto los Administradores del programa como yo renunciamos a derechos importantes conforme a leyes estatales, como el derecho a presentar una demanda ante los tribunales y el derecho a un juicio con jurado, excepto por lo establecido por las normas JAMS incorporadas en este documento. Además, entiendo lo siguiente:

    a. Los laudos de arbitraje suelen ser finales y vinculantes, y mi capacidad para lograr que un juzgado revoque o modifique un laudo es muy limitada.

    b. Mi capacidad para obtener documentos, declaraciones de testigos y otras pruebas suele ser más limitada en el arbitraje que en los procedimientos judiciales.

    c. El posible costo del arbitraje puede ser superior o inferior al costo del litigio.

    d. Los arbitradores no suelen tener que explicar los motivos detrás del laudo y el Programa no garantiza respaldar una solicitud que pueda hacer yo para solicitar tal explicación.

    e. Los arbitradores elegidos para escuchar el caso pueden o no estar vinculados a la industria de valores.

    f. En pocas circunstancias, una reclamación inadmisible para arbitraje puede llevarse a un juzgado.

    g. Las reglas del foro de arbitraje se incorporan por referencia en este Acuerdo de participación y están disponibles si se pone en contacto con el Programa o en www.JAMSadr.com.

En la medida en que la ley aplicable lo permita, el arbitrador aplicará los términos y las condiciones del acuerdo entre los Administradores del programa, las leyes de Rhode Island y yo, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes. Ni yo ni los Administradores del programa podemos someter a arbitraje una demanda colectiva putativa o certificada, o solicitar la ejecución de cualquier acuerdo de arbitraje previo a la disputa contra otra persona que ha iniciado una demanda colectiva putativa o certificada en un tribunal; que sea miembro de una demanda putativa que ha decidido no participar de la demanda en relación con las reclamaciones comprendidas en la demanda putativa colectiva hasta que: (i) la certificación colectiva se rechace; o (ii) se descertifique la demanda, o (iii) el tribunal excluya a la persona de la demanda. Un incumplimiento de esta disposición de arbitraje no implica que los Administradores del programa renuncien a sus derechos en el marco de la Descripción del programa o el *Formulario de inscripción*, o mi Cuenta, excepto en la medida establecida en la presente sección de Arbitraje.

27. al abrir una Cuenta, me someto (en nombre mío y de mi Beneficiario) a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Rhode Island para todos los procedimientos legales que surjan de o en relación con mi Cuenta. Es posible que el Tesorero o el Gestor del programa recurran a un tribunal en cualquier momento para resolver judicialmente cualquier problema que involucre mi Cuenta. Si el Tesorero o el Gestor del programa toman esta decisión, me darán a mi o a mi Beneficiario la posibilidad de participar en el procedimiento tribunal, pero también podrán involucrar a otras personas. Todo gasto en el que los Administradores del programa hayan incurrido en relación con procedimientos legales con respecto a mi Cuenta, incluidos los gastos y honorarios de los abogados, se cargan a mi cuenta y debo pagarlos yo o mi Beneficiario si no se pueden pagar con mi Cuenta.

28. La Descripción del programa y el presente Acuerdo de participación son vinculantes para las partes y sus respectivos herederos, sucesores, Beneficiarios y cesionarios autorizados. Al firmar el *Formulario de inscripción*, acepto que todas mis declaraciones y obligaciones son en beneficio de los Administradores del programa, quienes pueden confiar en mis declaraciones y obligaciones, comprendidas en la Descripción del programa y el *Formulario de inscripción*, y hacerlas cumplir.

29. Mis declaraciones, manifestaciones, garantías y acuerdos sobrevivirán la clausura de mi Cuenta.

ESTA PÁGINA QUEDA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ESTA PÁGINA QUEDA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ESTA PÁGINA QUEDA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Información de contacto:

Teléfono:
877-517-4829
De lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m.; hora del este.

En línea:
www.collegeboundsaver.com

Correo electrónico:
clientservices@collegeboundsaver.com

Correo postal:
CollegeBound Saver
P.O. Box 55986
Boston, MA 02205-9714

Entrega en 24 horas:
CollegeBound Saver
95 Wells Avenue, Suite 155
Newton, MA 02459-3204

CollegeBound Saver (CollegeBound Saver) es administrado por la Oficina del Tesorero General del Estado de Rhode Island. Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC, el Gestor del programa, y sus afiliados, tienen responsabilidad general para las operaciones diarias, inclusive los registros contables y los servicios administrativos, de asesoramiento y de marketing. Las carteras de CollegeBound Saver invierten en fondos mutuos, ETF y otras inversiones. Las inversiones en CollegeBound Saver no están aseguradas por la FDIC. Las unidades de las Carteras son valores municipales y el valor de las unidades variará según las condiciones del mercado.

El rendimiento de las inversiones variará dependiendo del rendimiento de las carteras que elija. Podría perder todo o parte de su dinero al invertir en CollegeBound Saver, dependiendo de las condiciones del mercado. Los Titulares de las cuentas asumen todos los riesgos de inversión, así como la responsabilidad de los posibles impuestos federales y estatales.

Upromise es una marca de servicio registrada de Upromise, Inc. Ugift es una marca de servicio registrada. Todas las demás marcas son propiedad exclusiva de sus respectivos dueños.

Sin seguro de la FDIC. Sin garantía bancaria, estatal o federal. Pueden perder su valor.

ascensus®

OFFICE OF THE GENERAL TREASURER
STATE OF RHODE ISLAND
HOPE

ES_RID_PD_0921